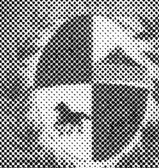
Año XCVII - Montevideo, miércoles 3 de octubre de 2001 - Nº 25.860

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.860 - Montevideo, miércoles 3 de octubre de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 386

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Decreto 373/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296.
(2.485*R) .... Pág. 5-A

2
Decreto 374/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296.
(2.486*R) .... Pág. 5-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 69-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 69-C	Pág. 121-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 84-C	
Dirección de Necrópolis	Pág. 86-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 86-C	Pág. 123-C
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	Pág. 90-C	Pág. 124-C
Emplazamientos	Pág. 92-C	
Expropiaciones	Pág. 92-C	
Incapacidades	Pág. 92-C	Pág. 124-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 95-C	
Licitaciones Públicas		Pág. 125-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 96-C	Pág. 125-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 98-C	Pág. 127-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 102-C	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	Pág. 103-C	Pág. 127-C
Remates	Pág. 106-C	Pág. 128-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 130-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 114-C	
Varios	Pág. 114-C	Pág. 131-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 120-C	Pág. 140-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		
Ultimo Momento		

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

3
Decreto 375/001

Establécese que las opciones dispuestas en el Artículo 3º del Decreto 558/994 y el Artículo 4º del Decreto 233/995, regirán exclusivamente para las exportaciones destinadas a los Estados Partes del Mercosur.
(2.487*R) ..... Pág. 5-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4
Decreto 376/001

Reconócese al Instituto Militar de Estudios Superiores el rango de institución académica de primer nivel, así como también reconócese el Nivel Académico del Título de 1er. Grado en Ciencias Militares que el mismo expida.
(2.488*R) ..... Pág. 6-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5
Decreto 378/001

Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas para el suministro de gas por redes en la ciudad de Paysandú.
(2.490*R) ..... Pág. 6-A

6
Decreto 379/001

Apruébanse las tarifas para el suministro de gas licuado de petróleo por redes correspondiente a la Ciudad de la Costa por parte de la firma CONECTA S.A.
(2.491*R) ..... Pág. 9-A

7
Decreto 380/001

Declárase, a los efectos de los aportes patronales jubilatorios al Banco de Previsión Social, que el proceso de captura y operaciones conexas realizadas por buques pesqueros mayores de 10 TRB con permiso de pesca comercial, se encuentran dentro de las actividades comprendidas en la Gran División Tres (Industrias Manufactureras) de la C.I.I.U. (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).
(2.492*R) ..... Pág. 11-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8
Decreto 377/001

Prorrógase el plazo de la ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE), para liquidar y pagar prestaciones de servicios de seguridad social al personal de la estiba, desestiba y servicios conexos de la mano de obra portuaria y otras obligaciones que se determinan.
(2.489*R) ..... Pág. 11-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

9
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 23/001 de la Junta Departamental por la cual se declara de Interés Departamental a la 10ª edición del Festival "Reina del Lago".
(2.482*R) ..... Pág. 12-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

10
Decreto 8.375/001

Promúlgase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se aprueba la "ORDENANZA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE CANES".
(2.483*R) ..... Pág. 12-A

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

11
Instituto Nacional de Estadística

Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de AGOSTO de 2001.
(2.484*R) ..... Pág. 14-A

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 373/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296. (2.485*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que se constató que en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional se omitió la presupuestación de las partidas necesarias para financiar las erogaciones emergentes de los Contratos de Operación de los Puestos de Peaje para el Ejercicio 2001, y los correspondientes ingresos, provenientes de la recaudación de los peajes en las rutas nacionales.-

II) que el importe resultante de la misma tiene como destino solventar los gastos de mantenimiento de dichas rutas.-

III) que los ingresos netos provenientes de la mencionada recaudación fueron presupuestados en su oportunidad, en la financiación 1.4 "FIMTOP".-

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase, en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los créditos asignados al Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", Programa 001 "Administración General", Financiación 1.4 "FIMTOP", para el año 2001, según el siguiente detalle:

CREDITOS	OBJETO	IMPORTE EN U$S	IMPORTE EN $
	749	1:002.376,oo	11:647.609,oo
Recursos	**Código**		
	133112001	1:002.376,oo	11:647.609,oo

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

---o---

2

Decreto 374/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296. (2.486*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que se constató que en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional se omitió la presupuestación de las partidas necesarias para financiar las obligaciones de la República en los estudios y proyectos relativos al Eje Vial para el Cono Sur.-

CONSIDERANDO: que es necesario subsanar la referida omisión, modificando los créditos autorizados por el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, citada, a efectos de contemplar los mencionados gastos.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Increméntase, en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, el crédito asignado para los años 2001 a 2004 en el Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", Programa 001 "Administración General", Financiación 1.1 "Rentas Generales" en los siguientes objetos y por los importes que se indican:

OBJETO		IMPORTE EN $
199		41.956,oo
299		339.464,oo
	Total	381.420,oo

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

---o---

3

Decreto 375/001

Establécese que las opciones dispuestas en el Artículo 3º del Decreto 558/994 y el Artículo 4º del Decreto 233/995, regirán exclusivamente para las exportaciones destinadas a los Estados Partes del Mercosur. (2.487*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

VISTO: lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 558/994, de 21 de diciembre de 1994 y artículo 4º del Decreto Nº 233/995, de 28 de junio de 1995.-

CONSIDERANDO: I) que la actual situación regional determina la necesidad de adoptar medidas de carácter transitorio tendientes a mejorar las condiciones de acceso de ciertos sectores productivos a nuevos mercados.-

II) conveniente, en consecuencia, modificar el alcance de lo dispuesto en los artículos inicialmente citados.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en las normas mencionadas precedentemente.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que las opciones dispuestas en el artículo 3º del Decreto Nº 558/994, de 21 de diciembre de 1994 y el artículo 4º del Decreto Nº 233/995, de 28 de junio de 1995, regirán exclusivamente para las exportaciones destinadas a los Estados Partes del Mercosur.-

ARTICULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo 1º regirá hasta el 30 de junio de 2002.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
4
Decreto 376/001

Reconócese al Instituto Militar de Estudios Superiores el rango de institución académica de primer nivel, así como también reconócese el Nivel Académico del Título de 1er. Grado en Ciencias Militares que el mismo expida.
(2.488*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército por la cual solicita el reconocimiento del Instituto Militar de Estudios Superiores con el rango de Instituto Universitario así como también el reconocimiento de Nivel Académico del Título de 1er. Grado en Ciencias Militares que el mismo expida.-

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con recursos humanos del más alto nivel y especialización, capacitados para desempeñar tareas de asesoramiento, planificación, ejecución y dirección en las diferentes ramas del Arte Militar, significando la obtención de un Título Académico Universitario de Primer Grado un importante estímulo y valorización de la Carrera Militar.-

II) que la elevación de los niveles de Educación del Personal Superior facilita su inserción en el ámbito universitario, donde el rigor metodológico y académico son determinantes en la generación del conocimiento, constituyéndose en las herramientas que le permitirán al profesional de las armas, atender adecuadamente las exigencias actuales y prepararse para enfrentar las cambiantes circunstancias en los órdenes organizacionales tecnológicos y de recursos humanos.-

III) la denominación del Instituto Militar de Estudios Superiores, así como su misión y finalidad, establecidas en el Decreto 700/975 de 16 de setiembre de 1975, lo define como un Instituto de elevada Cultura Militar y del más alto nivel Profesional, donde sus Estudios Superiores constituyen Escuela y Alta Cátedra.-

IV) que se gestionó ante el Ministerio de Educación y Cultura el reconocimiento del Instituto Militar de Estudios Superiores como de nivel Universitario, con la potestad de otorgar Títulos de Grado.-

V) la Resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de fecha 22 de mayo de 2001, la cual reconoce el nivel académico del Instituto Militar de Estudios Superiores, así como el Título de Grado que propone expedir.-

VI) los convenios celebrados entre la Universidad de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, que reconoce a los Oficiales Egresados de los Institutos de Formación y Capacitación del Ejército Nacional el nivel académico necesario para insertarse en un nivel avanzado de diversas carreras universitarias.-

ATENTO: a lo establecido en la Ley 12.549 de 16 de octubre de 1958 (Orgánica de la Universidad de la República), en el Decreto-Ley 15.688 de 30 de noviembre de 1984 (Orgánico del Ejército), al informe de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Educación y Cultura.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Reconócese al Instituto Militar de Estudios Superiores el rango de institución académica de primer nivel, equivalente al de las instituciones universitarias reconocidas de conformidad con el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995.-

ARTICULO 2do.- Reconócese el Nivel Académico del Título de Primer Grado en Ciencias Militares, asimilado a la denominación establecida en el literal a) del artículo 19 del citado Decreto 308/995, de los Oficiales Egresados de los Institutos de Formación y Capacitación del Ejército Nacional que hubieran culminado los requisitos académicos previstos en la Resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de 22 de mayo de 2001.-

ARTICULO 3ro.- A los efectos de su funcionamiento, obligaciones y atribuciones, estará regido por lo que se establece en el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, en todo lo que sea aplicable, hasta tanto sea aprobada la normativa que regule a las Instituciones Públicas de Educación Superior.-

ARTICULO 4to.- Cométese al Ministerio de Educación y Cultura, el registro de los Títulos otorgados por el Instituto Militar de Estudios Superiores, así como los procedimientos necesarios para el control de calidad de su nivel académico.-

ARTICULO 5to.- Comuníquese, publíquese, pase al Instituto Militar de Estudios Superiores y al Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO, JOSE CARLOS CARDOSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
5
Decreto 378/001

Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas para el suministro de gas por redes en la ciudad de Paysandú.
(2.490*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: la solicitud de la firma CONECTA S.A., tendiente a que le autorice el ajuste de la tarifa para el suministro de gas por redes correspondiente a la ciudad de Paysandú, a regir desde el 1º de julio de 2001 y según la planilla glosada a fs. 5 de autos;

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (valor agregado de distribución y otros componentes) desde el 1º de enero de 2001;

CONSIDERANDO: que el aumento propuesto se compatibiliza con la política económica vigente y el art. 9 y Anexo IV del contrato de concesión celebrado con fecha 22 de diciembre de 1999;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el art. 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas a regir desde el día 1º de julio de 2001 para el suministro de gas por redes en la ciudad de Paysandú, conforme a la planilla glosada a fs. 5 de autos y que forma parte de este Decreto.

Artículo 2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, MARIO CURBELO.

conecta

1.- CUADRO TARIFARIO PROPUESTO A 1 - JULIO - 2001

TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)

TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido			Cargo por conexión
R	8.98	0,321			120.00
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido			Cargo por conexión
		0 a 1.000 m3	Más de 1.000 m3		
P	16.91	0.390	0.295		350.00
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	
G	52.84	0.972	0.118	0.112	1000.00
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
		Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido
FD-FT	105.70	0.866	0.099	0.813	0.090
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES		EXPENDEDORES GNC	
		Cargo por m3 consumido			
SBD-GNC	(5)	(5)		(5)	

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: Quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: Cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido
(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada
(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución
(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación
(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo

La facturación mínima en los casos en que la misma está prevista en el Reglamento de Servicio será de U$S 13,43 aún cuando el consumo sumado a los cargos fijos sea menor.

2.- FUNDAMENTACION DE LA TARIFA PROPUESTA

Los precios base para la construcción de la tarifa se componen de valor agregado de distribución (MG) y otros componentes (OC). El valor agregado de distribución (así como los cargos fijos, consumos mínimos y otros conceptos no variables) ajusta por PPI de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Concesión. Los Otros Componentes ajustan en función de la paramétrica establecida en el Contrato de Concesión sobre la base de un criterio de pass through.

2.1.- VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCION

Valor Agregado de Distribución es la diferencia entre los ingresos provenientes del cargo por metro cúbico incluido en cada clase de tarifa y los egresos resultantes de la compra y transporte de gas. Se ajusta semestralmente de acuerdo con la variación operada en el PPI. Los ajustes se efectúan el 1º de enero o 1º de julio.

En consecuencia, el Valor Agregado de Distribución se incrementó proporcionalmente a la variación semestral del PPI Total Manufacturing Industries.

Valor del índice PPI abril 2001: 135,4
Incremento del semestre: 0,37%

Tarifa	Volumen	U$S/m3 de gas natural	U$S/millón de BTU
Residencial (R)	-.-	0,20676	5,60242
General (P)	Primeros 1000 m3	0,27547	7,46415
	Por encima de 1000 m3	0,18034	4,88637
General (G)	Primeros 5000 m3	0,05296	1,43488
	Por encima de 5000 m3	0,04662	1,26308
Grandes Usuarios (FD)	-.-	0,03340	0,90506
Grandes Usuarios (FT)	-.-	0,02442	0,66165

2.2.- OTROS COMPONENTES (GAS NATURAL - PAYSANDU)

Componente	U$S/m3	U$S/millón de BTU
Precio de gas en yacimiento	0,05638	1,528
Transporte en sistema argentino (**) **a) Neuquen - Aldea Brasilera** **b) Aldea Brasilera - Entre Ríos**	 0,01628 0,00505 ----------- 0,02133	 0,44112 0,13684 ---------- 0,57796
Gas retenido por transporte en sistema argentino	0,00288	0,07805
Servidumbre del tramo Neuquén - Aldea Brasilera	0,00056	0,01517
Impuestos sobre el transporte en Argentina **a) Impuesto IIBB (**)** **b) IVA sobre el impuesto IIBB (***)**	 0,00069 ----------	 1,01860 ----------
Transporte en Uruguay (Entre Ríos - Paysandú) (*) (**)	0,02706	0,73322
Cargo por unidad de gas transportada en el sistema uruguayo	0,00081	0,02195
Gas retenido por transporte en el sistema uruguayo	0,00057	0,01544
Canon de importación de ANCAP	0,00217	0,05886
Cargo por uso del Puente Internacional José G. Artigas	0,00166	0,04485
Cargo por intervención del Banco de la República Oriental del Uruguay	0,00041	0,01109
TOTAL	0,11453	3,10376

(*) Este costo asume un factor de carga 20% correspondiente a Usuario Residencial y Comercial (P) por lo que corresponde el ajuste respecto de las restantes tarifas (Comercial G y Grandes Usuarios) en los que se asumió un factor de carga de 100%.

(**) Para tarifas con cargo de capacidad (G, FD y FT), estos conceptos no se añaden al Cargo por m3 Consumido y se añaden en el Cargo por Reserva de Capacidad.

(***) El impuesto al valor agregado sobre el IIBB fue derogado.

2.2.1.- Precio de gas en yacimiento

Corresponde al precio de compra del gas natural a ANCAP, que es de U$S 56,38 (cincuenta y seis dólares con treinta y ocho) por mil metros cúbicos.

El precio indicado es el vigente al 1 de julio de 2001 y corresponde al precio promedio de Cuenca Neuquina para el período invernal fijado por el ENARGAS.

2.2.2.- Transporte en el sistema argentino

Es el costo de Transporte Firme en Argentina realizado por la Transportadora de Gas del Norte (TGN) con recepción Neuquen y despacho en Entre Ríos.

A la fecha no ha sido actualizado el valor a 1 de enero de 2000, por lo que se sigue utilizando el valor a 1 de enero de 2000 (U$S 0,648741 por cada m^3 diario de capacidad de transporte reservada). Tan pronto como se publique el nuevo precio del transporte se ajustarán las tarifas con el nuevo valor.

2.2.3.- Gas retenido por transporte en el sistema argentino

Es la cantidad de gas retenida por el transportista para su uso como combustible para las plantas compresoras y para compensación de pérdidas en la línea. El porcentaje de gas retenido reconocido en las tarifas están especificadas en las tarifas argentinas y es establecido por la Autoridad Reguladora de dicho país para el tramo Neuquen - Entre Ríos es del 4,86%, según resolución del Enargas.

2.2.4.- Servidumbre del tramo Neuquen - Aldea Brasilera

Corresponde el pago de un canon por m^3 reservado para cubrir el total de indemnizaciones debidas a propietarios y terceros, honorarios, costas y gastos originados como consecuencia de Servidumbres Existentes y tareas realizadas en inmuebles de propiedad de terceros. El cargo por la servidumbre que TGN le cobra a ANCAP desde Neuquen a Entre Ríos es de U$S 0,017036 por cada m^3 diario de capacidad de transporte reservada.

No ha experimentado variación con respecto a la tarifa a 1 de enero de 2000.

2.2.5.- Impuestos sobre el transporte en Argentina

Sobre el precio del transporte en Argentina aplican los siguientes impuestos:
a) Impuesto IIBB. Cuyo valor es del 3,0% aplicable sobre el precio del transporte reservado entre Neuquen y Aldea Brasilera (U$S 0,495276 por cada m^3 diario de capacidad de transporte reservada) y del 3,5% sobre el precio del transporte reservado entre Neuquen y Aldea Brasilera (U$S 0,153465 por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada).

No ha experimentado variación con respecto a la tarifa a 1 de enero de 2000.

2.2.6.- Transporte de Gas Natural en Uruguay

Es el costo de Transporte Firme en Uruguay a través del Gasoducto del Litoral realizado por ANCAP con recepción Entre Ríos y despacho en Paysandú.

Es un cargo de U$S 0,16464 por cada m^3 diario de capacidad de transporte reservada (precio al 1 de enero de 2000), que se ajustará según variaciones de dicha tarifa aprobadas por la Autoridad Reguladora Uruguaya. No ha experimentado variación con respecto a la tarifa a 1 de enero de 2000.

Los factores de carga que se considerarán al momento de la elaboración de las tarifas de Gas Natural para cada caso, serán fijados por la Autoridad Reguladora en función de las características de consumo de cada zona. El factor de carga se determinará a partir del momento en que la Concesionaria contrate transporte firme por encima de aquel a que refiere el artículo 4.2.20 del Contrato de Concesión. Mientras tanto se asume un factor de carga de 20% correspondiente a Usuario Residencial y Comercial (P) y de 100% para las restantes tarifas (Comercial G y Grandes Usuarios).

2.2.7.- Cargo por unidad de gas transportada en el sistema uruguayo

El cargo por cada metro cúbico de gas transportado corresponde al 15% del Cargo por Reserva de Capacidad de Transporte en el Gasoducto del Litoral.

2.2.8.- Gas retenido por transporte en el sistema uruguayo

Es el cargo por combustible requerido para la compensación de las pérdidas en la línea, calefacción y venteo en el Gasoducto del Litoral. Está establecido en un 1,0%.

2.2.9.- Canon de importación de ANCAP

Es el canon a percibir por ANCAP como importador. Se ajusta el 1º de Enero y el 1º Julio de cada año de acuerdo a la variación en los indicadores de mercado internacional (PPI), tal y como se establece en el decreto del Poder Ejecutivo Nº 10/998.

2.2.10.- Cargo por uso del Puente Internacional José G. Artigas

Es U$S 1,6554 por mil metros cúbicos de gas efectivamente transportados, y se ajustó a partir del 1 de enero de 2001 en función de la relación entre los cargos establecidos por la Comisión Administradora del Río Uruguay.

2.2.11.- Cargo por intervención del Banco de la República Oriental del Uruguay

Corresponde a la comisión bancaria por intervención del Banco de la República Oriental del Uruguay, y actualmente está fijado en el 0,5% del valor CFR del producto.

3.- AJUSTES DE OTROS COMPONENTES DE LA TARIFA

Los siguientes componentes:
* Cargos por factura emitida para todos los regímenes tarifarios sin exclusiones.
* Cargos por reserva de capacidad para todos los regímenes tarifarios que tengan ese cargo.
* Montos mínimos por factura, para todos los regímenes tarifarios a los que se aplique el mismo.

se ajustan semestralmente de acuerdo con la variación operada en el PPI. Los mencionados ajustes futuros se efectuarán en los meses de Enero y Julio de cada año.

En consecuencia, los cargos fijos, cargos por reserva de capacidad y los montos mínimos por factura quedan como sigue:

3.1.- Cargo Fijo

U$S

TARIFA:	Valor a 1 de julio de 2001
R	8,98
P	16,91
G	52,85
FD - FT	105,70

3.2.- Cargo Reserva de Capacidad

Cargo mensual U$S m3/día

TARIFA:	Valor a 1 de julio de 2001
G	0,972
FD	0,866
FT	0,813

3.3.- Facturación Mínima

U$S

TARIFA:	Valor a 1 de julio de 2001
R	13,43
P	13,43

---o---

6
Decreto 379/001

Apruébanse las tarifas para el suministro de gas licuado de petróleo por redes correspondiente a la Ciudad de la Costa por parte de la firma CONECTA S.A.
(2.491*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: la presente gestión promovida por la firma CONECTA S.A.;

RESULTANDO: que por la misma solicita la aprobación de las tarifas máximas que regirán a partir del día 1º de julio de 2001 para el suministro de gas licuado de petróleo por redes correspondiente a la Ciudad de la Costa, conforme al detalle que surge de la planilla glosada a fs. 5 de autos;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Energía no ha opuesto reparos al monto de las mismas;

II) que dicho petitorio tiene su fuente en el contrato de concesión celebrado con el Estado el día 22 de diciembre de 1999;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el art. 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las tarifas a regir desde el 1º de julio de 2001 para el suministro de gas licuado de petróleo por redes correspondiente a la Ciudad de la Costa por parte de la firma CONECTA S.A., conforme al detalle que surge de la planilla glosada a fs. 5 de autos y que forma parte de este Decreto.

Artículo 2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, MARIO CURBELO.

conecta

1. CUADRO TARIFARIO PARA GAS LICUADO DE PROPANO POR REDES PARA CIUDAD DE LA COSTA AL 1 DE JULIO DE 2001.

El cuadro de tarifas de metros cúbicos de Gas Directo, nombre comercial del propano aireado de poder calorífico 13950 Kcal/m³ (kilocalorías por metro cúbico) con índice de Wobbe equivalente al del gas natural, es el siguiente:

TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS DIRECTO A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)				
CATEGORÍA / CLIENTE	En dólares de los Estados Unidos de América			
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m³ de gas directo consumido (1)		Cargo por conexión
R	8,98	0,869 (2)		120
COMERCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m³ de gas directo consumido		Cargo por conexión
		0 a 1000 m³	Más de 1000 m³	
P	16,91	0,972 (2)	0,830 (2)	350
INDUSTRIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m³ de gas directo consumido (1)		Cargo por conexión
		0 a 5000 m³	Más de 5000 m³	
G	52,84	0,639 (2)	0,629 (2)	1000
La facturación mínima en los casos en que la misma está prevista en el Reglamento de Servicio será de:			13,42	

(1) Metros cúbicos de propano aireado de poder calorífico 13950 Kcal/m³ (kilocalorías por metro cúbico)
(2) Equivalencia dólares por millón de Btu a dólares por metro cúbico de gas directo.

Tarifa R:	U$S/MMbtu	15,70570
Tarifa P hasta 1000 m³:	U$S/MMbtu	17,56744
Tarifa P más de 1000 m³:	U$S/MMbtu	14,98965
Tarifa G hasta 5000 m³:	U$S/MMbtu	11,53817
Tarifa G más de 5000 m³:	U$S/MMbtu	11,36637

Cálculo:

$$\frac{15{,}7057\ \text{U\$S}}{\text{mmBtu}} \times \frac{3{,}96709\ \text{mmBtu}}{10^{-6}\ \text{Kcal}} \times \frac{13950\ \text{Kcal}}{\text{m}^3} = 0{,}869\ \text{U\$S/m}^3 \text{ de gas directo}$$

2. FUNDAMENTACION DE LA TARIFA PROPUESTA

Los precios base para la construcción de la tarifa se compone de valor agregado de distribución (MG) y otros componentes (OC). El valor agregado de distribución (así como los cargos fijos, consumos mínimos y otros conceptos no variables) ajusta por el Indice de Precios del Productor - Bienes Industriales (Producer Price Index - Total Manufacturing Industries) publicado por la Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de América, o la agencia que la reemplace, de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Concesión. Los Otros Componentes ajustan en función de los criterios de fijación de tarifas de combustibles derivados del petróleo que adopta el Poder Ejecutivo.

2.1.- VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCION

Valor Agregado de Distribución es la diferencia entre los ingresos provenientes del cargo por metro cúbico incluido en cada clase de tarifa y los egresos resultantes de la compra y transporte de GLP. Se ajusta semestralmente de acuerdo con la variación operada en el PPI. Los ajustes se efectúan el 1º de enero y el 1º de julio.

En consecuencia, el Valor Agregado de Distribución se incrementó proporcionalmente a la variación semestral del PPI Total Manufacturing Industries.

Valor del índice PPI abril 2001:	135,4
Incremento del semestre:	0,37%

Tarifa	Volumen	U$S / millón de Btu
Residencial (R)	------	5,60242
General (P)	0 a 1000 m³ de gas directo	7,46415
	Más de 1000 m³ de gas directo	4,88637
General (G)	0 a 5000 m³ de gas directo	1,43488
	Más de 5000 m³ de gas directo	1,26308

2.2.- OTROS COMPONENTES

2.2.1 COMPONENTES CONTEMPLADOS EN LA TARIFA

Componente	U$S / ton métrica	U$S / millón de Btu (1)
Precio del propano redes	477	9,6796
Transporte	20	0,407

Toneladas métricas de gas licuado de propano de poder calorífico 12400 Kcal kg (kilocalorías por kilo)

(1) Equivalencia U$S por tonelada métrica a dólares por millón de Btu.

Cálculos:

$$\frac{0{,}477 \text{ U\$S/kg}}{12400 \text{ Kcal/kg}} \times \frac{10^6 \text{ Kcal.}}{3{,}96709 \text{ MMbtu}} = 9{,}6796 \text{ U\$S/MMbtu}$$

2.2 PRECIO DEL GLP

Corresponde al precio de venta del Propano Redes, que es de U$S 477 (seiscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América) por tonelada métrica.

El precio indicado es el vigente al 16 de agosto de 2000 y se ajustará con la misma incidencia que el Poder Ejecutivo fije los ajustes a los precios de los combustibles derivados del petróleo.

2.3 TRANSPORTE

Es el costo determinado por Gas del Uruguay S.A. (GASUR) para el transporte de GLP a granel tomado en la planta de ANCAP en la Tablada y despachado en la planta de Conecta S.A. en Ciudad de la Costa.

3. AJUSTE DE OTROS COMPONENTES DE LA TARIFA

Los siguientes componentes:

* Cargos por factura emitida para todos los regímenes tarifarios sin exclusiones.
* Cargos por reserva de capacidad para todos los regímenes tarifarios que tengan ese cargo.
* Montos mínimos por factura, para todos los regímenes tarifarios a los que se aplique el mismo.

se ajustan semestralmente de acuerdo con la variación operada en el PPI. Los mencionados ajustes futuros se efectuarán en los meses de Enero y Julio de cada año.

En consecuencia, los cargos fijos, cargos por reserva de capacidad y los montos mínimos por factura son los siguientes:

3.1.- Cargo Fijo ***(mensual U$S)***

TARIFA:	Valor a 1 de enero de 2001
R	8,98
P	16.91
G	52,84

3.2.- Facturación Mínima ***(menusal U$S)***

TARIFA:	Valor a 1 de enero de 2001
R	13,43
P	13,43

---o---

7
Decreto 380/001

Declárase, a los efectos de los aportes patronales jubilatorios al Banco de Previsión Social, que el proceso de captura y operaciones conexas realizadas por buques pesqueros mayores de 10 TRB con permiso de pesca comercial, se encuentran dentro de las actividades comprendidas en la Gran División Tres (Industrias Manufactureras) de la C.I.I.U. (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).
(2.492*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de setiembre de 2001

VISTO: la gestión realizada por la Cámara de Industrias Pesqueras del Uruguay tendiente a que se determine que la derogación del Decreto Nº 187 995, no ha significado la pérdida de vigencia del Decreto Nº 68 998 de 11 03 98;

RESULTANDO: que efectivamente corresponde dictar una norma sustitutiva del Decreto Nº 68 998 que se adecue a las previsiones de las Leyes Nº 17.243 de 29 06 00 y Nº 17.345 de 31 05 01, evitando inconvenientes ocasionados por la remisión a normas que se derogan;

CONSIDERANDO: lo precedentemente expuesto y lo previsto en el artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Art. 1º.- Declárase, a los efectos de los aportes patronales jubilatorios al Banco de Previsión Social, que el proceso de captura y operaciones conexas realizadas por buques pesqueros mayores de 10 TRB con permiso de pesca comercial, se encuentran dentro de las actividades comprendidas en la Gran División Tres (Industrias Manufactureras) de la C.I.I.U. (Clasificación Internacional Industrial Uniforme).

Art. 2º.- Los aportes patronales jubilatorios de dicho sector de actividad, al Banco de Previsión Social, se harán efectivos en los porcentajes y condiciones previstos en el Decreto Nº 245 000 de 30 08 00 por el período de vigencia del mismo, debiéndose luego estar a lo dispuesto en la Ley Nº 17.345 de 31 05 01.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO CURBELO, ALBERTO BENSION, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8
Decreto 377/001

Prorrógase el plazo de la ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE), para liquidar y pagar prestaciones de servicios de seguridad social al personal de la estiba, desestiba y servicios conexos de la mano de obra portuaria y otras obligaciones que se determinan.
(2.489*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de setiembre de 2001

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000, el Decreto Nº 176 001 de 15 de mayo de 2001 y el Decreto Nº 324 001 de 16 de agosto de 2001.

RESULTANDO: I) Que la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a otras dependencias del Estado, es responsable de controlar el cumplimiento por parte de los operadores portuarios de todas y cada una de las obligaciones en materia laboral, de seguridad e higiene en el trabajo, seguros de accidentes de trabajo, así como el ajuste a la normativa propia de la Seguridad Social.

II) Que dicho órgano no cuenta con la infraestructura necesaria para proceder a la liquidación y pago de diversas prestaciones y obligaciones a favor de terceros generadas hasta el 31 de agosto de 2001, las cuales requieren la realización de tareas específicas por parte de la ex Administración Nacional de Servicios de Estiba (ANSE).

III) Que transitoriamente, resulta conveniente que dichas tareas sean cumplidas por los empleados de la ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE) y como consecuencia, que éstos continúen percibiendo sus haberes por parte de la misma, con similar fuente de financiamiento, manteniendo el sistema de aportación al Banco de Previsión Social vigente al 31 de agosto de 2001.

CONSIDERANDO: I) Que por el art. 33 de la Ley Nº 17.243 y su reglamentación, se suprimió la Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE), manteniéndose el sistema de aportación al Banco de Previsión Social hasta el 31 de agosto de 2001.

II) Que por las normas citadas, la liquidación de haberes del personal de la ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE) es de cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el producido de los recursos previstos por el artículo 41 de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, debe ser vertido a Rentas Generales.

III) Que es necesario modificar la normativa vigente para un mejor funcionamiento de los servicios.

ATENTO: A lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Prorrógase el plazo de la ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE) hasta el 31 de diciembre de 2001 para liquidar y pagar prestaciones de servicios de seguridad social al personal de la estiba, desestiba y servicios conexos de la mano de obra portuaria y otras obligaciones pendientes a favor de terceros que se hubieran generado hasta el 31 de agosto de 2001, así como para la realización de las actividades a que refieren los artículos 8º, 9º y 10º del Decreto Nº 176 001 de 15 de mayo de 2001.

Artículo 2º.- Durante dicho período la ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE) continuará liquidando los haberes del personal y se mantendrá el sistema de aportación al Banco de Previsión Social dispuesto por el Decreto Nº 324 001 de 16 de agosto de 2001.

Artículo 3º.- Por igual plazo, las erogaciones resultantes se financiarán con los recursos previstos en el artículo 41º de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 los que, a esos efectos, percibirá la ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE).

Artículo 4º.- Si durante la prórroga que se autoriza por el artículo 1º se redistribuyera algún empleado de la ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE), el monto de los haberes no abonados por ésta será vertido a Rentas Generales.

Artículo 5º.- Comuníquese, notifíquese etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

9

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 23/001 de la Junta Departamental por la cual se declara de Interés Departamental a la 10ª edición del Festival "Reina del Lago".
(2.482*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO 23/01

ATENTO: a nota que adjunta solicitud firmada por el Presidente de la Organización del evento "Reina del Lago", en la cual pide que se declare de Interés Departamental el mencionado festival.-

CONSIDERANDO: I) La antigüedad y trayectoria en su 10º año consecutivo.-

II) Sus características de internacionalidad y su capacidad de convocatoria.-

III) La importancia turística que significa para el Balneario y para el departamento.-

ATENTO: a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1º) Declárese de Interés Departamental a la 10ª edición del Festival "Reina del Lago".-

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL CATORCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO. Esc. GARY FERREIRA, Presidente; JOSE W. SILVA JARA, Subsecretario.

Melo, 24 de setiembre de 2001.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 23 01 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

10

Decreto 8.375/001

Promúlgase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se aprueba la "ORDENANZA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE CANES".
(2.483*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

"ORDENANZA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE CANES"

Rivera, 4 de setiembre de 2001.

SESION - ORDINARIA - ACTA Nº. 10.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL,

DECRETA:

I) Apruébase la ORDENANZA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE CANES, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Capítulo I.- OBJETIVOS

Artículo 1.- Es objetivo de la presente Ordenanza el relacionamiento ente el hombre, el perro y su ambiente, garantizando un adecuado control de esos animales y previendo las molestias o peligros que pudiesen ocasionar a las personas, bienes, y otros animales.

Artículo 2.- Esta Ordenanza complementa lo dispuesto por las Lees 13.459 y 16.105, reconociendo y apoyando la tarea desempeñada por el Programa Nacional de Lucha contra la Hidatidosis así como lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura Nº. 1239 de 29 de febrero de 2000, que trata la relación de la población con los animales domésticos.

Capítulo II.- EL CAN Y EL AMBIENTE

Artículo 3.- Queda prohibido, con carácter general y respecto de todos los canes:

a) Causar su muerte, excepto en caso de enfermedad incurable o necesidad ineludible.
b) Maltratar o agredirlos o someterlos a cualquier práctica que les cause sufrimiento o daño no justificado.
c) Abandonarlos en espacios de uso público, terrenos baldíos, fincas cerradas o deshabitadas o cualquier otro lugar que suponga una falta de atención permanente o constituya un riesgo para las personas y bienes.

Artículo 4.- Paseos y Espacios Públicos.
Todo perro que transite por paseos y espacios públicos de las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades, villas y demás centros poblados del departamento deberá hacerlos:

a) En compañía de su dueño o tenedor a cualquier título, quien deberá tener una complexión física adecuada que le permita el dominio sobre el canino.
b) Con collar y correa en todos los casos, así como la identificación que acredite estar al día con la patente exigida por el Ministerio de Salud Pública. Para los canes cuyo peso supere los 20 kg. O de razas consideradas de defensa o guardia, se deberá además usar un collar de ahorque completo o medio ahorque al cual se ceñirá una correa fuerte y corta que no exceda los 60 cm. de longitud, y bozal.

El dueño o tenedor que transite con su perro por estos espacios, deberá hacerse responsable de las materias fecales, debiéndolas retirar y depositar en lugares adecuados para ello.

Artículo 5.- Se prohibe el ingreso de canes a:

a) Espacios reservados para juegos infantiles.
b) Espacios cercados para la práctica de deporte como canchas, plazas y piscinas.
c) Espacios destinados a espectadores de actividades deportivas o culturales.
d) Vehículos de transporte público colectivo.
e) Balnearios, en zonas y horarios debidamente informados.
f) Comercios que en lugar visible coloquen cartel al respecto y en todos los casos de aquellos que expidan o manipulen productos alimenticios.
g) Se exceptúan de esta prohibición los perros guía, que acompañen a discapacitados visuales.-

Artículos 6.- Queda prohibido el adiestramiento de canes en plazas, parques, playas o cualquier otro lugar de uso público, salvo en los lugares especialmente determinados e individualizados por la Intendencia Municipal.

Capítulo III.- CANES PROBLEMA

Artículo 7.- Se considerará animal problema a todo aquel que cometa un acto agresivo contra personas, animales o cosas en lugares públicos.

Artículo 8.- Se confeccionará un registro con todos los datos de los animales referidos en el artículo anterior, así como de su propietario o tenedor, identificándose además al animal con tatuaje o microchips que contengan la información que la administración estime conveniente.

Artículo 9.- Se registrará además en forma separada a los canes que ocasionen perjuicios y molestias de convivencia tales como ruidos molestos, olores o rotura de cercos, entre otros.

Artículo 10.- Se considerarán canes abandonados aquellos que encontrados en espacios de uso público, terrenos baldíos, fincas cerradas o deshabitadas o cualquier otro lugar sin identificación y o sin atención y cuidado, constituyan un riesgo para las personas y bienes. En las situaciones de fincas cerradas o deshabitadas, se solicitará autorización a los responsables o la autoridad competente. En estos casos se incautarán los animales por parte de la autoridad, obligándose a mantenerlos en depósito por 72 horas dentro de las cuales podrán ser retirados por personas responsables, previo pago de la multa correspondiente.

Capítulo IV.- ESTABLECIMIENTOS DE CRIA, GUARDA, VENTA Y TRATAMIENTO DE CANNES.

Artículo 11.- La Intendencia fomentará la creación y apoyará el funcionamiento de organizaciones protectoras de animales que se encarguen de forma humanitaria y honoraria, del cuidado y protección de canes abandonados.

Artículos 12.- Se reglamentará por parte del ejecutivo las zonas de la ciudad para instalar los establecimientos de tenencia de canes a que se refiere el artículo anterior, así como las condiciones mínimas necesarias para su funcionamiento.

Artículo 13.- La Intendencia Municipal llevará un registro de las Veterinarias, Policlínicas y en general todo establecimiento comercial que se dediquen al tratamiento, cría, adiestramiento y venta de canes.

Artículo 14.- Los establecimientos a que se refiere el Artículo 13 deberán llevar un registro que detalle toda la información sobre los canes y sus tenedores o propietarios, información que se deberá aportar siempre que la autoridad municipal lo requiera.

Artículo 15.- Los establecimientos Comerciales de tenencia y venta deberán tener un Médico Veterinario responsable y cumplir con todas las condiciones edilicias y sanitarias que serán establecidas por la Intendencia Municipal.-

Artículo 16.- Todas aquellas personas que se dediquen al paseo de perros y cobren por esa actividad, deberán registrarse en la Intendencia Municipal, la cual le realizará una prueba de suficiencia para demostrar su idoneidad para el control de los mismos.

Capítulo V.- ORGANO EJECUTOR.

Artículo 17.- Créase la Comisión Honoraria Departamental Coordinadora de Tenencia Responsable de Canes. La misma estará integrada por:

Un delegado de la Intendencia Municipal.
Un delegado de la Jefatura de Policía de Rivera.
Un delegado del Ministerio de Salud Pública.
Un delegado del Programa Nacional de Lucha contra la Hidatidosis.
Un delegado del Centro Médico Veterinario de Rivera.

Será cometido de esta Comisión, la aplicación de las leyes nacionales y de esta Ordenanza en su plenitud.

Capítulo VI.- DISPOSICIONES ANTE INCUMPLIMIENTO.

Artículo 18.- Ante incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5 y 6 se multará con 1 Unidad Reajustable en primera instancia, 5 Unidades Reajustables en caso de reiteración y con la incautación del animal si se incurre por tercera vez..

Artículo 19.- Los montos de las multas a que se refiere el artículo anterior se duplicarán y la incautación preventiva podrá hacerse desde la primera vez si los canes están incluidos dentro de lo dispuesto en el Artículo 7.

Artículo 20.- Ante incumplimientos respecto de los artículos 12, 13, 14 y 15 se establece el monto de la multa en 5 UR y la clausura de las actividades en el local, pudiéndose reabrir siempre que puedan modificarse las condiciones y previa autorización municipal.

Artículo 21.- Lo recaudado de las multas a que se refiere los artículos anteriores se destinará en forma completa a la implementación de la presente Ordenanza según lo dispuesto en el Artículo 15.

Artículo 22.- Las sanciones que se refieren en el presente capítulo se efectuarán recién a partir de los 60 días de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ordenanza, como forma de proceder previamente a su más amplia difusión en la población.

II) Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación. DR. DESAIX FAJARDO SAENZ, Presidente; CARLOS GUTIERREZ ALVEZ, Secretario Interino.

Rivera, 20 de setiembre 2001.

DECRETO Nº 8375 01

VISTO: Promúlgase, comuníquese, publíquese, dése difusión y cúmplase por la Dirección General de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente y por el Dpto. de Racionalización y Desarrollo de Recursos Humanos.
Oportunamente archívese.
Tabaré Viera Duarte, Intendente; Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

11

Instituto Nacional de Estadística

Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de AGOSTO de 2001. (2.484*R)

Montevideo, 28 de Setiembre de 2001

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de AGOSTO de 2001 con base diciembre de 1995 (dic. 95=100), siendo su valor de 180,76. La variación mensual y la acumulada del año son 0,02% y 3,20% respectivamente.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
AGOSTO DE 2001 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE Ago 2001	VARIACIONES en % mes	ACUMULADAS año	12 meses
INDICE MEDIO DE SALARIOS	180.76	0.02	3.20	4.33
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	173.85	0.00	2.38	3.58
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	197.16	0.08	4.98	5.96
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	173.85	0.00	2.38	3.58
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	174.72	0.00	3.02	3.02
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	173.83	0.00	2.36	3.60
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	173.83	0.00	2.36	3.60
3 - Industrias manufactureras	169.97	0.03	1.28	2.50
5 - Construcción	173.58	-0.50	5.79	6.67
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	163.91	0.08	1.40	2.25
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	179.14	-0.34	2.08	4.29
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr	189.96	0.27	3.06	5.40
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers	176.82	0.08	2.92	3.71
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	197.16	0.08	4.98	5.96
Beneficios sociales, S. Publico	199.03	0.14	5.01	5.48
Gobierno Central	189.90	0.00	3.02	3.02
Empresas publicas	201.43	0.32	6.93	7.80
Gobiernos departamentales	211.94	0.10	5.54	6.24
Salarios y compensaciones, S. Publico	197.02	0.08	4.99	6.00
Gobierno Central	202.49	0.13	6.14	7.79
Empresas publicas	188.10	0.00	3.22	3.22
Gobiernos departamentales	195.18	0.00	4.08	4.88

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CONRADO FRANCISCO PEDRO LABORDE CESTAU, (Ficha: 474 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32498 Set 20- Oct 03

HRIPZIME o HRIPSIME HARUTUNIAN ESAIAN, (Ficha: 471 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32557 Set 21- Oct 04

ELENA ANTUNEZ NUÑEZ, (Ficha: 499 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32560 Set 21- Oct 04

NESTOR ADOLFO DELGADO DOLIO, (Ficha: 392 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32639 Set 21- Oct 04

MARTHA ROSA DOLORES MIDAGLIA SOUTO, (Ficha: 369 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32652 Set 21- Oct 04

ANTONIO GUZZO CASELLI, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32805 Set 24- Oct 05

AGUSTIN ANTONIO PREZIOSI CASAL, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32823 Set 24- Oct 05

AIDA, BERTA BERGUNCIO, (Ficha: 483 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33644 Oct 02- Oct 16

DECIMOTERCER TURNO

ADELAIDA BANYAI VLADUCZ, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32678 Set 24- Oct 05

HUMBERTO DANIEL SANTANA, (Ficha: 450 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32851 Set 25- Oct 08

FELICIA ESPOSITO LAPREA, (Ficha: 517 2001).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32898 Set 25- Oct 08

JUAN GUALBERTO ALVAREZ ESTEFAN, (Ficha: 501 2001).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32955 Set 25- Oct 08

NICOLAS o NICOLA SCELZA FARIELLO, (Ficha: 329 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32978 Set 25- Oct 08

MARIA INES o MARIA INES JOAQUINA GIMENEZ GENISANS, (Ficha: 456 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33265 Set 28- Oct 11

MARIA ZALAYETA ACOSTA, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33414 Set 28- Oct 11

ANGEL ARIEL GIORELLO GIUDICE, (Ficha: 513 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33518 Oct 01- Oct 12

HUGO o BELTRAN RODRIGUEZ TRENTINI, (Ficha: 499 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33520 Oct 01- Oct 12

JUAN o GIOVANNI D'AIUTO DE MARCO, (Ficha: 364 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33573 Oct 02- Oct 16

MARIA JOSEFA MARTINEZ o MARIA JOSEFA MARTINEZ DE VARELA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33605 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA JOSEFINA FLUMINI SPINELLI, (Ficha: S 504 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32416 Set 20- Oct 03

ALVERICA o ALBERICA GINES FRANCO GARCIA, (Ficha: S 512 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32495 Set 20- Oct 03

Rubens Larrosa Fusset o Fusé, (Ficha: S 493 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32558 Set 21- Oct 04

LUIS DEL VALLE MURUA QUEVEDO, (Ficha: S 513 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32773 Set 24- Oct 05

CARMEN HEBE CAGGIANO GANDUGLIA, (Ficha: S 129 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32948 Set 25- Oct 08

LEOPOLDA ROMERO, (Ficha: S 410 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32964 Set 25- Oct 08

HILARION BERNARDO GARATEGUY GERALDI, (Ficha: S 487 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33361 Set 28- Oct 11

MARIA ELENA FONTANA MARTORI, (Ficha: S 378 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33393 Set 28- Oct 11

JOSE ANGEL MEDINA, (Ficha: S 358 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33398 Set 28- Oct 11

SILVERIO o SOLVERIO YOZZI PICARELLA, (Ficha: S 464 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33435 Set 28- Oct 11

WALTER RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha: S 537 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33641 Oct 02- Oct 16

EDGAR RODRIGUEZ DEANDREA, (Ficha: S 448 2000).
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54213 Set 27- Oct 10

SEGUNDO TURNO

OFELIA MARINO BUGLIONE, (Ficha: S 367 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32419 Set 20- Oct 03

CRISTOBAL GAZZANEO NAPPI, (Ficha: S 423 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32480 Set 20- Oct 03

MIGUEL ANSELMO DALMAO NUÑEZ, (Ficha: S 479 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32580 Set 21- Oct 04

CARMEN SILVERIA AVERSANO D'ALESSANDRO, (Ficha: S 499 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32803 Set 24- Oct 05

WASHINGTON o WASHINGTON ENRIQUE JUANICO CAMPS, (Ficha: S 450 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33475 Oct 01- Oct 12

MODESTO MATIAS SUAREZ MELGAREJO, (Ficha: S 486 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33510 Oct 01- Oct 12

ROSA ARTOLA CASTRO, (Ficha: S 427 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33528 Oct 01- Oct 12

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CANALE TAGLIASACCHI y RENE o RENEE DELIA PAREDES LINZOUIN o LINSOUIN o LINZOAIN, (Ficha: 491 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32487 Set 20- Oct 03

ARTIGAS DA COSTA TECHERA, (Ficha: 406 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32563 Set 21- Oct 04

ELISARDO POSSE PENSADO, (Ficha: 394 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32629 Set 21- Oct 04

ADA DINORITA TURCATTI BORMIDA, (Ficha: 311 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32636 Set 21- Oct 04

DANIEL HORACIO DUARTEZ GUTIERREZ, (Ficha: 503 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32650 Set 21- Oct 04

AMILCAR JUAN PITTAMIGLIO BORGES, (Ficha: 466 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32651 Set 21- Oct 04

ADALJISA o ADALGISA MARIA BLANCO CABRERA, (Ficha: 374 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32952 Set 25- Oct 08

ROSAURA CONCEPCION GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 430 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32954 Set 25- Oct 08

ANIBAL TEOTIMO PERILLO ALBERTI, (Ficha: 113 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32956 Set 25- Oct 08

ABELARDO DARIO BARRETO RIOS, (Ficha: 361 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33014 Set 26- Oct 09

HORACIO YAMANDU CANCLINI ALFONSO, (Ficha: 502 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33154 Set 27- Oct 10

BENJAMIN COSTA COSTA, (Ficha: 535 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33219 Set 27- Oct 10

VITAL GILBERTO BALDOVINO QUINTANA, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33396 Set 28- Oct 11

MANUEL MALLO NAYA, (Ficha: 463 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33547 Oct 02- Oct 16

CUARTO TURNO

MAXIMO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 494 98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32664 Set 24- Oct 05

LIA ANGELA SUNDBLAD GONELLA, (Ficha: A 510 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32679 Set 24- Oct 05

QUINTO TURNO

REY, BLANCA MARGARITA, (Ficha: 477 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32493 Set 20- Oct 03

LOIS PEREZ PERLA RENEE, (Ficha: 507 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32496 Set 20- Oct 03

JUAN JACINTO APOLO TEJEDOR, (Ficha: 463 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32640 Set 21- Oct 04

MIRANDA MOREIRA, MARIA ELSA, (Ficha: 494 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32644 Set 21- Oct 04

IRACHET LACUNZA, HEBERT, (Ficha: 540 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 32689 Set 24- Oct 05

JOSE ENRIQUE PEREYRA CARLOMAGNO, (Ficha: 398 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32814 Set 24- Oct 05

JUAN CARLOS DINI DINI, (Ficha: 228 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32970 Set 25- Oct 08

AMERICO WASHINGTON DUFFAU CARLEO, (Ficha: 511 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33153 Set 27- Oct 10

ROMERO AMADO, (Ficha: 484 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33199 Set 27- Oct 10

MIGUEL JOSE ASTESIANO MARCHISIO, (Ficha: 377 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33312 Set 28- Oct 11

JUAN CARLOS PEREIRA GOMEZ, (Ficha: 538 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33362 Set 28- Oct 11

BOLIVAR, OLIVERA LOPEZ, (Ficha: 480 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33366 Set 28- Oct 11

SEPTIMO TURNO

GERMAN SCHULTZE o SCHULTZE CACERES, (Ficha: 478 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32969 Set 25- Oct 08

LUIS ALBERTO DUTRENIT ROLANDO, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32972 Set 25- Oct 08

GUANDA o WANDA ALCIRA REY VALENTE, (Ficha: 395 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33125 Set 26- Oct 09

RECLUS GONZALEZ DELGADO, (Ficha: 474 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33257 Set 27- Oct 10

DANIEL JESUS FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha: 328 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33258 Set 27- Oct 10

UDOLFO RIVERA PRESA TESTA, (Ficha: 485 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33465 Oct 01- Oct 12

IRIS AMELIA PUGLIA MARTINEZ, (Ficha: 513 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33544 Oct 01- Oct 12

ERASMO BENITO POMPINI BIBIANO o VIBIANI y JORGE ALBERTO POMPINI GONZALEZ, (Ficha: 326 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33574 Oct 02- Oct 16

OCTAVO TURNO

LISANDRO PEREZ RUBIANES, (Ficha: S 438 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32494 Set 20- Oct 03

JUAN ANTONIO YEREGUI BARRERA, (Ficha: S 332 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32634 Set 21- Oct 04

ALBA BERSANELLI o BERSSANELLI GODAY, y AMELIA BERSANELLI o BERSSANELLI GODAY, (Ficha: S 464 2001S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32646 Set 21- Oct 04

AURORA PEREZ CAMPO, (Ficha: S 462 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32726 Set 24- Oct 05

BRENDA BASILIA BORGES MARTINEZ, (Ficha: S 522 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32860 Set 25- Oct 08

HECTOR RUBEN VETRALE PEREZ, (Ficha: S 471 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32949 Set 25- Oct 08

ATILIO MAINO ZANELLA y EMA HERMENEGILDA VARIETTI GUICHON, (Ficha: S 526 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33010 Set 26- Oct 09

JUAN JORGE REICHERT LANG, (Ficha: S 224 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33198 Set 27- Oct 10

RAMON DE PAULA MOTTA, (Ficha: S 254 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33237 Set 27- Oct 10

NOVENO TURNO

CRESCENCIA o CRESENCIA FAGIAN DIAZ, (Ficha: S 404 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32549 Set 21- Oct 04

MARIA TERESA VARELA HERNANDEZ y PEDRO DONATO MALACRIDA FERRERO, (Ficha: S 235 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32550 Set 21- Oct 04

AMALIA SARA OTERMIN DOCAMPO, (Ficha: S 313 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32602 Set 21- Oct 04

MARIA TERESA PORCILE SANTISO, (Ficha: S 421 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33121 Set 26- Oct 09

ANNA YARMAK VIRCO y NICOLAS KORTYSZ YARMAK o YARSNAK, (Ficha: S 286 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33266 Set 28- Oct 11

DECIMO TURNO

DOMINGO BORRALLO PAREDES y SARA BORRALLO PAREDES, (Ficha: 498 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32488 Set 20- Oct 03

JUAN DJIZMEDJIAN BARAKIAN, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32506 Set 20- Oct 03

JOSE ALVEZ o ALVES, (Ficha: 465 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32565 Set 21- Oct 04

JOSE ANTONIO SARACHO BORDON, (Ficha: 467 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32632 Set 21- Oct 04

EDISON ENRIQUE RISSO MARTINEZ, (Ficha: 480 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32809 Set 24- Oct 05

ADELIA MIGUEL MENDEZ, (Ficha: 504 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 32819 Set 24- Oct 05

MERCEDES DE MAIO BOGA, (Ficha: 506 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33146 Set 26- Oct 09

GABRIELA SANTOS FERNANDEZ y DORA FANELLA SANTOS, (Ficha: 452 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33193 Set 27- Oct 10

JOSE BERNARDO ULTRA BILBAO, (Ficha: 362 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33267 Set 28- Oct 11

BERNARDINO RIENZO RAMOS, (Ficha: 528 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33331 Set 28- Oct 11

SILVIA ISABEL CASSANELLI ISASA, (Ficha: 202 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO Nº 1748 2001 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2001 SE CONCEDIO AL PRESENTE TRAMITE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Set 21- Oct 04

DECIMOPRIMER TURNO

TERESA MARTINEZ y de JOSE RAMON PADIN PINTOS, (Ficha: A 312 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32421 Set 20- Oct 03

JUANA PASTORA GOMEZ, (Ficha: 439 2001 a).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. BELKISS CABRERA, Actuaria.
01) $ 886 10/p 32677 Set 24- Oct 05

ISABEL SCHUR SAUERBRUNN, (Ficha: A 319 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33015 Set 26- Oct 09

ADOLFO LINARDI MONTERO, (Ficha: 513 2001 A).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33566 Oct 02- Oct 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria.
01) $ 886 10/p 32525 Set 21- Oct 04

VISAIRES MUERZA, DOMINICA, (Ficha: 553 99).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32628 Set 21- Oct 04

JUAN FRANCISCO DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: 533 01).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 32637 Set 21- Oct 04

DIVA ALDASI ALFONSO, (Ficha: 492 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32690 Set 24- Oct 05

EDUARDO ALEJO CAJA ROSSELLL, (Ficha: 461 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 32807 Set 24- Oct 05

ANTONIO WASHINGTON BULLEGAN RODRIGUEZ, (Ficha: 336 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32884 Set 25- Oct 08

IBARRA, MAXIMINA, (Ficha: 524 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 32950 Set 25- Oct 08

CABRERA, PERFECTO GABRIEL, (Ficha: 525 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33004 Set 26- Oct 09

MARIA ESPERANZA LAFONE GIL, (Ficha: 475 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33264 Set 28- Oct 11

BLANCA ROSA DOCHEFF, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33433 Set 28- Oct 11

DECIMOCUARTO TURNO

BASILIO LETO MUÑOZ IRAIZOZ, (Ficha: 62 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32417 Set 20- Oct 03

LILIA ESTER NOLASCO ESTABLE, (Ficha: 166 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32474 Set 20- Oct 03

JUAN DIOSI CEPELE o CEPLE y DE MARIA ELENA PERALTA BALLEJO, (Ficha: 370 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32630 Set 21- Oct 04

JOSE DARWIN GARCIA, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32821 Set 24- Oct 05

ANDREA MARCHESINI MARCHETTO, (Ficha: 491 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33220 Set 27- Oct 10

BARTOLOME DANTE FIRPO, (Ficha: 468 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33252 Set 27- Oct 10

RAUL OSCAR ESTEVEZ REMEDIOS, (Ficha: 230 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33413 Set 28- Oct 11

RODOLFO ANGOTTI o ANGOTTI UGALDE, (Ficha: 486 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33445 Oct 01- Oct 12

GABINO ALCIDES ALVAREZ CISNEROS, (Ficha: 277 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33645 Oct 02- Oct 16

DECIMOQUINTO TURNO

GERECHT RUDKA o RUSZKA, CHIL, (Ficha: 312 01).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32473 Set 20- Oct 03

ESTER JUANITA STUART CORREA, (Ficha: 511 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32635 Set 21- Oct 04

MIGUEL HORACIO GIMENEZ ARMANINO, (Ficha: 444 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32789 Set 24- Oct 05

PELUFFO GATTI, ELSA, (Ficha: 494-2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32849 Set 25- Oct 08

FRANCISCO, BARLETTA PUGLIESE, (Ficha: 327-2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32947 Set 25- Oct 08

ALBERTO VALLE, PALMIRA ADELINA, (Ficha: 525 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32963 Set 25- Oct 08

DORADO RODRIGUEZ, MARIA AMELIA, (Ficha: 520 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33224 Set 27- Oct 10

DECIMOSEXTO TURNO

BRANCO MARTINS, AURELIO, (Ficha: 410 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32647 Set 21- Oct 04

VICENTE o VICENTE MAURICIO ANDRES JUAN CREMANTI RAFFO, (Ficha: 512 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32676 Set 24- Oct 05

MAINE DAMIANO, LUIS DONATO, (Ficha: 452 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33124 Set 26- Oct 09

CIPRIANA BLANCA o CIPRIANA ROSA ESPINDOLA PIÑEYRO, (Ficha: 519 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33463 Oct 01- Oct 12

DE CUBA MEDINA, RAMONITA TRINIDAD, (Ficha: 445 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33516 Oct 01- Oct 12

FRINGS, JUAN CARLOS, (Ficha: 526 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33535 Oct 01- Oct 12

JULIO LUJARDO VIVANCO, (Ficha: 487 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33571 Oct 02- Oct 16

MEZZANO SANTANCIERI o SANTARCIERI, RUBENS ALFONSO, (Ficha: 513 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33599 Oct 02- Oct 16

RAMORINO CARLUCHO, RODOLFO, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33640 Oct 02- Oct 16

ORLEI GOLDSTEIN, JORGE, (Ficha: 559 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33643 Oct 02- Oct 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMERICO CESAR o CESARE GERALI BELLI, (Ficha: 453 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32475 Set 20- Oct 03

CELESTE AIDA NICOLINI COSTA, (Ficha: 485 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32515 Set 20- Oct 03

ANTONIO VIGO SOSA, (Ficha: 488 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32800 Set 24- Oct 05

ROSA UMPIERREZ PEREZ, (Ficha: 473 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32939 Set 25- Oct 08

MARIA ELENA PIÑEIRO LARRAÑAGA, (Ficha: 452 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32976 Set 25- Oct 08

MARCIAL FERNANDEZ ESTEVEZ, (Ficha: 463 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33006 Set 26- Oct 09

BRUNO DUARTE, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33192 Set 27- Oct 10

ADELINA COSTAS GABBIANI, (Ficha: 461 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33227 Set 27- Oct 10

ANTONIO MAYO o MAYA, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33238 Set 27- Oct 10

ELIA MAGDALENA FERNANDEZ CABO, (Ficha: 478 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33394 Set 28- Oct 11

ENRIQUE BELENDA ARBELO, (Ficha: 492 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33543 Oct 01- Oct 12

MARIA FIDELCINA o FIDELSINA MUNIZ MARTINS, (Ficha: 481 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33648 Oct 02- Oct 16

ELISARDO PEREZ OTERO, (Ficha: 589 99 A).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54077 Set 20- Oct 03

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA JOSEFA o JOSEFINA BERNARDINA NICODEMO DE LUCA, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32413 Set 20- Oct 03

ALCIDES OLIVIO BUSCA PASTOR, (Ficha: 443 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32414 Set 20- Oct 03

HECTOR MARIO GRASSO SANCHEZ, (Ficha: 228 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32490 Set 20- Oct 03

BASILIO IVANOV STEJAN, (Ficha: 482 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32552 Set 21- Oct 04

MARIA TERESITA DOLDAN PEREZ, (Ficha: 341 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32627 Set 21- Oct 04

GABRIELA CLAUDIA ROLFO CUEVAS y de DANIEL GONZALEZ ALONSO, (Ficha: 324 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32802 Set 24- Oct 05

GLADYS ALICIA AMONTE GALLO o GLADYS ALICIA AMONTE GONZALEZ o ALICIA A. GONZALEZ, (Ficha: 501 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32804 Set 24- Oct 05

JUAN CARLOS FRAGA FURCO, (Ficha: 497 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32818 Set 24- Oct 05

NELLY DENTONE FOGAZA, (Ficha: 423 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32859 Set 25- Oct 08

CLARA BRESLER BOGACH, (Ficha: 475 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32977 Set 25- Oct 08

SANDRO CABRERA PERTUY, (Ficha: 422 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33195 Set 27- Oct 10

GUALBERTO ALBINO AYALA LARRAMENDI y de NELLY YOLANDA DORADO ALARCON, (Ficha: 460 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33254 Set 27- Oct 10

ALFREDO RAMA ROIBAL, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33400 Set 28- Oct 11

MANUEL LAGO CEDEIRA, (Ficha: A 567 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33541 Oct 01- Oct 12

MANUELA BEATRIZ ACUÑA, (Ficha: 455 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33569 Oct 02- Oct 16

DECIMONOVENO TURNO

WASHINGTON LUCHETTI ROSSI, (Ficha: 438 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32499 Set 20- Oct 03

OSCAR BERNARDO ROCHA e IRMA AVILA, (Ficha: 537 99).
16 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32510 Set 20- Oct 03

MARNE BERVEJILLO CANTO, (Ficha: 522 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32534 Set 21- Oct 04

ANDRES BUSTELO SUAREZ, (Ficha: 520 2001).
12 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32581 Set 21- Oct 04

RAFAEL ERGISTO o EIGISTO DENIS HERNANDEZ y RAQUEL DENIS SILVA, (Ficha: 475 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32806 Set 24- Oct 05

PEDRO ROQUE LARRIQUE SAINZ, (Ficha: 523 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32808 Set 24- Oct 05

CARLOS RAFAEL d' AVILA ROCHA, (Ficha: 505 2001).
7 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32820 Set 24- Oct 05

BELTRAN GUTIERREZ ALBISTUR, (Ficha: 502 2001).
6 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32885 Set 25- Oct 08

PROSPERO MATEOS ARTEAGA, (Ficha: 418 2001).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33005 Set 26- Oct 09

RODOLFO PAWLOWSKI VASSO o VASO y de ANA BUSLOWICZ RISAKIEWCZ o ANA BUSTOWICZ RISAKIEWCZ o ANA BUSLOWISZ RISAKIEWCZ o ANNA BUSLOWICZ RISAKIEWCZ o ANNA BUSTOWICZ RISAKIEWCZ o ANNA BUSLOWISZ RISAKIEWCZ, (Ficha: 301 2001).
14 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33114 Set 26- Oct 09

VICTOR MORA CIS y NIDIA ANTONIA PALLARES PADILLA, (Ficha: 526 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33225 Set 27- Oct 10

NICANORA SANTOS CEDRES, (Ficha: 532 2001).
19 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33326 Set 28- Oct 11

OLGA AIDA CHANS SACCO, (Ficha: 454 2001).
27 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33412 Set 28- Oct 11

VIGESIMO TURNO

ERNESTO LORENZO VILLALBA GRAÑA, (Ficha: 470 2001).
29 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32645 Set 21- Oct 04

JOSE PEDROSA LORENZO, (Ficha: 134 2001).
23 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32721 Set 24- Oct 05

ANDRES ALVAREZ GARCIA, (Ficha: 473 2001).
29 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33009 Set 26- Oct 09

RAFAEL ARMANDO GATTI GUIDO, (Ficha: 475 2001).
30 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33138 Set 26- Oct 09

MARIA del CARMEN MONTES DEOCA o MONTES DE OCA MEDINA, (Ficha: 512 2000).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33261 Set 28- Oct 11

GLORIA STELLA PEREIRA LECUNA, (Ficha: 445 2001).
13 de setiembre de 2001.
01) $ 886 10/p 33436 Set 28- Oct 11

AMALIA ISABEL ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha: 400 2001).
31 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33464 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA SARACHO GONZALEZ, (Ficha: S 417 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32801 Set 24- Oct 05

HUGO VICTOR MERLETTI GONZALEZ, (Ficha: S 471 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33226 Set 27- Oct 10

JOSE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 511 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33251 Set 27- Oct 10

MARIO SALICE GRANZELLA, (Ficha: S 492 2001).

Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33255 Set 27- Oct 10

ARISTIDES BAICO VALCADA, (Ficha: S 411 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33329 Set 28- Oct 11

ELIDA CAZABAN MOREIRA y RODOLFO PENDOLA ROSELLO, (Ficha: S 392 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33447 Oct 01- Oct 12

FLORA ESTELA JOSEFINA INGOLD BERNARDI, (Ficha: S 507 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33546 Oct 02- Oct 16

FRANCISCO SALES LEMOS, (Ficha: S 485 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33592 Oct 02- Oct 16

EDUARDO FERNANDEZ MUNIZ, (Ficha: S 495 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33649 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PASCUAL SARRASECA LANUZA, (Ficha: S 234 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32425 Set 20- Oct 03

MAGDALENA BERNAT FERREIRA, (Ficha: S 103 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32440 Set 20- Oct 03

NELSON PEREZ PORTILLO, (Ficha: S 394 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32472 Set 20- Oct 03

LUIS ANGEL SANTO SANTIN, (Ficha: S 339 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32511 Set 20- Oct 03

JULIAN JULIO GARCIA KEOPPE, (Ficha: S 120 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32579 Set 21- Oct 04

MIRTHA ADELA BENVENUTO PIRIZ, (Ficha: S 290 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32638 Set 21- Oct 04

ELDA LUZ NUÑEZ CARBAJAL, (Ficha: S 454 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32974 Set 25- Oct 08

MARIA ELIDA CERBAN o SERBAN TASENDE, (Ficha: S 274 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33369 Set 28- Oct 11

ELEFDERIA o ELEFTERIA JOSEFIDES PAPADOPULO, (Ficha: S 281 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33373 Set 28- Oct 11

JUANA MARIA MOLL MARTIN, (Ficha: S 490 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33446 Oct 01- Oct 12

ALBERTO NAVIA ECHEVERRI, (Ficha: S 65 2001).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33542 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOTERCER TURNO

TEOTIMO APARICIO PEREIRA o APARICIO PEREIRA AGRIEL, (Ficha: 468 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32559 Set 21- Oct 04

RAUL HUGO MARTINE LUBINI, (Ficha: 444 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32601 Set 21- Oct 04

a) ELIA BENITA SOTO SELLANES de GOUDSCHAAL b) MARIO RAMON GAUDSCHAAL PERFETTI o MARIO RAMON GOUDSCHAAL PERFETTI, (Ficha: 431 2000 S).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32720 Set 24- Oct 05

JUAN CLABIO o CLAVIO FACELLI GUALDIERE, (Ficha: 377 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32951 Set 25- Oct 08

MANUEL SUAREZ RODRIGUEZ y ELODINA FERNANDEZ CARABALLO, (Ficha: 265 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32973 Set 25- Oct 08

ALEJANDRO PUY, (Ficha: 336 97 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32980 Set 25- Oct 08

a) FRANCISCO MANUEL FERRERIA LABORDA b) ARGENTINA BEATRIZ CERIANI CALDERONE o CALDARONE, (Ficha: 501 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33416 Set 28- Oct 11

NAZENIA o NAZENIG CHIMENIAN o CHEMENIAN o TCHEMENIAN CHIMENIAN o BRUDIAN, (Ficha: 511 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33517 Oct 01- Oct 12

CESAR VIDAL VIDAL, (Ficha: 266 2001 S). (Art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53667 Ago 30- Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) ZOILO PEDRO AROSTEGUY AGUERRE b) MARIA ISABEL MONTALDO SIENRA, (Ficha: 430 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32727 Set 24- Oct 05

PEDRO ANTONIO ABARACON OLIVERA, (Ficha: 410 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32857 Set 25- Oct 08

MARTINA SILVA CASTRO, (Ficha: 458 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32975 Set 25- Oct 08

CORA ESMERALDA FERNANDEZ IBARRA, (Ficha: 442 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33007 Set 26- Oct 09

a) MARIA ROSA GRECIET ORRADRE b) ANTONIO y JESUS ANTONIO FERNANDEZ GIL, (Ficha: 374 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33008 Set 26- Oct 09

BALDOMERO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: 449 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33013 Set 26- Oct 09

NELIDA ESTHER ARROQUI SCESA, (Ficha: 495 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33218 Set 27- Oct 10

VILMA MARISA CARDOSO DA ROSA, (Ficha: 255 2001 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33334 Set 28- Oct 11

CRISTINO CORREA QUINTERO, (Ficha: 513 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33371 Set 28- Oct 11

a) JUANA LUQUEZ BURIANI b) BALDOMERO ANTONIO FACAL CASTRO, (Ficha: 498 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33372 Set 28- Oct 11

ALFREDO GABINO CRUZ MONTTI, (Ficha: 482 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33527 Oct 01- Oct 12

EMIR ELSON LIMA GONZALEZ, (Ficha: 351 2001 S).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54156 Set 24- Oct 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

JAIME ALSINA ZANOLETTI, de MARIA ESTHER TECITOZ o TESSITORE o TESITTORE de ALCINA y de MILTON ALSINA TESSITORE y de GLADYS ALCINA o ALSINA TESITTORE, (Ficha: 510 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32415 Set 20- Oct 03

RAMIRO REGO VIGO, (Ficha: S-290 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32451 Set 20- Oct 03

JULIO DRATWA PRANDO, (Ficha: S 209 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32582 Set 21- Oct 04

ANA MARIA VENTURINI GONZALEZ, (Ficha: S 483 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32631 Set 21- Oct 04

RUBEN EUGENIO LEMA CABRERA, (Ficha: S 473 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33173 Set 27- Oct 10

HECTOR MARIO HERNANDEZ ALUJES, (Ficha: S-517 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33263 Set 28- Oct 11

NELLY ISABEL ECHEVARRIA AGUIAR, (Ficha: S 480 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33395 Set 28- Oct 11

ROBERTO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: S-551 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33591 Oct 02- Oct 16

BLANCA OFELIA FERNANDEZ OLLER, (Ficha: 525 2001 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33601 Oct 02- Oct 16

CARLOS DESIDERIO POSCHI GONZALEZ y de ELSA MARIS RODRIGUEZ QUINTERO, (Ficha: 127 2001 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33642 Oct 02- Oct 16

ARIEL MEDINA RODRIGUEZ, (Ficha: S-426 96).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54101 Set 21- Oct 04

LAURO RAMON DAVILA RIVERO, (Ficha: S-440 2001).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54161 Set 24- Oct 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

AIDA BENTANCOR DE SIMONE, (Ficha: S-404 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32497 Set 20- Oct 03

JULIO OSCAR o JULIO CESAR DURSI o DURCI LAURITO, (Ficha: 462 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32553 Set 21- Oct 04

JULIO MARIO KAUFMAN DWORSKA, (Ficha: S 437 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32665 Set 24- Oct 05

ANTONIA GARCIA LOPEZ, (Ficha: 76 95 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32854 Set 25- Oct 08

ANGELICA ROSSINI DEBENEDETTI, (Ficha: S-442 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32856 Set 25- Oct 08

WALTER HUGO NUÑEZ, (Ficha: S-423 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32968 Set 25- Oct 08

MIRZA URSULA ROSA DOUAT CANALES, (Ficha: S-430 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33144 Set 26- Oct 09

MARGARITA SILVA, (Ficha: S-390 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33147 Set 26- Oct 09

LUIS GONZAGA PEREZ VELOZ, (Ficha: S 461 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33363 Set 28- Oct 11

IRMA ROSA FERNANDEZ, (Ficha: S-415 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33364 Set 28- Oct 11

HECTOR ACEIGNE CANDIA, (Ficha: S-493 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33397 Set 28- Oct 11

CELIKA TERESITA SAGASTI MORALES, (Ficha: 497 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33538 Oct 01- Oct 12

SUSANA ROMILDA LEONARDA PIZZORNO BRUZZONE, (Ficha: S-257 2001).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54256 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO RAMON MUSSO MARTINEZ y ROBERTO MUSSO AGUILAR, (Ficha: 421 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32551 Set 21- Oct 04

ABAYUBA ROVIRA LEGNAZZI, (Ficha: 344 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33012 Set 26- Oct 09

GLADYS BOURYIE o BOUYRIE ADINOLFI o GLADYS BOUYRIE de REFRASCHINI, (Ficha: 476 2001 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33029 Set 26- Oct 09

JULIAN GRAÑA OLAIZOLA, (Ficha: 401 2001 S).

Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33145 Set 26- Oct 09

EFRAIN TOMAS CAMPOS LARRATEA, (Ficha: 328 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33253 Set 27- Oct 10

WASHINGTON SANCHEZ VERA, (Ficha: 481 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33268 Set 28- Oct 11

BLANCA ELISA TELLERIA GRECCO, (Ficha: 440 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33473 Oct 01- Oct 12

JULIA NINON LARRAÑAGA REY, (Ficha: 217 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33539 Oct 01- Oct 12

LUISA ZULMA PRESNO GENTA, (Ficha: 461 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33602 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA OTERO BALADO, (Ficha: 480 2001 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32434 Set 20- Oct 03

NELLY OLGA LAGUNA PIZZIGATTI, (Ficha: 445 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32479 Set 20- Oct 03

MARIA EVA POSE DA SILVEIRA, (Ficha: 410 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32489 Set 20- Oct 03

ANTONIO VIVO BONOMI, (Ficha: 447 2000 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32491 Set 20- Oct 03

DAMIAN TORIBIO RAMA CORUJO, (Ficha: 371 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32492 Set 20- Oct 03

BLANCA CATALINA SAAVEDRA BARRETTO, (Ficha: 442 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32653 Set 21- Oct 04

LUIS JORGE SURANI o SURANI MARTIN, (Ficha: 487 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32855 Set 25- Oct 08

LEONOR CAPRANI LOPEZ, (Ficha: 455 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32858 Set 25- Oct 08

DEOGRACIA TORRES SEGUI, (Ficha: 426 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32953 Set 25- Oct 08

BLANCA ANTOLINA TEJERIA GUADALUPE, (Ficha: 305 2001 S).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32979 Set 25- Oct 08

JUAN ALELIUNAS o ALELIUNAS ZLATKUS o LAKAITE, (Ficha: 108 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33434 Set 28- Oct 11

VICENTA OLIVERA PINTOS de CASTRO y APARICIO CASTRO CUÑA, (Ficha: 483 2001 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33472 Oct 01- Oct 12

REGINA PEREIRA o REGINA PEREYRA OLIVERA, (Ficha: 490 2000 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54074 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DELKER MARIA SILVA GERMAN, (Ficha: A 144 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32455 Set 20- Oct 03

DELIA IDA SOUZA ROJAS, (Ficha: A 515 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32514 Set 20- Oct 03

JUAN CARLOS SANCHEZ, (Ficha: A 500 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32561 Set 21- Oct 04

IVONNE GONZALEZ MOTTA, (Ficha: A 489 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32562 Set 21- Oct 04

MARIA CELIA DE LEON MOREIRA, (Ficha: A 476 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33197 Set 27- Oct 10

FRANKLIN WISTON DE LOS SANTOS FARIAS, (Ficha: A 496 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33262 Set 28- Oct 11

MARIA EMMA CAORSI CELAYA, (Ficha: A 498 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33368 Set 28- Oct 11

HERMENEGILDO BLANCO ALVAREZ, (Ficha: 518 2001 A).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33519 Oct 01- Oct 12

JOSE ESTOPIÑAN GRAU, (Ficha: 523 2001 A).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33603 Oct 02- Oct 16

SUEN ERIK PETTERSSON ANDERSSON, (Ficha: 374 2001 A).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54284 Oct 02- Oct 16

DECIMOPRIMER TURNO

EVA SZTRAJCHSZTEJN MUTERPEREL, (Ficha: 451 2001 a).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32548 Set 21- Oct 04

MANUEL VIANA VIDAL, (Ficha: A 527 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32633 Set 21- Oct 04

MARIA ELENA LEMA MIGUES, (Ficha: 405 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32774 Set 24- Oct 05

ALICIA ELENA OTT RIUS, (Ficha: A 494 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32822 Set 24- Oct 05

TEOFILO SILVEIRA VILLANUEVA, (Ficha: 472 2001 a).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33399 Set 28- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JUANA CORCOLL ECHEVESTE, (Ficha: 548 2001).

Artigas, 28 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32669 Set 24- Oct 05

ANTENOR ANDRADE PORTO o ANDRADE COSTA o ANDRADE DA COSTA, (Ficha: 531 2001).
Artigas, 5 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32670 Set 24- Oct 05

ANA ANTONIA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 522 2001).
Artigas, 22 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33026 Set 26- Oct 09

ENRIQUE EDUARDO OLIVA ZUCCHI, (Ficha: 605 2001).
Artigas, 18 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33027 Set 26- Oct 09

EGISTO DAL SANTO, (Ficha: 594 2001).
Artigas, 13 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33285 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ATILIO CONSTANCIO GENERALI, (Ficha: B 22 98).
Bella Unión, 29 de abril de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33284 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JOSE PEDRO BARROS SUAREZ, (Ficha: 364 2001 B).
Bella Unión, 16 de agosto de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33283 Set 28- Oct 11

NELSON DANIEL MOREIRA MARTINEZ, (Ficha: B 489 99).
Bella Unión, 25 de noviembre de 1999.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33494 Oct 01- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALVADOR COPPOLA GUARINO, (Ficha Civil: 129 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32732 Set 24- Oct 05

MARIA TERESA PINO DELGADO, (Ficha Civil: 136 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32734 Set 24- Oct 05

ZOILA INOCENCIA PERDOMO CABRERA, (Ficha Civil: 143 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32996 Set 26- Oct 09

MARTHA ELSA HERRERA VIDAL y AMERICO IBERO CERIANI o CIRIANI, (Ficha Civil: 131 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33051 Set 26- Oct 09

HONORIO LIBERTO POSE PEREZ, (Ficha Civil: 79 2000 V).
Canelones, 23 de agosto de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33313 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RAMON NUÑEZ OYOLA, (Ficha: B 857 2001).
Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 32722 Set 24- Oct 05

SILVANA MALLARINI MAGARIÑOS, (Ficha: B 595 2001).
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32841 Set 25- Oct 08

IRMA TERESA MARTINEZ ROSSI, (Ficha: B 593 2001).
Ciudad de la Costa, 24 de julio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32842 Set 25- Oct 08

BELTRAN FRACHIA BORDERRE, (Ficha: B 594 2001).
Ciudad de la Costa, 24 de julio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32843 Set 25- Oct 08

TERESITA ACOSTA VARELA, (Ficha: B 773 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32844 Set 25- Oct 08

MARIA INES QUIRIQUINO y ELBIO WILSON QUIRIQUINO, (Ficha: B 774 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32845 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JAIME RINSKY WINOGORA o WINOGURA, (Ficha: 1282 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32846 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CESAR MAXIMO PIERONI DINI, (Ficha: 660 2001).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32685 Set 24- Oct 05

MARIA WIENER o WINER SUKIC, (Ficha: 560 2001).
Las Piedras, 17 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32709 Set 24- Oct 05

JANECTA o JANETA o YEANETA o JEANETE o JANETE o JEANNETTE BIDART DIAS o DIAS BIDART, (Ficha: 697 2001).
Las Piedras, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32712 Set 24- Oct 05

NORTE SCAVONE PIETROZZO, (Ficha: 559 2001).
Las Piedras, 17 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32713 Set 24- Oct 05

ELBIA PAULA DUCE AMBROSIO, ASDRUBAL OSCAR y MABEL LIDY NUÑEZ DUCE y EDGAR TELMO BRIÑON NUÑEZ, (Ficha: 164 2000).
Las Piedras, 25 de abril de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32716 Set 24- Oct 05

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ADANNE, (Ficha: 81 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33282 Set 28- Oct 11

MARIA CELIA GILARDONI COCCINO, (Ficha: 585 2001).
Las Piedras, 17 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33506 Oct 01- Oct 12

ARTIGAS DE LEON o DELEON o ARTIGAS DE LEON PEDROZO o DELEON PEDROZO, (Ficha: 709 2001).
Las Piedras, 18 de setiembre de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33507 Oct 01- Oct 12

DENIS JOSE BURGUEZ NACCELLE, (Ficha: 597 2001).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33529 Oct 01- Oct 12

CUARTO TURNO

FRANCISCA o FRANZI GRUN PLACHEK, (Ficha: 659 2001).
Las Piedras, 28 de agosto de 2001.

VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32708 Set 24- Oct 05

CARLOS STONARD ABELLA EDYE, (Ficha: 657 2001).
Las Piedras, 28 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32710 Set 24- Oct 05

LEONEL CORREA o CORREA GONZALEZ y DE LEONEL CORREA ALBERRO, (Ficha: 664 2001).
Las Piedras, 31 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32711 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ZULIMA RENEE DIAZ CURBELO DE RETTA, (Ficha: 967 A 2001).
Pando, 11 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32870 Set 25- Oct 08

ERAYLDA o ERAILDA o ERCILDA RODRIGUEZ DA SILVA, (Ficha: 1297 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33319 Set 28- Oct 11

AMPELIO SIMIONI TRENTIN, (Ficha: 1051 A 2001).
Pando, 5 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33483 Oct 01- Oct 12

CUARTO TURNO

PEDRO GONZALEZ ESTEVEZ, (Ficha: 1192 A 2001).
Pando, 12 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32871 Set 25- Oct 08

JUAN DOMINGO FEDULLO MAYER, (Ficha: 1204 A 2001).
Pando, 11 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32872 Set 25- Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ATANASILDO MOREIRA CARRASCO, (Ficha: 475 2001).
Melo, 17 de setiembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32997 Set 26- Oct 09

ONORIBAL u ONORIBALDO u HONORIBALDO VAZQUEZ SUARES, (Ficha: 217 2001).
Melo, 2 de agosto de 2001.
FREDY EMIILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32999 Set 26- Oct 09

CLEVER LOPEZ PONCE, (Ficha: 328 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de setiembre de 2001.
ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54183 Set 26- Oct 09

SANTOS EDMUNDO ALVAREZ SUAREZ, (Ficha: 459 2001).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54184 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

ADELA ZEBALLOS SARAVIA, (Ficha: 471 2001).
Melo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33367 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDELMIR TELIS SILVERA, (Ficha: 221 2001).
Río Branco, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32998 Set 26- Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO BERTON LONG, (Ficha: 527 2001).
Colonia, 14 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32662 Set 24- Oct 05

ANA LUCIA FRIPP LARDONI, (Ficha: 563 2001).
Colonia, 27 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32829 Set 25- Oct 08

JUANA MACHIN y JOSE PILAR MEDERO MARTINEZ, (Ficha: 521 1999).
Colonia, 31 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32830 Set 25- Oct 08

ELIDA ROSARIO BENTANCOR BOURGOIS, (Ficha: 617 2001).
Colonia, 17 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32831 Set 25- Oct 08

LUJAN DE LA CRUZ MARTINEZ, (Ficha: 565 2001).
Colonia, 27 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33273 Set 28- Oct 11

EMMA ASSANDRI MIGNONE, (Ficha: 622 2001).
Colonia, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33274 Set 28- Oct 11

Wilfredo Luís Pablo o Wilfredo Gonnet Baridon, (Ficha: 621 2001).
Colonia, 24 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33438 Oct 01- Oct 12

ZULMA VIOLETA RICHE MARTOS, (Ficha: 623 2001).
Colonia, 24 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33439 Oct 01- Oct 12

PABLO ELEAZAR CONSTANTIN o COSTANTIN RIVOIR, (Ficha: 603 2001).
Colonia, 6 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33440 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ODULIO u OBDULIO AMADEO DUCHEN FERRARI, (Expte.: 489 2001B).
Carmelo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33486 Oct 01- Oct 12

BLANCA ESTHER CALCATERRA CIPPOLLINI o CHIPOLINI o CIPPOLINI, (Expte.: 486 2001B).
Carmelo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33487 Oct 01- Oct 12

FLORENCIO CARLOS BAZTARRICA MAZZA, (Expte.: 482 2001B).
Carmelo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33489 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELSA RAQUEL ILLADA y JULIO OVIDIO SUAREZ COLLAZO, (Ficha: B 555 2001).
Rosario, 4 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32456 Set 20- Oct 03

MAXIMO OLEAURRE CLARA, (Ficha: B-549 2001).

Rosario, 22 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32457 Set 20- Oct 03

ULDERINO FILIPPA CALERO, (Ficha: B 521 2001).
Rosario, 4 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32458 Set 20- Oct 03

HUMBERTO JULIO FORNARA PETAZZI, (Ficha: B-522 2001).
Rosario, 4 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32459 Set 20- Oct 03

JUANA CATALINA DUFAU GANDOGLIA o GANDOLLA y de PEDRO DONATO RODRIGUEZ ARROQUI, (Ficha: B-579 2001).
Rosario, 11 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32463 Set 20- Oct 03

BONIFACIA VITALINA SANGUINETTI, (Ficha: B 432 2001).
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32775 Set 24- Oct 05

GALO MARTINIANO PEREZ BIDEGARAY, (Ficha: B-576 2001).
Rosario, 11 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32776 Set 24- Oct 05

ISIDORO PEREZ BIDEGARAY, (Ficha: B-575 2001).
Rosario, 11 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32777 Set 24- Oct 05

HILDA OLGA VONROTZ KLEIST, (Ficha: B-577 2001).
Rosario, 13 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32778 Set 24- Oct 05

ASCENCION o ASUNCION o ASCENSION MAUBRIGADES o MAMBRIGADES o MANBRIGADES, (Ficha: B-608 2001).
Rosario, 17 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33100 Set 26- Oct 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELADIO CLAUDIO CUADRA CHOTOLA, (Ficha: 12 2001).
Durazno, 12 de marzo de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33123 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

ANA MARIA, GELOS ACUÑA, (Ficha: 344 2001).
Durazno, 7 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 32470 Set 20- Oct 03

CARLOS DANIEL, DORADO BONFRISCO, (Ficha: 339 2001).
Durazno, 7 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 32471 Set 20- Oct 03

ASTUR ASDRUBAL, SASTRE, (Ficha: 349 2001).
Durazno, 7 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33095 Set 26- Oct 09

FELICIANA IRENE, PEREZ PEREZ, (Ficha: 340 2001).
Durazno, 6 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33096 Set 26- Oct 09

DOMINGO, GALLO BONFRISCO, (Ficha: 207 2001).
Durazno, 14 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33097 Set 26- Oct 09

CALIXTO POLICARPO, CASAS LAIN, (Ficha: 352 2001).
Durazno, 12 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33216 Set 27- Oct 10

ELVIRA, IRURETA FERREIRA, (Ficha: 363 2001).
Durazno, 17 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33298 Set 28- Oct 11

JUAN CARLOS, BARCELONA ALMANDOZ, (Ficha: 364 2001).
Durazno, 17 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33299 Set 28- Oct 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISIDORA RECUERO DE GARCIA, (Ficha: 152 1969 C).
Trinidad, 6 de junio de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32912 Set 25- Oct 08

ADELA VIOLETA GOÑI BESSONART, (Ficha: 507 2000).
Trinidad, 29 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32913 Set 25- Oct 08

CARMELO JULIO SANTOS PEREZ, (Ficha: 438 2000).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32914 Set 25- Oct 08

FERNANDEZ POUSO, WALTER ANTONIO y MARICHAL CONTRERA, MARIA ISABEL, (Ficha: 342 2001).
Trinidad, 10 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33588 Oct 02- Oct 16

RODRIGUEZ BELOQUI, PAULO o PABLO RAUL, (Ficha: 441 2001).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 20 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54271 Oct 02- Oct 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TOMAS RODRIGUEZ MUNIZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ MUNIZ, (Ficha: 304 01).
Florida, 28 de agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32538 Set 21- Oct 04

FRANCISCO RODOLFO ARTIGAS CASTIGLIO y EMA PEREZ, (Ficha: 415 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32540 Set 21- Oct 04

ARIOSTO JOSE HERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 388 01).
Florida, 11 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33289 Set 28- Oct 11

MARIA o MARIA PAULINA BIDONDO ALDACUR o ALDACOUR, (Ficha: 442 01).
Florida, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33291 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

OSCAR GARAY MARTIRENA, (Ficha: 292 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32539 Set 21- Oct 04

CESAR RENE TRUCIDO RODRIGUEZ, (Ficha: 418 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32568 Set 21- Oct 04

RUBENS MELITON FERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 291 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32569 Set 21- Oct 04

ISABEL REINA BALADON CIRIGLIANO, (Ficha: 99 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32738 Set 24- Oct 05

CARLOS MARIA OSORES BIONDA, (Ficha: 177 01).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33290 Set 28- Oct 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ANIBAL FERREIRA LARROSA, (Ficha: B 719 2001).
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32985 Set 26- Oct 09

CIRCUNCICION o CIRCUNCISION MARIA LEZCANO PEREIRA, (Ficha: B 740 2001).
Minas, 30 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32986 Set 26- Oct 09

SATURNINO NAVARRO VISCONTI y de PURA NUÑEZ RIVERON de NAVARRO, (Ficha: B 723 2001).
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32988 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CIPRIANO HERIBERTO SOSA MOLINA, (Ficha: 231 2001).
Maldonado, 28 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32443 Set 20- Oct 03

JUAN CARLOS DELGADO BEK, (Ficha: 355 2001).
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32444 Set 20- Oct 03

JUANA LAURA FERNANDEZ y de JOSE BISIO CASTILLA, (Ficha: 114 2001).
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32449 Set 20- Oct 03

EMILIO OCAÑO CHINEPE, (Ficha: 336 2001).
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32604 Set 21- Oct 04

ROMILIO ADRIAN MARTINEZ MENDEZ, (Ficha: 421 2001).
Maldonado, 4 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33133 Set 26- Oct 09

PRUDENCIO RAMIRO PEREZ CORREA y de VIOLETA MARIA PEREZ CORREA, (Ficha: 400 2001).
Maldonado, 29 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33180 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

IDALINO SILVERA, (Ficha: 419 2001).
Maldonado, 17 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32445 Set 20- Oct 03

ELISEO BASILIO MOSTEIRO QUINTANA, (Ficha: 202 2001).
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 32448 Set 20- Oct 03

ENRIQUE JUSTO HERACLIO SUAREZ CANOBRA y PEDRO NUBLE SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 461 2001).
Maldonado, 30 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32788 Set 24- Oct 05

ZURAMA MOLINA BALADON, (Ficha: 242 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33092 Set 26- Oct 09

JOSE BISIO CASTILLA, (Ficha: 1518 2000).
Maldonado, 6 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33137 Set 26- Oct 09

MARIA TERESA GARCIA, (Ficha: 219 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33242 Set 27- Oct 10

ILDA o HILDA GLORIA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 1638 2000).
Maldonado, 25 de julio de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33243 Set 27- Oct 10

OCTAVO TURNO

SOLEDAD BALERO VAZQUEZ, (Ficha: 437 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32446 Set 20- Oct 03

ROQUE DANUBIO ALVIRA PEREIRA, (Ficha: 492 2001).
Maldonado, 20 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32450 Set 20- Oct 03

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FIORELLI DATI ZULMA SONIA, (Ficha: 282 2001).
Fray Bentos, 22 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32675 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VALENZUELA o VALENZUELA VIQUE, OLINDA ESTHER, (Ficha: 445 2000).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33564 Oct 02- Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDNAR NUÑEZ GOÑES, (Ficha: 371 2001).
Rivera, 15 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33102 Set 26- Oct 09

DE MELLO OTAZU, MAURA, (Ficha: 633 2000).
Rivera, 9 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33103 Set 26- Oct 09

LENI GONZALEZ CORDIEL, (Ficha: 15 2001).
Rivera, 23 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33104 Set 26- Oct 09

VICENTINA MELLO SERPA o VICENTINA SERPA o CERPA MELLO o MELO DE SOUZA, (Ficha: 368 2001).
Rivera, 27 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33105 Set 26- Oct 09

GUIOMAR COBAS SOARES o GUIOMAR PAZ COBAS o GUIANAR COBAS, (Ficha: 610 2001).
Rivera, 19 de setiembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33108 Set 26- Oct 09

ANTONIO POSADA AZAR, (Ficha: 576 2001).
Rivera, 12 de setiembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33109 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

LEONARDO CORREA SALETTI, (Ficha: 537 2001).

Rivera, 20 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33106 Set 26- Oct 09

DIONISIO ESCOBAR, (Ficha: 403 2001).
Rivera, 28 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33107 Set 26- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON PEREGRINO ANTONIO FERREYRA DE LOS SANTOS y DOÑA ZULEMA RODRIGUEZ MANCI, (Ficha: 269 2001).
Rocha, 15 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32753 Set 24- Oct 05

DOÑA EVERILDA MIERES SILVERA, (Ficha: 441 2001).
Rocha, 10 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32835 Set 25- Oct 08

DON EUGENIO LEOPOLDO DE LEON ORCE, (Ficha: 453 2001).
Rocha, 11 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33511 Oct 01- Oct 12

DOÑA BLANCA MOLINA CASTRO y DON GREGORIO GERMAN CUADRADO, (Ficha: 127 2001).
Por providencia No. 3038 de fecha 27 07 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54125 Set 24- Oct 05

CUARTO TURNO

DON RAUL ALVA MANZONI PITA, (Ficha: 440 2001).
Rocha, 10 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32657 Set 24- Oct 05

DON LIRIO ROQUE MORALES MARTINEZ, (Ficha: 449 2001).
Rocha, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32658 Set 24- Oct 05

DON HECTOR DOROTEO DIANESI o DIANESSI MENDEZ, (Ficha: 445 2001).
Rocha, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33048 Set 26- Oct 09

DON LUIS EDUARDO GONZALEZ DE LEON, (Ficha: 457 99).
Rocha, 13 de octubre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33500 Oct 01- Oct 12

DOÑA GABINA VICENTA MENDEZ, DON ABDON CAL CEDRES y DON COLON CAL MENDEZ, (Ficha: 363 2001).
Rocha, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33501 Oct 01- Oct 12

DON ARFIL SOSTENES ACOSTA ROCHA, (Ficha: 658 2000).
Rocha, 10 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33512 Oct 01- Oct 12

DON EDUARDO REYES, (Ficha: 422 2001).
Por providencia nº 3535 2001 de fecha 6 9 2001 se concedió auxiliatoria de oibreza.
Rocha, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54130 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUAN PICONE CESTARI, (Ficha: B.360 2001).
Chuy, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33556 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SQUILLACE D'ELIA, NICOLAS FRANCISCO, (Ficha: B 353 2001).
Salto, 14 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33495 Oct 01- Oct 12

IRMA ROCCA PIÑEIRO, (Ficha: B 393 2001).
Salto, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33584 Oct 02- Oct 16

de JESUS, ERONDINA o HERUNDINA, (Ficha: B 283 2001).
Salto, 29 de junio de 2000.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33585 Oct 02- Oct 16

CARDOZO, RAMON MARIA, (Ficha: B 367 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 31 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54093 Set 21- Oct 04

HERMINDA o ERMINDA LILIAN de ATAIDES BARBOZA, (Ficha: B 397 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 30 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Set 24- Oct 05

ADELCIA RENEE TONY VILLALBA, (Ficha: B 391 2001).
LITIGA CON AUXILATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 11 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54274 Oct 02- Oct 16

TERCER TURNO

BERTA IRENE ETCHEGARAY y JOSE ORDALIO BORGHETTI, (Ficha: B 194 2001).
Salto, 4 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32469 Set 20- Oct 03

HECTOR GIL ALVAREDA, (Ficha: B 346 2001).
Salto, 30 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32751 Set 24- Oct 05

ANGEL FORTI o FORTE y OFELIA CARMEN REALINI POLTO, (Ficha: B 366 2001).
Salto, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33583 Oct 02- Oct 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILDA NELIS ACEVEDO ROMERO, (Ficha: B 532 93).
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32928 Set 25- Oct 08

JUANA EVANGELISTA FABRE PEÑA, (Ficha: 624 2001).
San José, 17 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32930 Set 25- Oct 08

JOSE o JOSE ISIDORO CALVO o CALVO INZAURRALDE, (Ficha: 497 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33610 Oct 02- Oct 16

JUAN BAUTISTA DAVERI RODRIGUEZ, (Ficha: 532 2001).
San José, 4 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33611 Oct 02- Oct 16

SIXTA MAGDALENA CANTIRAN CABRERA, (Ficha: 634 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33624 Oct 02- Oct 16

TERCER TURNO

VENTURA FELIX AMADO PEREZ, (Ficha: 473 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32921 Set 25- Oct 08

FLORENCIO BAUZA BENTANCOR, (Ficha: 385 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32922 Set 25- Oct 08

JUAN FRANCISCO MIQUEO CRACEL, (Ficha: 522 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32923 Set 25- Oct 08

EMILIA BESGA GARCIA, (Ficha: 420 2001).
San José, 6 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32924 Set 25- Oct 08

JUAN ANGEL BULLA SOSA y MARIA MARGARITA ECHAVE ESTEVEZ, (Ficha: 488 2001).
San José, 29 de agosto de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32925 Set 25- Oct 08

CELEDONIO EMETRIO MORALES LUZARDO, PAULA CARMEN PIRIZ SOTO o PAULA CARMEN PIRIS SOTO o PAULA CARMEN PIREZ SOTO o PAULA CARMEN PEREZ SOTO y JOSE MARIA MORALEZ PIRIZ, (Ficha: 389 2000).
San José, 20 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32929 Set 25- Oct 08

MARIA DOLORES PORTILLO GAN, (Ficha: 466 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32931 Set 25- Oct 08

ALEJO JOSE MARTINEZ BARBOZA, (Ficha: 467 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 886 10/p 33612 Oct 02- Oct 16

PEDRO ARTIGAS XAVIER GUEDES, (Ficha: 345 2001).
San José, 31 de agosto de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33614 Oct 02- Oct 16

HILDO DANIEL PASTORINO ALEGRETTI, (Ficha: 572 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33620 Oct 02- Oct 16

VICTORIO PESECHE CARABALLO, (Ficha: 525 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33621 Oct 02- Oct 16

MARIA ESTHER BISENSANG ANDREONI, (Ficha: 405 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33622 Oct 02- Oct 16

LAURA ESTHER LACAVA de PAULA, (Ficha: 415 2001).
San José, 18 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33623 Oct 02- Oct 16

GENOVEVA MARTINA DIAZ PEREZ y MIGUEL GABINO ROMERO GALLERO, (Ficha: 536 2001).
San José, 13 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33626 Oct 02- Oct 16

ROSA EUGENIA CASAÑA CARDONA, (Ficha: 484 2001).
San José, 13 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33627 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA MARGARITA SELLANES ROBAINA o ROBAYNA, (Ficha: 516 2001).
San José, 4 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32512 Set 20- Oct 03

FAUSTINO RIGUAY o RIDGUAY, (Ficha: 468 2001).
San José, 5 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32917 Set 25- Oct 08

PINO GARCIA RAMONA PETRONA, (Ficha: 483 2000).
San José, 18 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32918 Set 25- Oct 08

NELLY TERESA ZOCCOLINI ALCINA, (Ficha: 513 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32919 Set 25- Oct 08

JOSE CARLOS OTERO DAÑOVEYTIA, (Ficha: 228 2001).
San José, 18 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 32920 Set 25- Oct 08

PEDRO TELIS RODRIGUEZ, (Ficha: 533 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32926 Set 25- Oct 08

DANIEL ALEJANDRO BILAT BARRAGAN, (Ficha: 534 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 32927 Set 25- Oct 08

OLGA BIENVENIDA MEDINA RIPOLL y CARLOS MARIA REYES RODRIGUEZ, (Ficha: 540 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33613 Oct 02- Oct 16

JUAN JOSE DELGADO DOLDAN, (Ficha: 510 2001).
San José, 5 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33615 Oct 02- Oct 16

ORLANDO HORACIO PELLEGRINI OLIVER, (Ficha: 560 2001).
San José, 10 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33616 Oct 02- Oct 16

APARICIO CORREA ESTECHE, (Ficha: 543 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33617 Oct 02- Oct 16

MANUELA MEDINA HERNANDEZ, (Ficha: 438 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33618 Oct 02- Oct 16

RUDEBER JOSE BISENSANG DI MAGGIO, (Ficha: 466 2001).
San José, 5 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 33625 Oct 02- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISMAEL MAXIMINO o ISMAEL MAXIMO PEREIRA ARANDA, (Ficha: 861 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32437 Set 20- Oct 03

SEVERINO CASTRO, (Ficha: 934 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32438 Set 20- Oct 03

MARIA ELISA LOTITO SILVA, (Ficha: 658 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32531 Set 21- Oct 04

JUAN PABLO CARABALLO, (Ficha: 838 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32991 Set 26- Oct 09

EUCLIDES OROSMAN VIGNOLO GRONROS, (Ficha: 896 2001).

Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32992 Set 26- Oct 09

JUAN MIGUEL BURTRE OLAVERRY, (Ficha: 791 2001).
Mercedes, 24 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 32993 Set 26- Oct 09

FELIPE SANTIAGO VIOTTI DE LEON y de MARIA LUISA CAROZO, (Ficha: 1233 2000).
Mercedes, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33175 Set 27- Oct 10

RAMON SOSA, (Ficha: 952 2001).
Mercedes, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33176 Set 27- Oct 10

ANGEL DUBROCA, (Ficha: 342 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33276 Set 28- Oct 11

ANTONIO FRANCISCO ANDINO y MARIA MUÑOZA BURGOS, (Ficha: 811 2001).
Se deja constacnia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54064 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WALTER RAMON CONSTANTINO FONTES, (Ficha: B 290 2000).
Dolores, 3 de agosto de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 32436 Set 20- Oct 03

MARGARITA AVILA, LUIS ALBERTO CHAVES o CHAVEZ y DIEGO CHAVES o CHAVEZ, (Ficha: B 326 2000).
Dolores, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 33279 Set 28- Oct 11

ALEJANDRO BRAULIO HUGO SELLANES VERON, (Ficha: B 321 2001).
Dolores, 13 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 33563 Oct 02- Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORIBAL BOTTERO BIANCHINOTTI, (Ficha: B.461 2001).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32430 Set 20- Oct 03

ATILIO COITO PIRIZ, (Ficha: B.403 2001).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 32836 Set 25- Oct 08

CAMILO RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: B.415 2000).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 23 de agosto de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54209 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

ANACLETO BOERR SUAREZ y AMELIA VIEIRA LOPEZ o VIERA LOPEZ, (Ficha: 491 2001).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 32431 Set 20- Oct 03

PEDRO ROJAS GONZALEZ, (Ficha: 389 2000).
Tacuarembó, 19 de abril de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 886 10/p 32837 Set 25- Oct 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTO MIGUEL, (Ficha: 585 2001-B).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32526 Set 21- Oct 04

ELBA TEODORA MIER o MIERS AVILA, (Ficha: 11 2001-B).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32527 Set 21- Oct 04

UBERFIL MAGUNA, (Ficha: 626 2000-B).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 32528 Set 21- Oct 04

JULIA VERGARA ZAIZ o SAIZ, (Ficha: 732 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33181 Set 27- Oct 10

ISABEL NUÑEZ, (Ficha: 422 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33182 Set 27- Oct 10

GERVACIO OBISPO SILVA, (Ficha: 45 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33183 Set 27- Oct 10

DELIS CACERES SOSA, (Ficha: 688 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33185 Set 27- Oct 10

RUDY HUMBERTO BERRUETA LEDESMA, (Ficha: 580 2001-B).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33186 Set 27- Oct 10

PEDRO CELEDONIO PEÑA FERNANDEZ y de ELVIRA FERNANDEZ BUSTELO, (Ficha: 642 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33370 Set 28- Oct 11

GERARDO JOSE ARASI ACOSTA TORME, (Ficha: 208 2001-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54088 Set 21- Oct 04



FUENTE MATUTINA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales el Directorio de Fuente Matutina S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2001, a las 12 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del vencimiento del plazo de la sociedad y resolucion sobre su reactivacion o liquidación.
3. Designación de Directorio liquidador si corresponde.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas:
1. Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes.
2. Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1395 3/p 33454 Oct 01- Oct 03

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales el Directorio de Cervecería y

Maltería Paysandú S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2001, a las 11 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Absorción de Resultados, Dictamen de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico salientes y designación del nuevo Directorio y Síndico.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas:
1. Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes.
2. Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 33455 Oct 01- Oct 03

FUENTE MATUTINA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales el Directorio de Fuente Matutina S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2001, a las 12 y 30 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Absorción de Resultados, Dictamen de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico salientes y designación del nuevo Directorio y Síndico.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas:
1. Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes.
2. Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 33456 Oct 01- Oct 03

COSTA ORIENTAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de COSTA ORIENTAL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2001 a la hora 9:00 en el local de Ruta 8 km. 17.500 - local 323 con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Considerar el aumento del capital integrado de Costa Oriental S.A. en U$S 500.000.-, teniendo en cuenta el numeral 5 del Acuerdo de Accionistas de fecha 06 de abril de 2000.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 930 3/p 33481 Oct 01- Oct 03

IMPOREX S.A.
C O N V O C A T O R I A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el ap. 2 del art. 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 23 de octubre de 2001, a las 9 y 30 horas, en Avda. Gral. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (art. 21).
2º) Designación de un Secretario de la Asamblea (Art. 353, Inc. 2, Ley 16.060 del 4.9.89).
3º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados del 69 Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2001 (art. 13).
4º) Elección de Directores de listas de candidatos inscriptas (art. 13, ap. 1 y art. 28)
Para la asistencia de los señores accionistas es necesario el previo depósito, en Avda. Gral. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito (art. 19 de los Estatutos).
Si a la hora establecida no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los presentes una hora después (art. 346 y 354 Ley 16.060 del 4.9.89).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001
ERNESTO E. GERCAR (Presidente) - JOSE J. GERCAR (Vicepresidente).
03) $ 1860 3/p 33526 Oct 01- Oct 03

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.
MONTEVIDEO
URUGUAY
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Octubre de 2001 a las 17 y 15 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2001.
3º) Remuneración a Directores y Síndico (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F).
5º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen la mitad más uno del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los 30 días siguientes de la fijada cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2015 3/p 33550 Oct 02- Oct 04

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.
MONTEVIDEO
URUGUAY
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de Octubre de 2001 a las 17 y 45 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituída con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 70% del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 33551 Oct 02- Oct 04

MAYFER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2001, a las 18:30 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2001, con dictamen del Síndico.
2º) Elección de Directores por el período 2001 2003
3º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, setiembre 21 de 2001
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 33568 Oct 02- Oct 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Teresa, Irma Rosa, Blanca Josefina y Nilda Elida Chichita TOSA CAMELIA; Marisa del Carmen TOSA PEREZ.
Solicita título del NICHO Nº 16 Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. Tosa-Camelia en razón de regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. D 177393 2000.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales CARGO Nº 143.
04) $ 2066 5/p 33508 Oct 01- Oct 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALAN WALTER SCHCOLNIK TREIBICH y BARBARA GRUNFELD BARKI, (Ficha: 411 2001D).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33148 Set 26- Oct 09

SEGUNDO TURNO

IVONNE SVARCAS y RAUL DANIEL GOYECHE, (Ficha: D 330 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32516 Set 20- Oct 03

MARIANELLA ROSSINI y JORGE SANTIAGO EZQUERRA, (Ficha: D 457 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33403 Set 28- Oct 11

ANDRES JAVIER CASTRO AMONINI y ANA CLAUDIA RUIZ DUPPRE o DU-PRE, (Ficha: D 222 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33450 Oct 01- Oct 12

TERCER TURNO

GRACIELA BEATRIZ ARESQUETA GIOSCIA y DIEGO ULISES PEREZ ZABALA, (Ficha: E 202 92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32887 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

RAMON RUBEN RODRIGUEZ DE VITA y MIRIAM MARINA GARCIA MACHADO, (Ficha: 441 2001 E).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32535 Set 21- Oct 04

JULIO DANIEL GOMEZ GAITAN y SUSANA MARY MACIAS AGAZZI, (Ficha: E 491 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33451 Oct 01- Oct 12

QUINTO TURNO

DANIEL JESUS CABEDA PEREZ e HILDA NELLY ROMERO DORTA, (Ficha: 124 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33330 Set 28- Oct 11

SEXTO TURNO

CLAUDIA CELIA CABALLERO LERMER y MILTON GABRIEL ACEVEDO VILLANUEVA, (Ficha: 491 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32420 Set 20- Oct 03

MYRIAM OLGA PARDO SUAREZ y JOSE ENRIQUE MORENO ORAMAS o ARAMAS, (Ficha: 498 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33269 Set 28- Oct 11

SEPTIMO TURNO

HELEN ALICIA PRIMUS NODAR y DANIEL EDUARDO DE SIANO MACRI, (Ficha: 450 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 32850 Set 25- Oct 08

OCTAVO TURNO

MARIO FLORIANO ROSA VILLAR y MARIS HAYDEE TAMAREO CORREA, (Ficha: D 385 2001).
Montevideo, 30 de agosto de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32418 Set 20- Oct 03

JOSE MARIA VALLIS MAGARIÑOS y SUSANA RUBI CARRIQUIRI MAGNO, (Ficha: D 328 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32648 Set 21- Oct 04

RAFAEL ZAVALLA ALDABALDE y MARIA VIRGINIA MARTINO GUTIERREZ, (Ficha: D 275 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32799 Set 24- Oct 05

RAUL SERGIO MARQUEZ FASCIOLO y MARY ELENA GIL RODRIGUEZ, (Ficha: D 177 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32861 Set 25- Oct 08

PABLO OMAR GARCIA DE ROGATIS y NANCY SYLVIA CABRERA PEREZ, (Ficha: 428 2001D).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33417 Set 28- Oct 11

DIEGO ARSUAGA MARSHALL y PAULA CLADERA BENIA, (Ficha: D 136 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33469 Oct 01- Oct 12

NOVENO TURNO

FERNANDO LAURO FUREST ROBAINA y CRISTINA ELENA FERRAND DE FERRARI, (Ficha: D 356 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32513 Set 20- Oct 03

NELSON MARCELO MARTINEZ DE LOS SANTOS y PAOLA SORIA ALVEZ, (Ficha: D 428 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32971 Set 25- Oct 08

REINA ISABEL TUDURI OTAIZA y DANIEL TUVI DE LEON, (Ficha: D 203 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33159 Set 27- Oct 10

JOSE LUIS SIVORI LEGUIZAMO e IRMA

MERCEDES MARTIN LUSTO, (Ficha: D 148 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33228 Set 27- Oct 10

DECIMOPRIMER TURNO

DORIS RENEE PEDROZO CAMISA y JOSE PEDRO BORDOLI PINI, (Ficha: E 471 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
05) $ 1107 10/p 32486 Set 20- Oct 03

MARIA LILIAN LARROSA FLORES y ROBERTO HECTOR VIDAL SANCHEZ, (Ficha: E 317 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32798 Set 24- Oct 05

FERNANDO NERY PEREYRA BELOQUI y ANAHIR IDA SOUTO GONZALEZ, (Ficha: E 468 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32957 Set 25- Oct 08

FERNANDO MARIO HELO y MARIA CELIA ESCUDERO, (Ficha: 522 2001 E).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33249 Set 27- Oct 10

RUBEN EDUARDO LIMA TABAREZ y MARIA DEL ROSARIO IRRAZABAL SAN MARTIN, (Ficha: 501 2001 E).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33328 Set 28- Oct 11

JESUS ROMERO CHAO o JESUS ROMERO Y CHAO e IVONNE ROCHA CAZANEVE o IVONNE ROCHA Y CAZENAVE, (Ficha: 474 2001 E).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33540 Oct 01- Oct 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEANDRO ANTONIO SUAREZ CROSTACO y MARGARITA ELVIRA CLARA REICH BOCAGE, (Ficha: 493 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 32613 Set 21- Oct 04

DANIEL MENDEZ GOMEZ y CLAUDIA PATRICIA PALAVECINO MACIEL, (Ficha: 523 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33647 Oct 02- Oct 16

DECIMOTERCER TURNO

ALVARO DANIEL CESAR FERNANDEZ y MARIA PATRICIA PERILLO ALONSO, (Ficha: 70 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 32485 Set 20- Oct 03

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN DARIO DE SOUZA y MARIA DEL ROSARIO MALVEIRA, (Ficha: 481 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33374 Set 28- Oct 11

SIMON BENDAHAN BENHAMU y SUZANNE BENHAYON BENAMOU, (Ficha: 485 2001).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33401 Set 28- Oct 11

JOSE ALVARO SAHONERO y ESTER IRENE LAPORTE, (Ficha: 504 2001).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33471 Oct 01- Oct 12

JOSE BARIZO PUÑAL e IRENE FERNANDEZ, (Ficha: 451 2001).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Dra. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33572 Oct 02- Oct 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO VELOSO FERNANDEZ e ISABEL ROSANA FRAIGOLA ACUÑA, (Ficha: D 279 99).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32555 Set 21- Oct 04

GERARDO SELLANES PEREZ y NILDA YOLANDA CURBELO OTTONELLO, (Ficha: 420 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33332 Set 28- Oct 11

DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR JAVIER FERNANDEZ DELGADO y MONICA POZZO MACHADO de OLIVEIRA, (Ficha: 424 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33250 Set 27- Oct 10

GUSTAVO RAFAEL HUGO GREISING y ANDREA INES SOBRINO ARISMENDI, (Ficha: 410 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33415 Set 28- Oct 11

GERARDO JESUS ESTRAMIL ARMAS y ADRIANA CELIA MILA ESPASANDIN, (Ficha: 464 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33448 Oct 01- Oct 12

GONZALO PEDRO MANZANARES MALHARIN y YENNY ROSSANA ESPOSITO BARINDELLI, (Ficha: 463 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33449 Oct 01- Oct 12

MISAC GUEDIKIAN GURUNIAN y NELIS CARMEN HERMIDA SANTIAGO, (Ficha: 80 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33521 Oct 01- Oct 12

DECIMONOVENO TURNO

MARIA JULIA GARCIA CATALANO y EDUARDO AMERICO CORRADI CAMPAGNE, (Ficha: 54 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32564 Set 21- Oct 04

VIGESIMO TURNO

EDUARDO ISAIAS SORIA GONZALEZ y SANDRA JANET MUR VALERIO, (Ficha: 247 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32847 Set 25- Oct 08

BARTOLOME COLOM FERNANDEZ y RENEE LAIOLO LAFON, (Ficha: 471 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33604 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUBERT GIMENEZ MARRERO y GLADYS MARIANI, (Ficha: V 373 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33143 Set 26- Oct 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSON OMAR LOSARDO FERNANDEZ y MARIANELLA HAYDEE JUDIT GASTALDI FONTANA, (Ficha: D 282 99).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32797 Set 24- Oct 05

VIGESIMOTERCER TURNO

SELVA BEATRIZ ORTIZ y RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 142 2001 D).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32556 Set 21- Oct 04

JUAN LUIS FERRE GARIN y MYRIAM NAHIR VIGO CUSATI, (Ficha: 448 2001 D).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33248 Set 27- Oct 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ATILIO OLIVERI CABRERA y ETHEL RAFFAELLI SUAREZ, (Ficha: D 396 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32554 Set 21- Oct 04

MIGUEL ANGEL CASAS PEREZ y MIRIAM GRISEL CUÑA CUADRO, (Ficha: D 177 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32728 Set 24- Oct 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO ALEJANDRO MERA CRISTIANI y MARIANA PEREZ, (Ficha: D 380 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32940 Set 25- Oct 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAMELA LUBERIAGA MEDINA y CLAUDIO AUGUSTO GELPI SANTORO, (Ficha: 227 2001 D).
Montevideo, 1° de junio de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32875 Set 25- Oct 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ALFREDO WINS CRUZ y LUZ AGUEDA SANCHEZ HAEDO, (Ficha: 327 2000 D).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32649 Set 21- Oct 04

SONIA ELIZABETH TRINIDAD ECHAGÜE y LUIS EDUARDO FERRANDO FERRADINI, (Ficha: 103 2001 D).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32886 Set 25- Oct 08

CLEBER o CLEVER MANUEL CABRERA QUIRQUE y GLADYS RUSSO AGOSTO, (Ficha: 300 2001 D).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33402 Set 28- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA RULDY ROMITTI DE OLIVEIRA MADERIA y HEBER ALFREDO SOTO FRAGA, (Ficha: 557 2001).
Artigas, 5 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33028 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DELMAR SANGUINETT VARIETTI y TANIA BESIL MAIOCHI, (Ficha: F 425 2001).
Bella Unión, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33286 Set 28- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BURGUES NOTTE, RAUL C SANCHEZ DALGALARRONDO, MARIA DELIA, (Ficha Civil: 319 2001 F).
Canelones, 29 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32731 Set 24- Oct 05

CABRERA ALVAREZ, RAUL y SILVERA ETCHEVERRE o ETCHEVERRY, BLANCA NELDA, (Ficha Civil: 32 2001 F).
Canelones, 7 de junio de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33260 Set 28- Oct 11

SALINAS, MARIA ELENA c ELIAS VOLPI, LUIS FELIPE, (Ficha Civil: 251 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia N° 4812 del 20 7 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 9 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54146 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO

TAGLIANI, CARLOS MARCOS y NORMA ISABEL EDUARTE FERRARA, (Ficha Civil: 72 89).
Canelones, 16 de mayo de 1989.
Milton Machado Ribas, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 32730 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JULIO RODRIGUEZ FALERO e HILDA NELLY GONZALEZ ERCILIA o ERCILA, (Ficha: 663 2001).
Ciudad de la Costa, 3 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 32517 Set 20- Oct 03

DANIELA FOCACCIO CARRO y ROBERTO MARCELO CASTRO, (Ficha: 51 2000).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 33522 Oct 01- Oct 12

OSCAR REGUEIRA HIRIGOYEN y ELSA MABEL MONTERIÑO FALCON, (Ficha: 152 2001).
Ciudad de la Costa, 17 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 33523 Oct 01- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA FABIANA FERREIRA PEREZ y JULIO ROBERTO TRINDADE BOLESO, (Ficha: 542 2001).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 32686 Set 24- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PEDRO ANDRES FERNANDEZ MACIEL y CRISTINA IVONNE CEDRES ERCOLI, (Ficha: 223 2000).
Melo, 26 de mayo de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33000 Set 26- Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO RICARDO OLIVERA y ALBA de las MERCEDES PASELLI, (Ficha: 567 2001).
Colonia, 27 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32833 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MILKA INES ELGUE GUERRA y GARY DANIEL ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha: 321 2001B).
Carmelo, 23 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32740 Set 24- Oct 05

EMILIO GABRIEL ARRIOLA CERVANTES y MIRIAM LUJAN GENES BONE, (Ficha: 407 2001B).
Carmelo, 29 de agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32741 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO WASILEWSKY y Karina Beatríz Moreira, (Ficha: 557 2001 B).
Rosario, 29 de agosto de 2001.
Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 32460 Set 20- Oct 03

VICTORIANO ROJAS VERRIEL y MIRTA TERESITA CENTENA IRIGARAY, (Ficha: B.338 2001).
Se deja constancia que la parte gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto 1932 de fecha 26 de junio de 2001, en Fa. B.338 2001.
Rosario, 31 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54094 Set 21- Oct 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL, ANDRADE BENOIT y ANA LAURA, NOGUERA, (Ficha: 132 2001).
Durazno, 16 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 33217 Set 27- Oct 10

ALBERTO MARIA GONZALEZ WILKINS y MABEL DOS SANTOS EIRALDI, (Ficha: 313 2000).
Durazno, 19 de diciembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 33594 Oct 02- Oct 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RIGOBERTO VILA MESA y ARACELIA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: B 618 2001).
Minas, 30 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32987 Set 26- Oct 09

LUIS FERNANDO CEDRES COTRO e YLIANA ZEBALLOS FERNANDEZ, (Ficha: B 776 2001).
Minas, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 32990 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIO AGUSTIN BUÑEVAZ MARTINEZ e ISABEL MARGOT TAURIZANO LIESEGANG, (Ficha: 1919 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32786 Set 24- Oct 05

JOEL ERNESTO LIMA HERRERA y ALEJANDRA LUCIA BIANCHI URBIN, (Ficha: 1921 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32787 Set 24- Oct 05

MARCELO LEONARDO GAMBA CABRERA y NICOLE CORBO BRUNO, (Ficha: 312 2001).
Maldonado, 29 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33134 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JULIO CESAR MONTOSSI DENINO y JUANA CLAUDIA TERESA PEREZ LAZO, (Ficha: 403 2001).
Maldonado, 29 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33245 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

HAYDEE o AIDEE LUISA GONZALEZ y OSCAR MOSTEIRO TORT, (Ficha: 502 98).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32447 Set 20- Oct 03

MARIA LUCIA FUENTES PAREJA y CARLOS ENRIQUE INSUA BENGOCHEA, (Ficha: 356 2001).
Maldonado, 9 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33135 Set 26- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARGOT ELENA SOSA BURGER y JOSE PEDRO GALMARINI GONZALEZ, (Ficha: B 203 2001).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de setiembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54103 Set 21- Oct 04

ADRIANA CARDOZO y RENZO ALFREDO DO CANTO, (Ficha: B 207 2001).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Paysandú, 6 de setiembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54192 Set 26- Oct 09

GLADYS JUANITA HITATEGUY y OSCAR EMILIO MOREIRA, (Ficha: B 316 2001).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54194 Set 26- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO MORALES y MARIA ISABEL MUNIZ, (Ficha: 166 2001).
Rocha, 31 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32659 Set 24- Oct 05

ANA INES LEGGIADRO AMORIN y GONZALO FUENTES COIANA, (Ficha: 420 2001).
Rocha, 14 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33513 Oct 01- Oct 12

JUAN JOSE TECHERA DECUADRA y MIRIAM CECILIA RODRIGUEZ, (Ficha: 248 2001).
Por providencia nº 3156 2001 de fecha 15 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54129 Set 24- Oct 05

BLANCA IRIS MOLINA PEREZ y NELSON PEREYRA, (Ficha: 157 2001).
Por decreto nº 3277 2001 de fecha 22 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 11 de setiembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54250 Oct 01- Oct 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE RAMON MORI LEAL y SANDRA MARIA AGUIÑAGALDE ROLFO, (Ficha: B 304 2000).
Salto, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32468 Set 20- Oct 03

HUGO JAVIER CAPRIOLI y LUJAN GIOVANNA TESSADRI, (Ficha: B 364 2000).
Salto, 19 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33496 Oct 01- Oct 12

MARIA AMELIA ACOSTA OLIVA y RUBER MARIA DUFEY LARRE, (Ficha: B 314 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 30 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54150 Set 24- Oct 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NORMA SELLANES y DANIEL GIMENEZ, (Ficha: 13 2001).
San José, 12 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 32932 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

JACQUELINE JANET MILA GONZALEZ y WASHINGTON EDUARDO TORENA GARCIA, (Ficha: 408 2001).

San José, 6 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 32933 Set 25- Oct 08

FELIPE WALTER RODRIGUEZ TORRES y LEONCIA CABRERA PERDOMO, (Ficha: 574 2000).
San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32934 Set 25- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OSCAR RIGOBERTO PINO SALGADO y DORA HILDA RODRIGUEZ VERDE, (Ficha: 377 2001).
Mercedes, 5 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 32439 Set 20- Oct 03

RICHARD FABRICIO VALENTTI ROJAS y ROSANA NOEMI PLAZA ARELLANO, (Ficha: 711 2001).
Mercedes, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 33177 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANGEL WALDEMAR MAGALLANES CASTILLO y LILIANA ANDREA OYARZO GONZALEZ, (Ficha: B 30 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 16 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54060 Set 20- Oct 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMES FELICIANO GOMEZ DE FREITAS BOGGIO y DIANA ELBA NIEVES SIMA, (Ficha: B-399 2001).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32433 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO GALARRAGA MAGNONE y JUANITA PUMAR FERRARO, (Ficha: 505 2001).
Tacuarembó, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 32432 Set 20- Oct 03

WILLIAM GUSTAVO MARTINEZ YACKS y NANCY GRACIELA ELIZALDE NAUPP, (Ficha: 497 2001).
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 1107 10/p 33035 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA MONTANER PEREIRA y JOSE PEDRO CASTRO ESCOBAL, (Ficha: 438 2001).
Tacuarembó, 17 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33034 Set 26- Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS TOLEDO RODRIGUEZ y MAGI RAQUEL MARICHAL PEREIRA, (Ficha: 534 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 32529 Set 21- Oct 04

ALBERTO HUGO SILVERA VERGARA y GLORIS LILIAN BENTANCUR ACUÑA, (Ficha: 47 97).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 32570 Set 21- Oct 04

WILSON COLINA IFRAN y ROCIO del VALLE SARABIA DA COSTA, (Ficha: 514 2001-B).
Treinta y Tres, 3 setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33375 Set 28- Oct 11



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ SOLANO LUIS ALBERTO C DORREGO RODRIGUEZ SELVA ELISA, DIVORCIO, Fa. D 490 2001", se cita, llama y emplaza a SELVA ELISA DORREGO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de SETIEMBRE de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 886 10/p 32796 Set 24- Oct 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PELLEJERO, ELBA C GEREZ, RAMON - DIVORCIO" Ficha 414 2000 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a RAMON GEREZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
Cabe señalar que por Decreto 1678 2001 de fecha 8 de Agosto de 2001 se concedió al presente trámite el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte dias del mes de Setiembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54162 Set 24- Oct 05

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "DEMEDICE, CAROLINA LUJAN C BRAUN, EDGAR RUBEN" DIVORCIO S H, fa. 309 2001 E, se emplaza al Sr. EDGAR RUBEN BRAUN a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a tres días del mes de setiembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54270 Oct 02- Oct 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "ALENCAR CARMEN C BISMARCK CARLOS - DIVORCIO" Fa. 140 2000 se cita llama y emplaza a CARLOS BISMARCK NOVI, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, seis de agosto de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Set 24- Oct 05

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados: "ARSENO, MARIA ELENA C RODRIGUEZ, NELSON - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" FICHA: 246 2000, se cita llama y emplaza a HECTOR NELSON RODRIGUEZ VELOSO, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el once de setiembre de dos mil uno.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54229 Set 28- Oct 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ZABETTA, ROQUE C RODRIGUEZ, MARIA DE LA CRUZ - DIVORCIO" FICHA 474 2001, se cita, llama y emplaza a María de la CRUZ RODRIGUEZ SANCHEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 20 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 33548 Oct 02- Oct 16

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ROMERO CALUCCIO, MARIA SUSANA C MAQUIEIRA MAYOR, ALBERTO - DIVORCIO" FICHA D 519 2000, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MAQUIEIRA MAYOR, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de agosto de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54105 Set 21- Oct 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "ARRASCAETA JOSE C MENDEZ ESTHER. DIV SEP DE HECHO Y AUX DE POBREZA FICHA D 298 2001 se cita llama y emplaza a: ESTHER MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza según lo dispuesto por decreto Nº 2546 2001 de fecha 26 7 2001. Montevideo, 30 de julio de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54144 Set 24- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "ROTELA IBERO, SUSANA CARLOTA C CARDOZO BENITEZ, PEDRO GASTON -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha Civil 342 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PEDRO GASTON CARDOZO BENITEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 6090 del 28 de agosto de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Set 24- Oct 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "SALINAS, MARIA ELENA C ELIAS VOLPI, LUIS FELIPE -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 253 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS FELIPE ELIAS VOLPI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 4870 del 23 7 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 9 de Agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54147 Set 24- Oct 05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CUELLO FERREIRA, NORA C FERRAZ HERNANDEZ, LUIS - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Nº 282 2001; se cita, llama y emplaza a LUIS FERRAZ HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
El presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 20 de setiembre del año dos mil uno. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54222 Set 28- Oct 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "TOUZET MARIA C GUERRA WASHINGTON.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 305 2001; se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GUERRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria pobreza.- Las Piedras, 3 de setiembre de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54223 Set 28- Oct 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ARREDONDO, Alcides C WALDER, Marta Reneé.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 67 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Marta Reneé, WALDER, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1567 2001 de fecha 31 05 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 06 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54279 Oct 02- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "ANCHORDOQUI, WALTER C GADEA, ANGELA ANTONIA DIVORCIO FA. 40 2001" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Angela Antonia GADEA LAPORTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2389 DE FECHA 25 6 2001 SE CONCEDIO AUXILITORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 07 DE AGOSTO DE 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54073 Set 20- Oct 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ESTEVES MARTINEZ, MARIA CELINA C RODRIGUEZ, JOAO ELIAS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 604 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a JOAO ELIAS RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54201 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "MERLADETT JORGE C MADRUGA RODRIGUES ELIZABETE. DI-

VORCIO POR CAUSAL. FICHA 606 2001, se CITA y EMPLAZA a la Sra. ELIZABETE MADRUGA RODRIGUES, por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de Setiembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54202 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "LOPEZ CLOC MARELIN C PICAPEDRA DA SILVA JORGE. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 607 2001, se CITA y EMPLAZA a la Sra. JOGE OMAR PICAPEDRA DA SILVA, por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de Setiembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54203 Set 26- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO SUAREZ, AGUSTIN ENRIQUE C FERRANDO, PATRICIA JULIA - DIVORCIO - Fa F 195 2001", se cita, llama y emplaza a la SRA. PATRICIA JULIA FERRANDO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día cinco de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54152 Set 24- Oct 05

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefonico Nº (042) 480507 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta dias calendario.
08) $ 310 3/p 33460 Oct 01- Oct 03

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de JULIO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 601, de la Localidad Catastral Tupambaé, del Departamento de Cerro Largo, necesario para la Perforación Nº 50.18.00 en la Localidad Tupambaé, propiedad del ULTIMO ORDEN TEMPLARIO, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim.. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 14 de diciembre de 2000, con el Nº 10.511 tiene una superficie de 87 m2 50 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 12 m 50 de frente a calle Piedras; al Sureste: 7 m 00 también de frente a calle Manini Rios sin ser esquina; al Suroeste: 12 m 50; y al Noroeste: 7 m 00 lindando por ambos vientos con resto del Padrón 450.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 123,4443.
--Expediente Nº 308 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54123 Set 24- Oct 03

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "ROGEL DINI, FRANCISCO MATIAS INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 138 99 se hace saber que por auto Nº 3077 de fecha 31 de octubre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FRANCISCO MATIAS ROGEL DINI, habiéndose designado curador propietario a: TERESA ROGEL que aceptó el cargo con fecha 7 de febrero de 2001.- Montevideo, 15 de Mayo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 33194 Set 27- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "SUAREZ SEBASTIAN - INCAPACIDAD" FICHA C 559 2000, se hace saber que por auto Nº 1260 de fecha 6 6 2001 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN SUAREZ FONTANA, se nombró curadora del mismo a la Sra. MARIA ELENA FONTANA MARCEL, quien aceptó el cargo el día 21 9 2001. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54262 Oct 02- Oct 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA CIRIGLIANO, FRANCISCO JAVIER - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" FICHA C 384 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3656 de fecha 30 de agosto de 1999 y por auto Nº 4312 de fecha 5 de octubre de 1999, dictados por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Francisco Javier HERRERA CIRIGLIANO, designándosele curador propietario a Francisco Julián HERRERA NOHORA, quien aceptó el cargo el día 3 de setiembre de 1999.
Se concedió el banaficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de setiembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54086 Set 21- Oct 04

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA BIRCHI, HEBER MARTIN - INCAPACIDAD Y NOMBR. DE CURADOR - AUX. DE POBREZA" FICHA C 9 99 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1956 de fecha 6 de junio de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a HEBER MARTIN OLIVERA BIRCHI, designándosele curadora a SARA MARIA ELENA BIRCHI, quien aceptó el cargo el día 6 de junio de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de junio de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54100 Set 21- Oct 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LUJAN DELGADO, ALFREDO HOMERO - INCAPACIDAD" FICHA C 319 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2359 de fecha 27 de junio de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a ALFREDO HOMERO LUJAN DELGADO, designándosele curadora

definitiva a ELBA RITA DELGADO PERDOMO, quien aceptó el cargo el dia 12 de setiembre de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de setiembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54243 Oct 01- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "RIJO SANTAMARIA, GUALBERTO ADAN - AUX. DE P. INCAPACIDAD" FICHA C 308 97 se hace saber a sus efectos que por auto N° 1428 de fecha 10 de abril de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a Gualberto Adan RIJO, designándosele curador propietari a Claudio Rijo, quien aceptó el cargo el día 10 de abril de 2000. Montevideo, 8 de agosto de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54257 Oct 02- Oct 16

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GRANJA, TERESA ELISA - INCAPACIDAD - FICHA 631 98", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 1693 2000 de fecha 14 de junio de 2000 se declaro en estado de incapacidad a TERESA ELISA GONZALEZ GRANJA, designandose curadora definitivo de la incapaz a el Sr. Hugo CUESTA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 21 de julio de 2000.- Montevideo, 13 de setiembre de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 33157 Set 27- Oct 10

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulado: "FERREIRA, JORGE EMILIO - INCAPACIDAD - FICHA 590 98", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 3471 99 de fecha 13 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Emilio FERREIRA y se designó curador definitivo del incapaz a la Sra. María del Carmen FERREIRA, quien aceptó el cargo el día 13 de octubre de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 21 de setiembre de 2001.- Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54214 Set 27- Oct 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "GONZALEZ MEDEROS, HUGO - Incapacidad - Ficha V 343 99, se hace saber que por auto N° 213 2000 de fecha 8 de febrero de 2000 se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO GONZALEZ MEDEROS, nombrándose Curador Propietario a ELODINA GOMEZ MEDEROS; y por auto n° 3270 2001 de fecha 12 de setiembre de 2001 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de setiembre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54249 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "MENENDEZ, MARIA DEL OLVIDO - Incapacidad - Ficha V 503 99 se hace saber que por auto N° 3167 2001 de fecha 10 de setiembre de 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL OLVIDO MENENDEZ MENENDEZ, nombrándose Curador Propietario a MARIA ESTHER FERREIRO MENENDEZ. Montevideo, 12 de setiembre de 2001. Esc. Alberto de Carlini, Actuario Adjunto.
10) $ 886 10/p 32668 Set 24- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PRIBAZ COVACICH, JOSE -INCAPACIDAD-" FICHA CIVIL 6 2000 V se hace saber que por Decreto N° 2901 2001 de fecha 11 de mayo de 2001 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz JOSE PRIBAZ COVACICH a JOSE DARIO PRIBAZ PAOLETICH quien quedó discernido en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curador interino con fecha 29 de mayo de 2001.- EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Canelones a catorce días del mes de agosto de dos mil uno.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1328 10/p 33156 Set 27- Oct 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ARAUJO DOMINGUEZ, SANDRA ELIZABET - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 66 2000 V se hace saber que por Resolución N° 8580 2000 de fecha 13 de diciembre de 2000 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz a TERESA NELLY DOMINGUEZ GARIN quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 15 de junio de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 8580 2000 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2000.- Canelones 9 de agosto de 2001.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54145 Set 24- Oct 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "IZQUIERDO SEVERO, CECILIA YANINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 422 97 V se hace saber que por DECRETO N° 159 98 de fecha 5 de febrero de 1998 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz CECILIA YANINA IZQUIERDO SEVERO a LORENZA CONCEPCION SEVERO quien aceptó el cargo con fecha 27 de marzo de 1998.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 5951 99 DE FECHA 1° DE OCTUBRE DE 1999.- Canelones, 3 de setiembre de 2001.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54148 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "LUIS SANTIAGO DA ROSA. INCAPACIDAD. AUX POBREZA", Ficha 590 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Santiago Da Rosa, habiéndose designado curador a Susana Parodi. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 12 de Septiembre de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54168 Set 25- Oct 08

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Juan Carlos Pírez Olmedo. INCAPACIDAD. aAUX. DE POBREZA", Ficha 56 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Pírez Olmedo, habiéndose designado curador y discernido el cargo a Anabel Olmedo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Agosto de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54225 Set 28- Oct 11

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Estela Jakelin Centurión Hernández. INCAPACIDAD. Aux. de pobreza", Ficha 136 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Estela Jakelin Centurión Hernández, habiéndose designado y discenido el cargo de curador a María Angélica Hernández.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de Septiembre de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54280 Oct 02- Oct 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2° Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan Adán Araújo - Incapacidad" Ficha A 114 978, se hace saber que por decreto 337 del 10 de setiembre del 2001 se declaró en estado de

incapacidad a Juan Adán Araújo, designándose curador a Humberto Araújo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Melo, 17 de setiembre del 2001. Esc. Fernando Torres Brayer - Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54186 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PELLEJERO SEQUEIRA, JESUS DANIEL. INCAPACIDAD. FA. 632 2000" por auto Nº 2405 2001 del 2 de agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a JESUS DANIEL PELLEJERO SEQUEIRA, C.I. 4.409.143-3, habiéndose designado CURADOR del mismo al SR. WALTER DIONELLY SEQUEIRA SILVERA, C.I. 4.214.313-5, quién tomó aceptación del cargo el 10 de setiembre de 2001 y fijó domicilio en Paraje Infiernillo, décima sección del departamento de Cerro Largo. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de setiembre del 2001. ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54185 Set 26- Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RAMALLO CROTTI, Francisco INCAPACIDAD Y VENIA PARA ENAJENAR", Ficha B 130 2001", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2964 2001 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Francisco RAMALLO CROTTI, DESIGNANDOSE CURADORA A LA SRA: María Casilda VERA DE RAMALLO, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 10 DE SETIEMBRE DE 2001.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1107 10/p 33003 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "SALOMON, ARTURO DANIEL. INCAPACIDAD" FICHA Nº 176 99 B, se hace saber que por auto Nº 3150 2000 de fecha 26 de Octubre de 2000 de, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Arturo Daniel SALOMON y se designó Curador DEFINITIVO a Victoria Pascuala ARANDA ALBRIEUX. ROSARIO, 1 de Marzo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 32461 Set 20- Oct 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "JORGE DANILO MESSA MARTINEZ". Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza Fa. B 10 98, se hace saber que por auto Nro. 732 99 de fecha 12 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Danilo Messa Martinez y se designó Curadora a Enilda Isabel Martinez Correa.-
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 10 de setiembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54272 Oct 02- Oct 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BARCELO BARCELO, Ismael Máximo. INCAPACIDAD. FA. 363 1999", se hace saber que por Resolución No. 1337 del 20 de abril de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Ismael Máximo BARCELO BARCELO, habiéndose designado Curadora a Norma Mabel GIMENEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de julio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54142 Set 24- Oct 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "NUÑEZ, Nelly Elizabeth, Incapacidad, FB!235 95", se hace saber que por REsolucion Nro. 122 de fecha 14 de febrero de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Nelly Elizabeth Nuñez, designandose curadora de la misma a Nelly Mireya MUSSO, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 1o. de Setiembre de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54095 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LEON, Walter Raúl. INCAPACIDAD. FA. 629 1999", se hace saber que por Resolución No. 406 del 6 de marzo de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Walter Raúl DE LEON LISSIO, habiéndose designado Curadora a María Inés LISSIO. Se pone en conocimiento que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 16 de agosto de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54265 Oct 02- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FIGUEIRA TECHERA, JOSE LUIS INCAPACIDAD FA. 681 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2997 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2001 SE HA DECLARADO A JOSE LUIS FIGUEIRA TECHERA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MARIA MARGOT TECHERA PLADA.-
ASIMISMO, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 679 2001 DE FECHA 6 3 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 11 DE SETIEMBRE DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54196 Set 26- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VELAZQUEZ OTORMIN, MERCEDES.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 507 99 se hace saber que por Auto Nro. 2006 2001 de fecha 28.05.01 se declaró en estado de incapacidad a LUIS LEONIDAS VELAZQUEZ OTORMIN designándose curadora a LUISA MABEL OTORMIN quien aceptó el cargo conferido el 03.08.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 11 de setiembre de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54195 Set 26- Oct 09

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MIRANDA FLEITAS DARIO JOEL. INCAPACIDAD Ficha 130 97 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a:

MIRANDA FLEITAS DARIO JOEL Designándose Curador a TERESITA HAYDEE FLEITAS - C.I. 3.594.573-6, habiéndose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones Fray Bentos, 3 de setiembre de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera--Actuario-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54188 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "PIREZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD." (FICHA B 77 2001), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista Nº 518 de fecha 27 7 2001 y por Resolución Nº 1729 de fecha 1º de Agosto de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL PIREZ GONZALEZ, habiendose designado como CURADOR del mismo a su hermano FREDDY PIREZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 20 de Agosto de 2001- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 32863 Set 25- Oct 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 2195 de fecha 04 06 2001 dictada en autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ HECTOR R. INCAPACIDAD. FICHA No. 419 99" se ha declarado en estado de incapacidad a HECTOR RICARDO CORREA RODRIGUEZ C.I. No. 4.376.481-5 domiciliado en Bo. Porvenir de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curador definitivo del mismo al Sr. JUAN ELBIO CORREA SUAREZ C.I. No. 3.753.188-8 domiciliado en Bo. Ibañez también de la ciudad de Lascano.-
Por providencia No. 2935 de fecha 19 07 1999 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Agosto del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54126 Set 24- Oct 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "RAMON MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Fa. 440 2001", se hace saber que por auto Nº 1984 del 19 7 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a Ramon Maria RODRIGUEZ RODRIGUEZ (C I. Nº 4.106.366-1, designándose como curadora a ELOY MODESTA RODRIGUEZ (C. I. Nº 3.136.290-0.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 10 de AGOSTO de 2001.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Ma. del Carmen Percaz, Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Set 25- Oct 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "FIGUEREDO GONZALEZ, PAULO ANDRES.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 326 99", se hace saber que por Decreto Nº 10 2001 de fecha 01 02 2001, se declaró en estado de incapacidad a PAULO ANDRES FIGUEREDO GONZALEZ designándose curadora a ESTHER ELOISA GONZALEZ DORREGO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 5 DE SETIEMBRE de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54061 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GONZALEZ SIMONCELLI, MARY ELIZABETH.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 1009 2000", se hace saber que por Decreto Nº 4620 2001 de fecha 25 07 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARY ELIZABETH GONZALEZ SIMONCELLI designándose curadora a NORMA ALICIA SIMONCELLI GUERRA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 5 DE SETIEMBRE de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54062 Set 20- Oct 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 turno, se hace saber que se presentó GIOVANNA GABRIELA MENDEZ FABRE, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, ficha 737 2001, optando por el título de Escribana Pública, habiendo presentado la declaración de los testigos María de los Angeles Ferrioli y Natalia Meloni. Montevideo, 27 SET. 2001 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 33646 Oct 02- Oct 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Edison Eduardo ROTUNNO AYRALA en los autos caratulados "Rotunno Ayrala, Edison Eduardo. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 731 2001), quien a los efectos de su inscripción como Despachante de Aduana, ofreció información de Raúl Giribón Silva y Gonzalo Gallego Pereira.- Montevideo, 19 setiembre de 2001. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 32982 Set 25- Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel Varela, Ficha 245 2001 quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofreció la declaración de José da Cuña y Victor Hugo Cóppola, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de agosto de 2001.- Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, ACTUARIA Adjunta.
11) $ 886 10/p 33270 Set 28- Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital, del Turno Nº 23 en Autos Caratulados "Boccardi Espina Andrea Yeannette, información sobre vida y costumbres", Ficha 208 01, año 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Karina Lens y Luis Bilinski, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de setiembre 2001.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 33404 Set 28- Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 turno en autos caratulados "Dufour Geymonat, Vanessa - Información de Vida y Costumbre" ficha 544 2001, se hace saber que se presentó Vanessa Dufour Geymonat ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció la declaración de Paula Morandi y Lorena Barufaldi sobre Vida y Costumbre. Montevideo, 24 de setiembre de 2001. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
11) $ 886 10/p 33129 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Germán Tourn, Alejandra Vivian. Información de Vida y Costumbres",

Ficha 707 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció la declaración de Ana Mier Camargo y de María Lerena Lasala sobre vida y costumbres. Montevideo, 13 de setiembre del 2001. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
11) $ 886 10/p 33152 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, en autos "Luna Martínez Isaura Lourdes. Información de vida y costumbres." Ficha 433 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Isaura Lourdes Luna Martínez, optando por el título de Escribana Pública y ofreció la declaración de Aníbal Cuelho y Martha Suárez, sobre su vida y costumbres. Maldonado, 6 de setiembre del 2001. Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 886 10/p 33246 Set 27- Oct 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 2 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LIVINGTON FABIAN DUFOUR, 24 años, soltero, desocupadoo, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6712 bis y ANA NIEVES SALDIVIA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rbla Costanera Solar 64 Colon.
14) $ 156 3/p 4679 Oct 02- Oct 04

CARLOS ORLANDO AYUSTO, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Azara 3631 3 y MARIA TERESA BLANCO, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Azara 3631 3.
14) $ 156 3/p 4683 Oct 02- Oct 04

MIGUEL ANGEL DIAZ, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Romildo Risso 2641 2 y CLAUDIA JEANET CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Bolivia 2551 B. J 307.
14) $ 156 3/p 4688 Oct 02- Oct 04

RAUL D'ALESSANDRO, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 1776 y ELENA PEEL, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rimac 1710.
14) $ 156 3/p 4690 Oct 02- Oct 04

ALVARO DANIEL ARGUIÑARENA, 27 años, soltero, analis. sistemas, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1368 y LAURA MORALES, 29 años, soltera, ing. química, oriental, domiciliada en Almirón 5509.
14) $ 156 3/p 4692 Oct 02- Oct 04

RUGGERO DE PALMA, 65 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1700 501 y MARIA GRACIELA ESTEVEZ, 49 años, viuda, odontóloga, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1700 501.
14) $ 156 3/p 4693 Oct 02- Oct 04

JACINTO FRANCISCO DEBALI, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ipané 5452 y MARIA CRISTINA NAYA, 53 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Comp. A. E.E. 70 Block 17 901.
14) $ 156 3/p 4700 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 2

SERGIO GUSTAVO BARBOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Miró 2625 y ERIKA ACOSTA, 23 años, soltera, músico terapeuta, oriental, domiciliada en C. Miró 2625.
14) $ 156 3/p 4678 Oct 02- Oct 04

BERNARDO KORZENIAK, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ellauri 790 702 y CATHERINE BUSZKANIEC, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Masini 3426 401.
14) $ 156 3/p 4685 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 3

RAMON FIDEL CASALES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4820 y MIRTA YOLANDA SANCHEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Arredondo 4820.
14) $ 156 3/p 4680 Oct 02- Oct 04

DIEGO SEBASTIAN CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1124 902 y MARIA EUGENIA GUERRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1677 301.
14) $ 156 3/p 4684 Oct 02- Oct 04

GONZALO FABIAN CARLONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. Causa 1947 702 y ROSINA SALGUEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. Causa 1947 702.
14) $ 156 3/p 4691 Oct 02- Oct 04

SERGIO JOSE CARBALLO, 38 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1265 106 y ANA OTILIA GRAÑA, 31 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en J. B. Blanco 965 202.
14) $ 156 3/p 4699 Oct 02- Oct 04

AGUSTIN CANZANI, 41 años, divorciado, consultor, oriental, domiciliado en San Alvador 2121 602 y MARIA DEL CARMEN MIDAGLIA, 42 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en San Salvador 2121 602.
14) $ 156 3/p 4701 Oct 02- Oct 04

JUAN CARLOS COROAS, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 4014 y LEONOR IRMA RODRIGUEZ, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Barquisimeto 4014.
14) $ 156 3/p 4702 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 4

CARLOS MARCELO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Magested 1600 y SABRINA NOEL PANIZZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2863.
14) $ 156 3/p 4682 Oct 02- Oct 04

FEDERICO FRACHELLE, 26 años, soltero, tec. prevencionista, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3959 1 y ANDREA ALEJANDRA DELGADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3959 1.
14) $ 156 3/p 4687 Oct 02- Oct 04

MARTIN ALEJANDRO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Novara 3479 y MARIA FERNANDA IPPOLITI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Novara 3479.
14) $ 156 3/p 4689 Oct 02- Oct 04

LEONARDO FOSSATTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maceachen 1659 y ALICIA BEATRIZ VALETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Melo 2584 303.
14) $ 156 3/p 4711 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 5

RAMEZ ABDALLAH GHAZZAOUI, 34 años, soltero, ingeniero, libanés, domiciliado en Echevarriarza 3383=301 y CAROLINA VICTORIA CHELLE, 37 años, soltera, fonoaudióloga, americana, domiciliada en Echevarriarza 3383-301.
14) $ 156 3/p 4590 Oct 02- Oct 04

FEDERICO ISMAEL IBARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hervidero 2930=5 y ANDREA NOEMI SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4965.
14) $ 156 3/p 4696 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 6

WILDER ARIEL MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Helios 3258 y VERONICA MERCEDES URIOSTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Helios 3258.
14) $ 156 3/p 4694 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 7

FERNANDO ENRIQUE PEREZ, 35 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1237 y PAULA VERONICA IMPERIAL, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en San Fructuoso 1237.
14) $ 156 3/p 4697 Oct 02- Oct 04

GABRIEL PONTI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Aconcagua 5164 y ALEJANDRA ROMANOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grito De Gloria 1792 E.
14) $ 156 3/p 4698 Oct 02- Oct 04

FEDERICO WALDEMAR PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amezaga 1893 3 y MIRELA FABIANA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amezaga 1893 3.
14) $ 156 3/p 4704 Oct 02- Oct 04

EDUARDO RUBENS PORRO, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 2031 002, T 37 y MARTA VILU CASTRO, 38 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 2031 002 T, 37.
14) $ 156 3/p 4705 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 8

FERNANDO DANIEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4803 y ALICIA EDITH FERNANDEZ, 34 años, soltera, licenciada de sistema, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4803.
14) $ 156 3/p 4686 Oct 02- Oct 04

RICARDO DANIEL YANNUZZI, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Gronardo 3576 5 y CLAUDIA MARIA MARQUEZ, 39 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Arrospide 5398.
14) $ 156 3/p 4695 Oct 02- Oct 04

DIEGO RIVERO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3322 901 y CLAUDIA GIACHINO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustin Abreu 2228 Bis.
14) $ 156 3/p 4707 Oct 02- Oct 04

FERNANDO REY, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rivera 2632 902 y SILVANA ISABEL LAMAISON, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rivera 2632 303.
14) $ 156 3/p 4709 Oct 02- Oct 04

EDGAR ORESTES ROLAND, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2278 y LIBIA SVARCAS, 54 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2278.
14) $ 156 3/p 4710 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 9

ALVARO DANIEL SANCHEZ, 24 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Juan Cabal No. 2416 ap. 2 y ANALIA SANTISO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Cabal No. 2416 ap. 2.
14) $ 156 3/p 4681 Oct 02- Oct 04

DARIO JOEL SISIASVILI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Siracusa No. 2118 21 y KARINA CARLA VIGNOLA, 25 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Siracusa No. 2118 21.
14) $ 156 3/p 4706 Oct 02- Oct 04

CARLOS ALBERTO SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Thompkinson 2493 y MIRTHA MABEL TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Thompkinson 2493.
14) $ 156 3/p 4708 Oct 02- Oct 04

OFICINA No. 10

GUSTAVO ANTONIO VARELA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4493701 y VIRGINIA FABIANA DA SILVA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4493 701.
14) $ 156 3/p 4703 Oct 02- Oct 04

Montevideo, octubre 1 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO de los SANTOS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucia 4475 y SANDRA NAIR da SILVEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucia 4475.
14) $ 156 3/p 4655 Oct 01- Oct 03

GERARDO NESTOR DI GIOVANNI, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Achiras 1356 y MARIA del ROSARIO ALARCON, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Achiras 1356 002.
14) $ 156 3/p 4661 Oct 01- Oct 03

JORGE EDUARDO ALBANELL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Pratt 3759 501 y FABIANA NICOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Tamburini 1262 601.
14) $ 156 3/p 4666 Oct 01- Oct 03

LUCIO de SOUZA, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Vazquez y Vega 1013 y MARIANA ILDE IMHOF, 28 años, soltera, dib. grafico, oriental, domiciliada en Br. Artigas 974 602.
14) $ 156 3/p 4671 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 2

FABIAN ANDRES BERTHEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2382 y CRISTINA BEATRIZ RAMIREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2382 1.
14) $ 156 3/p 4676 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 3

DARDO ARIEL CABRAL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Convencion 1487 6 y FLORENCIA de PAULA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convencion 1487 5.
14) $ 156 3/p 4657 Oct 01- Oct 03

JOSE CARLOS COSENTINO, 25 años, soltero, empleado, australiano, domiciliado en Almería 4603 y ANA PATRICIA ASCIONE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Bauzá 2478.
14) $ 156 3/p 4662 Oct 01- Oct 03

DAVID BOLIVAR COSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1341 y GISELLE MARIANNE MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2376 3.
14) $ 156 3/p 4670 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 4

ALBERTO GERMAN LANDONI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lafinur 1795 y ALEJANDRA MARGARITA FERREIRA, 27 años, soltera, i. de farmacia, oriental, domiciliada en Lafinur 1795.
14) $ 156 3/p 4648 Oct 01- Oct 03

ANTONIO LUNA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Oceanía 2452 y CELIKA RENEE ABREU, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nueva Guinea 4397.
14) $ 156 3/p 4649 Oct 01- Oct 03

FEDERICO LUSSICH, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Basilea 6309 y MARIA LETICIA SCARLATTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2085 102.
14) $ 156 3/p 4656 Oct 01- Oct 03

JUAN JOSE LONCHAR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itazurubí 5323 y GRISEL MONTERO, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Carmen Barradas 5114.
14) $ 156 3/p 4667 Oct 01- Oct 03

LUIS DIEGO LOPEZ, 26 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Luis Moro 4506 y ALEXANDRA ROSEMARY POSE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincon 330.
14) $ 156 3/p 4668 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 5

JULIO CESAR GRECO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3326 y VERONICA PAULA VIGNOLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3800.
14) $ 156 3/p 4652 Oct 01- Oct 03

DANIEL EDUARDO GOSALBO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral Luna 1331=2 y MONICA BEATRIZ CAMAÑO, 30 años, divorciada, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1848=102.
14) $ 156 3/p 4659 Oct 01- Oct 03

WALDEMAR VICENTE GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esmeralda 257 y MARIA ALEJANDRA BENTANCUR, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Esmeralda 257.
14) $ 156 3/p 4660 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 6

Wáshington Luis Muñoz, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liberia 118 Bis y JENNY ELIZABETH SILVA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Liberia 118 Bis.
14) $ 156 3/p 4647 Oct 01- Oct 03

GUSTAVO ADOLFO MUNUA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3230 901 y MONICA BEATRIZ RIOS, 29 años, soltera, tec. en administración, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3230 901.
14) $ 156 3/p 4658 Oct 01- Oct 03

MIGUEL ANGEL MATURRO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 122 Block 7 P 2116 002 y SILVIA MORALES, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Palumbo 5024.
14) $ 156 3/p 4664 Oct 01- Oct 03

MARIO FERNADO MARIN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4724 y ANDREA VALERIA BASSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Guerra 6862.
14) $ 156 3/p 4674 Oct 01- Oct 03

MARIO ANTONIO MAIARU, 37 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Carlos Neri 3450 y ZENAIDA BEATRIZ RAMIREZ, 38 años, soltera, labores, cubana, domiciliada en León Perez 4029.
14) $ 156 3/p 4677 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 7

LEOPOLDO PEREYRA, 37 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Tte Rinaldi Pje D 4401 y DELIA MARQUEZ, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi Pje D 4401.
14) $ 156 3/p 4654 Oct 01- Oct 03

GUILLERMO DANIEL PIRIZ, 51 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Comodore Coe 3676 002 y MIRTA LIANA CASTAÑO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comodore Coe 3676 002.
14) $ 156 3/p 4673 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 8

HERNAN FITZGERALD ROBERTS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Zorrilla de San Martin 142 y MARIA NOEL CIPPOLLINI, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1418 303.
14) $ 156 3/p 4650 Oct 01- Oct 03

RAFAEL RODRIGUEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Barquisimeto 4014 y NIBIA EUDICE DUERA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Barquisimeto 4014.
14) $ 156 3/p 4669 Oct 01- Oct 03

ANDRES ALEJANDRO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4440B 203 Torre C.H 4 y CLAUDIA NELIDA SILVA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bartolome Mitre 1480 301.
14) $ 156 3/p 4675 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 9

GUILLERMO JORGE SWINDEN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de Paula Marti 2153 y ALEJANDRA DOPICO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco de Paula Marti 2153.
14) $ 156 3/p 4653 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 10

EDGARDO JAVIER TELIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5069 y GABRIELA SOLEDAD MONTES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5069.
14) $ 156 3/p 4651 Oct 01- Oct 03

KEYVAN JALALI NOURI, 34 años, soltero, médico, norteamericano, domiciliado en Rbla. Gandhi 627 204 y ANDREA RONDINI, 34 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 627 204.
14) $ 156 3/p 4663 Oct 01- Oct 03

SANTIAGO OREFICE, 23 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Cno. Castro 527 y MARIANA BRUSONI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Castro 527.
14) $ 156 3/p 4665 Oct 01- Oct 03

DANIEL EMILIO USLENGHI, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 817 802 y ADRIANA CLARA SICA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 817 802.
14) $ 156 3/p 4672 Oct 01- Oct 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos caratulados: BALMELLI NUNCIATELLI, Silvia Norma, BENITEZ BALMELLI Edgardo, BENITEZ BALMELLI, Virginia Silvia, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL ficha 310 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón Nº 046 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle La Paz 1533 y 1533/bis.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, sus sucesores a titulo singular y universal para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de Marzo de 2001.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos de abril de dos mil uno. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
16) $ 1993 10/p 32547 Set 21- Oct 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO._ Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en los autos caratulados "CHENTOMO, Ruben Ariel - Prescripción treintenaria (Ficha B No. 51 2000), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel CHENTOMO, SOLICITANDO ACCION de prescripcion treintañal del inmueble empadronado con el No. 24, fracción de chacra, ubicada en la Sétima Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona rural, localidad Catastral Sétima, paraje Franquia, con una superficie de 11 Hás. 7609 metros, que se deslindan así: al Norte, racta de 342 metros 50 centímetros, que la separan del padrón 16; al Este, recta de 342 metros 10 centímetros, que la separan del padrón 25; al Sur, recta de 343 metros 60 centímetros, que la separan del padrón 34; y al Oeste, recta de 343 metros 60 centímetros, lindando con camino público de 30 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días, a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a doña Josefa BONILLA, o sus sucesores a título universal o singular, y a los linderos Antonio SEÑORANS o SEÑORANES, Tiburcio DARLI y Telmo FONTICIELLA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Bella Unión, setiembre 14 de 2001.- Juan Aníbal MURILLO - Juez de Paz Interino 8va. Sec. (subrogante).
16) $ 2435 10/p 32910 Set 25- Oct 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "RODRIGUEZ BELLINI TERESA ANGELICA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 376 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; TERESA ANGELICA RODRIGUEZ BELLINI, solicitando Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno ubicado en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje conocido como "Santa Teresita", PADRON No. 1696 antes en mayor área con el No. 9920, se señala como el solar 7 (según relevamiento efectuado por la Intendencia Municipal de Canelones antes correspondía al solar 8; el cual consta de una superficie de 1.000 mts. Los Derechos sobre el referido solar lo hubo DELMIRO BENJAMIN HERMIDA VALVERDE por transferencia efectuada el día

22 de Agosto de 1956 de la Sra. Oresta Dalla Rizza, según consta en libreta de pagos del Banco de Cobranzas y Locaciones y Anticipos Sección ventas. El Sr. Delmiro Benjamin Hermida Valverde cónyuge de la Sra. Teresa Angelica Rodriguez Bellini falleció el día 10 de mayo de 1995 intestado, el cual era el promitente comprador del del Padrón antes mencionado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble cuya declaración de adquisición por el modo de prescripción se tramita.a que comparezcan a oponerlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: ORESTE u ORESTA DALLA RIZZA u ORESTES RIZZA Y o SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A SUCESORES DE TERESA GARCIA LAGOS de SANGUINETTI, A MANUELITA SANGUINETTI GARCIA LAGOS Y OTROS Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, INMOBILIARIA ROSTAGNOL, A INT. MPAL DE CANELONES y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES No. 1695, 1697 y 1698 38.286. En consecuencia se expide el presente en Pando a los veinte días del mes de junio del dos mil uno. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3764 10/p 33609 Oct 02- Oct 16

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelonesen autos caratulados "Toribio Techera María Isabel y otros. Prescripción Treintenal", (ficha C.15. 2001) se hace saber que se presentan: María Isabel Toribio Techera y Luis Mangiu Chalá iniciando trámite de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: padron No. 3158 de la 17a. Secc. Judicial de Canelones con un área de 443 m2, 02 dm.2, y se deslinda así: Padron No. 3146 de la manzana 36 solar 8 (alfondo) pertenence a Ma. Martinez y hoy habitado por Oscar Luis Ghiringhelli; padron No. 3147 misma manzana solar 9 (al fondo) figura como propietario Cabañas Progreso es terreno baldío por calle 29; padron No. 3157 misma manzana solar 19 al norte figura como propietario Luis Chalá ubicado en calle 30; padron No. 3159 solar 21 al sur figura como propietario Cabañas Progreso hoy se allá Raúl Pérez y se ubica en calle 30. El bien que se prescribe pertenece a la manzana 237 segun Contrinución Inmobiliaria y segun Cédula Catastral y plano del Agrimensor Fructuoso Netto de noviembre de 1955 registroa el día 17 de enero de 1955 con el No. 1473 y se individualiza en dicho plano con el solar 20. El plano confecci nado por Dec. 316 95 consta: "antecedentes gráficos solar 20 de la manzana 17 del Plano del Agm. Francisco Netto de noviembre de 1953 inscripto en Catastro de Montevideo con el No. 1978 el 12.1.55; en consecuencia se cita y emplaza a quienes se sonsideren con derechos para que dentro de los 90 dias de la presente deduzcan los mismos, bajo apercibimientode designarsele Defensor de Oficio y especialmente a: Elcira Coiman ó Colman, Ubio Colman y Eloisa Campelo Vergara, domicilios desconocidos y a Cabañas Progreso y los linderos descriptos. Se expide el presente para que se publique por un lapso de 10 días.- Progreso, agosto 27 de 2001.- D. A. Martínez de Las Heras, Juez de Paz.

16) $ 3764 10/p 33281 Set 28- Oct 11

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, dictado en autos: "ANTOLA GARCIA, LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha C 37 2000", según providencia Nº 626 del 23 7 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Antola García, promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva sobre el bien padrón Nº 2726 de la Ciudad de la Costa, siendo un solar de terreno ubicado con frente a las calles Zapican y Rambla Costanera, manzana Catastral Nº 42, solar 12 de la 20a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. El mismo según surge del Plano de Mensura suscripto por el Ing. Agrimensor Hugo L. Couto fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Pando) con el Nº 286 del 18 de octubre de 1999 y consta de una superficie de 631 m 02 dm y se deslinda de la siguiente forma: 13 m 43 al Sur-Este con frente a la Rambla Costanera, con 24 m 78 al Sur-Oeste también con frente a la calle Zapicán por ser esquina, unida por una ochava recta de 10 metros de largo, y luego 20 m 75 al NOroeste lindando con parte del Padroon Nº 2727 y 31 m 97 al Noreste lindando con Padrón Nº 2741. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial al último titular y a los linderos del inmueble, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Shangrilá, a trece de agosto del año dos mil uno. Dra. Beatriz Sarubbi Salles. Juez de Paz.

16) $ 3321 10/p 33608 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz subrogante de la 23a. Sección Jud. de Canelones, en autos caratulados: SILVA FLORES Julio - PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL - Fa. C 53 2000 - se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio Astur Silva Flores a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 8va. Sección Jud. de Canelones, Bario. Santa Ana Padrón No. 443, Solar 25, Manzana "P" según el plano del Agr. Carlos Furriol, inscripto en la Dirección Nal. de Avalúos con el No. 159 el 4 9 1036, tiene una superficie de 576 mts. cuadrados y linda así: con frente a la calle 12, al Suroeste con Solar 27, al Noroeste con Solar 24 y al Noroeste con Solar 23. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y a los titulares de los padrones linderos para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil uno. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2435 10/p 32719 Set 24- Oct 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "MICHELINI HIRSIGER, JOSE MENOTTI, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA 392 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Menotti Michelini Hirsiger, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 12.357 y de los linderos Padrones Nº 12.356 y Nº 12.370, sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Juan Díaz de Solis, puerta Nº 225. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a LAWRENCE FRANKLIN o LORENZO; ERNESTO COHEN PINTO, LINDA PINTO DE COHEN; LIONEL, GLADYS Y OSVALDO COHEN HAIM; a JUAN CARLOS y JULIO CESAR ZUÑIGA ZAPELENA o sucesores y sucesores de JUAN GALLO, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a un día del mes de agosto de dos mil uno.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2435 10/p 32718 Set 24- Oct 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ALVEAR GONZALEZ, JORGE JOSE C BANCO DE COBRANZAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 592 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge José Alvear González, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1028, sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad de Las Piedras, zona urbana, con frente al norte a calle Francisco Soca, al este a calle Danton, lindando con los padrones Nº 17.218 y Nº 1027. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente al BANCO DE COBRANZAS, adquirentes o sucesores del mismo, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de setiembre de dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

16) $ 2214 10/p 33509 Oct 01- Oct 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8º Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira,

en autos caratulados "MILLER GOMEZ Ulsilia Noema, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 38 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ulsilia Noema MILLER GOMEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío ubicado en la 8º Sección Judicial de Colonia, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 79, manzana 25, solar catastral 2, con una superficie de 458 m.c 49 d.c, con frente a la calle Estados Unidos, y que linda con los padrones 2115, 2755 y 2510
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a Claudio Gomez, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 17 de Julio de 2001 En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.
16) $ 2214 10/p 33488 Oct 01- Oct 12

NOVENA SECCION

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que: en autos caratulados: "ARCE, ARNOLDO HAROLD. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 80 99"; por Resolución Nº 279 de fecha 30 de Junio de 1999, se CITA y EMPLAZA al Sr. Teodoro Lombardo, a sus Sucesores los linderos de los Solares titulares de los Padrones Nºs. 3639, 3545, 3646, 3648, 3650 y 3652, y a cualquier otro interesadoa estar a derecho sobre los inmuebles, el Padrón Nº 3647 como Solar 24 con una superficie de 450 m c 72 y se deslinda de la siguiente manera: al N 22.85 m de frente con calle Nº 20, al E 23.88 m lindando con el Padrón 3648, al S 24.32 m con el Padrón 3645 y al O 15.57 m con el Padrón Nº 3646; y el Padrón Nº 3651, está señalado con el Solar Nº 29, con una superficie de 450 m que se deslinda así: al N 11.25 m de frente a calle Nº 20, al E 40 m lindando con el Padrón Nº 3652, al S 11.25 m lindando con el Padrón Nº 3539 y al O 40 m con el Padrón Nº 3650, ambos solares estaban empadronados con el Nº 1860 m a en la manzana "J" señalados como el Solar Nº 270 el primero y como Solar Nº 265 el segundo de ellos en el plano de mensura del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de julio de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2660, el 14 de Julio de 1952, para que se presenten ante esta Sede Judicial dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, artículos 89, 123 y 127 del C.G.P. Juan L. Lacaze, 13 de Agosto de 1999.- Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3542 10/p 33099 Set 26- Oct 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RAMIREZ, Alpirio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 209 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Don Octaviano RODRIGUEZ para que comparezcan a deducir los mismos, en estos autos: sobre el inmueble, solar de terreno sito en la zona urbana del departamento de Durazno, Padrón Nº 1785 (antes en mayor área con los números 1466 y 2218), con una superficie de 160 metros con frente a la calle San Martín, estando su puerta señalada con el Nº 843 (según carpeta catastral corresponde a la manzana 280 y al solar 7); bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 11 09 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1771 10/p 32477 Set 20- Oct 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA SUSANA VERA RODRIGUEZ, en los autos identificados con la Ficha B 232 98, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número cuatro mil setenta y seis de la primera sección judicial del Departamento de Flores, que es parte de la Manzana número cuatrocientos sesenta y cinco del Plano Topográfico de la ciudad de Trinidad, la que está señalada como la Fracción número CINCO en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis A. Ibiñete, de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, el cual fuera aprobado por el Municipio de Flores en la Carpeta Municipal Número catorce mil cuatrocientos veinticinco, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el número setecientos noventa y seis, el tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, según el cual se compone de una superficie de Quinientos quince metros cuatro mil decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: conce metros de frente al NORTE a la calle Inés Durán por donde su puerta de entrada está señalada con el No. 1171; cuarenta y dos met ros noventa y cinco centímetros al ESTE lindando con el padrón mil novecientos veintiuno; doce metros al SUR, lindando con parte del padrón mil novecientos veintitres; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, al OESTE, lindando con la fracción número cuatro del plano descripto.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a Exequiela, Ilda Julia, Elena Fermina, Pedro César, Elia Blanca, Santo Domingo Soriano, Inés Raquel, Oscar Hugo, Dante Martín y Mario Geremías Vera Rodríguez; y María Inés, Ana Margot, Jova Adaluz, Sara María y Manuela Pardo Vera; Ramón Fernando y Verónica Graciela Figuerón Vera y sucesores, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA 296 2000.- Trinidad, 6 de Junio de 2001.- JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54273 Oct 02- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LOPEZ, EDUARDO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 366 2000", se emplaza a quien figura como último titular del inmueble Padrón 8.156, manzana 330, con frente a la calle Antonio Camacho casi Antonio Cortés, a JULIO AGRASOT O AGRAZOT, FILOMENA DE LEON MIRAGLIA Y GLADYS ELENA MIRAGLIA DE LEON, PRIMASOL SOCIEDAD ANONIMA y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a fin de que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día veintinueve de junio de dos mil uno.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1550 10/p 33136 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de primer Turno se hace saber que se presentaron Enilza María Salazar Silveira, Derly Silveira, Antonio Cabrera Zalazar, Gledes Silveira Zalazar, Sirley Silveira Salazar, Gladys Silvera Salazar, Mario Salazar y Sonia Mary Salazar Silveira en la Fa. A 267 2001 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5261 zona sub-urbana, localidad catastral Rivera, exdecima Sec. Judicial de Rivera, manzana 831, el que según plano del Ingeniero Rubens Buroni de mayo de 2001 Inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 244 de fecha 18 5 01, tiene un área de 2 Has. 8391 mts. cuadrados, y se deslinda así: al SO. 146,60 mts. frente a calle Gregorio Sanabria, al NO 173,45 mts. frente a calle Hermanos Trapani, al NE 170,90 mts. frente a calle Hermanos Ortiz y al SE 186,30 mts. frente a calle Pública (hoy cerrada). En consecuencia se llama cita y emplaza a Antonio Silveira o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio a que se presente a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de

oficio con quién se seguirá la causa. Rivera 17 de julio de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez De Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.
16) $ 2657 10/p 33113 Set 26- Oct 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "CAMPAÑA DIAZ MARIO ATILIO" - PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA - Fa: 368 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIO ATILIO CAMPAÑA DIAZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural empadronado con el Nº 8.782, de la 4ta. Sección Catastral de San José, fracción señalada con el Nº 8 en el plano del Ing. Agrimensor Lincoln Beltrán de julio de 1939, inscripto con el Nº 160 el 18 de noviembre de 1939 con una superficie de 35 hás. 2547, 97 dm, que linda por el Sur con fracción 10 del mismo plano, de Orosmán Campaña, por el Este con Juan Soler, por el Norte con fracción 2 de Juan B. Campaña, y por el Oeste con fracción 7 de Alfredo Campaña.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de Delfina Campaña Izquierdo de García, Sucesores de José Gregorio Campaña, Luis Campaña y Gertrudis de Campaña y a los linderos Sres: Juan B. Campaña, Juan Soler, Orosmán Campaña y Alfredo Campaña, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 3 de setiembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act ADJ.
16) $ 2878 10/p 32935 Set 25- Oct 08

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "FERNANDEZ GUTIERREZ NOEMI MISAEL y ORTIZ POLLERO ELVIRA ROSA" - PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA - Fa: 568 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó NOEMI MISAEL FERNANDEZ GUTIERREZ y ELVIRA ROSA ORTIZ POLLERO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano constituído por una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Becerro de Bengoa entre Montagne y Rivera, Padrón Nº 519, Manzana Catastral Nº 82, la que según plano trazado por el Ing. Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 99 el 3 de agosto de 2001, tiene una superficie de 892 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte 17,13 metros de frente a Calle Becerro de Bengoa entre Rivera y Montagne, al Sur en 17,43 metros con padrón 538, al Este en 51,72 metros con padrones 520, 526, 6933 y 527, y al Oeste en 26,67 metros y en 24,41 metros con padrones 518 y 539.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al Sr: Domingo Ortiz y a Amabile Fernández y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 4 de setiembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
16) $ 3321 10/p 32936 Set 25- Oct 08

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "ALDAZ MARCELINO" -PRESCRIPCION TREINTENARIA- Fa: 399 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentaron MARCELINO ALDAZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y accesorios dominiales, ubicado en la 1a. Sección Catastral de San José, zona rural, padrón Nº 15.546, con una superficie de 5338 m 82 dm, frente a camino José Ignacio, según plano de mensura del Agrimensor José María Teijeiro del 21 de setiembre de 1986, inscripto con el Nº 3762 en la Dirección General de Catastro el 22 de setiembre de 1986, que se deslinda así: al NORESTE: nueve metros noventa centímetros de frente a camino José Ignacio; al SURESTE: ciento sesenta y nueve metros cincuenta centímetros confinando con padrón quince mil quinientos cuarenta y siete; al SUROESTE: cincuenta y un metros treinta centímetros lindando con parte del padrón quince mil quinientos cuarenta y cinco; y al NOROESTE: Línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que partiendo del límite anterior miden: ochenta y siete metros noventa centímetros, cuarenta y dos metros treinta centímetros y ochenta y dos metros treinta centímetros, orientándose la primera y tercera de Suroeste a Noreste y la segunda de Noroeste a Sureste, que la separan del padrón quince mil quinientos cuarenta y cinco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos del inmueble que son el padrón Nº 15.545 y al Sr: Fernando A. Etchemndy Foderé propietario del padrón Nº 15.547, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 3 de setiembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
16) $ 3764 10/p 33619 Oct 02- Oct 16

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados: LOPEZ IMBERNAL, José y Otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 20 01, se presentaron el SR. JOSE LOPEZ IMBERNAL y MAGDALENA HERAS de LOPEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria de los siguientes bienes: Dos solares de terreno, empadronados con el Nº 1690 del departamento de San José, de la localidad de Autodromo Nacional en la manzana 85 solares 4 y 5, según plano del Agrimensor Fabio Rodriguez Sidan del 18 de diciembre de 1999, inscripto en la Dirección de Catastro, en forma provisoria con el Nº 53, el 8 de marzo del 2000, con una superficie el solar 4 de 526 mts.2 con 72 dms.2 y el solar 5 con igual superficie; emplazandose y citandose a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, así como todos los que se consideren habilitados a deducir oposición y en especial a Remigio Silva Nuñez, Rinaldo Antonio Tuset Collazo, Juan Maria, Maria Margarita y Enrique Juan Figari Legrand, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina, el veintisiete de agosto del dos mil uno.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2878 10/p 33318 Set 28- Oct 11

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: GIMENEZ MAZZONE SOTERO ISMAEL.- "Demanda de Prescripción Treintañal".- Ficha C 286 2001 se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho, y en especial a los Sucesores de Carlos María Ruíz, y a los vecinos linderos, así como a los propietarios del Padrón lindero Nº 806, al siguiente bien: - Fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden y contiene, ubicada en la Manzana Nº "127" de la localidad catastral Dolores, 3era. Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº "805", que según plano de mensura del Ing. Agr. Horacio Ordusgoity, de noviembre de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 7218 el 20 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de "346" mts. 63 dms." y se deslinda así: 8 mts. 66 al N.E. de frente a la calle 1a. Paralela a Misiones, 39 mts. 70 cms. al S.E. también de frente por ser esquina a la calle José E. Rodó, 8 mts. 76 cms. al S.O. lindando con Padrón Nº 806, y 39 mts. 83 cms. lindando con Padrón Nº 804, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 19 de setiembre de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 33280 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos caratulados: "ZABALA

MAGALLAN, TOMAS DOMINGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa 67 99, se hace saber que se presentó ante esta Sede Tomás Domingo Zabala Magallan, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble sito en la decimotercera sección catastral del departamento de Soriano, Paraje Altos del Perdido, padrón número 2141, el que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrímensor Carlos Magano Ferro de mayo de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 55 el 29 de mayo de 2000, se compone de una superficie de 2 Has 9660 metros, con el siguiente deslinde: 11,44 mts al NO de frente a Camino Vecinal, 18 mts al N también de frente a Camino Vecinal; 6,21 mts al NE lindando con parte del padrón 6372; 1,48 mts al SE, 346,24 mts al E, 75,55 mts al SE, 100,02 mts al SO y 348,84 mts al NO, todos lindando con parte del padrón 5428. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, especialmente a los sucesores de Angel Feliciano Cuevas, así como a los linderos indicados, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Cardona, 9 de agosto de 2001.- DRA. SUSANA MOLL, Juez de Paz.

16) $ 2878 10/p 33174 Set 27- Oct 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Tarán Blanco Albérico Ciriaco. Prescripción Adquisitiva Treintenaría. Ficha 291 01", se hace saber que ante esta sede se han presentado Albérico Ciriaco Taran Blanco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaría sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 7443, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, del departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana número 485, que según plano de mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Alberto Ameztoy Monteavaro de julio de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el número 89 del 27 de julio de 2001, que tiene una superficie de 326 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados, y tiene el siguiente deslinde: 6 metros con 95 centímetros al SUR de frente a calle Valentín Macedo; 30 metros con 04 centímetros al OESTE con padrón número 7444; 13 metros con 06 centímetros al NORTE con los padrones números 7433 y 7434; 20 metros 18 centímetros al ESTE con el padrón numero 7442.

EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a Elida Bogal o Elida Bogal de Campodonigo o a sus sucesores, Foncier Sociedad Anónima o sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos Odulio Guerra Guerra y Virginia Haydee Techera Silva (padrón 7444), María Eva y Miguel Angel Morales Brun (padrón 7443), Heber Duarte Magallanes y Nelly Maris Medina (padrón 7442) o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) $ 3542 10/p 33187 Set 27- Oct 10



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

CLOTILDE CARDOSO DE SANTOS solicita la inscripción de la obra "DE ANA Y PEDRO", de su autoria. Montevideo 19 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 32587 Set 21- Oct 04

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

DATANER S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "TRUCK GX", del cual se declaran editores y propietarios. Montevideo 19 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 32598 Set 21- Oct 04

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ALEMANA, solicita la inscripción de la Revista "EL MERCADO", de la cual se declara editora y propietaria siendo el Redactor Responsable SR. RICARDO PUA. Montevideo 02 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 32599 Set 21- Oct 04

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

MARTA NORMA LAYES TABAREZ solicita la inscripción de la Obra titulada "CAMINOS DE AMOR Y TERNURA" de su autoria. Montevideo 21 de setiembre de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 32865 Set 25- Oct 08

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MARTIN SASTRE solicita la inscripción del Dibujo "I(BOOM)NY" (Obra conceptual) del cual se declara autor. Montevideo 19 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 32897 Set 25- Oct 08

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ANAHI BANKS, solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- Album de Dibujos "DUENDES", 2.- Obras "FONDO AZUL" y 3.- Seudónimo "ODDIE MUSIC", de su autoria. Montevideo 17 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 32941 Set 25- Oct 08

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

JORGE ACOSTA solicita la inscripción de la obra titulada "UN PILAR A LA PAZ", de su autoria. Montevideo 18 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION.

17) $ 517 10/p 33172 Set 27- Oct 10

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MIGUEL CUKERMAN solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "BITWIN" SISTEMA DE GESTION EMPRESARIAL - Versión 3.65, del cual es autor. Montevideo 19 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 33211 Set 27- Oct 10

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

VICTOR MARTINEZ BRUNO, solicita la inscripción de la obra titulada "REVOLUCION RE- EVOLUCION", de su autoria. Montevideo 12 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 33288 Set 28- Oct 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

HILDA MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS Y POESIAS", de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 33305 Set 28- Oct 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ANNIE HOUOT solicita la inscripción de VideoS 1.- ADIESTRAMIENTO DEL BORDER COLLIE, 2.- INDIOS MOTILONES DE LA SIERRA DE PERIJA y 3.- MUERTE Y RESURECCION DE LA SANGRE CHARRUA, de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 33314 Set 28- Oct 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

CARMEN GARINO, solicita la inscripción de la obra titulada "¿POR QUE YO?", de su

autoria. Montevideo 27 de setiembre del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33515 Oct 01- Oct 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANDRES CABRAL, HUGO DIAZ, RICARDO GARCIA, JARBU JAWAD, EDUARDO LASO y GERARDO TORRES, solicitan la inscripción de la obra "LOS BAULES POLVORIENTOS", de la cual son autores. Montevideo 17 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33557 Oct 02- Oct 16

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

RICARDO TOPOLANSKI SIERRA solicita la inscripción de la obra titulada "AQUELLOS TIEMPOS VIOLENTOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 7 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 33596 Oct 02- Oct 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OSCAR BACOT solicita la inscripción del SOFTWARE denominado "NUMERO DOS PARA EL MANEJO DE MARCAS", del cual se declara adquiriente. Montevideo 26 de setiembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 33630 Oct 02- Oct 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3 TURNO, SE HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "ALBANO DE VITTA, ANA MARIA. RECT. DE PARTIDA. FICHA 226 98", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS SIGUIENTES: DE NACIMIENTO DE ANA MARIA ALBANO DE VITTA, WALTER DANIEL GALLO ALBANO Y NATALIA GALLO ALBANO, NACIDOS: EL 28 6 50 EN LA 12ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ACTA 396, EL 18 3 76 DE LA OFICINA Nª 5 DE MONTEVIDEO, ACTA 582; Y EL 16 5 81 EN LA OFICINA Nª 5 DE MONTEVIDEO, ACTA 887.- DE MATRIMONIO DE DOMINGO DE VITTA Y ANGELA ROMANO, DE JUAN ALBERTO ALBANO Y ANGELA JOSEFINA DE VITTA, DE WALTER RENE GALLO Y ANA MARIA ALBANO, MATRIMONIOS CONTRAIDOS: EL 8 5 20 EN LA 12 SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ACTA 108, EL 20 12 44 DE LA 12 SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ACTA 492; Y EL 7 9 72 DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO ACTA 127.- Y DE DEFUNCION DE DOMINGO DE VITTA Y ANGELA DE VITTA FALLECIDO EN MONTEVIDEO EN LA 17 SECCION EL 19 8 38, ACTA 116 Y FALLECIDA EN MONTEVIDEO EN LA 21 SECCION JUDICIAL EL 12 6 60 ACTA 44. EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "DE VITTA", DEBE DECIR "DE VITA", POR ASI CORRESPONDER.- SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN MONTEVIDEO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54141 Set 24- Oct 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "CAGNASSO GARCIA, MARTHA MARIA CLARA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 72 2001" se hace saber que por DECRETO N° 2905 2001 de fecha 10 de agosto de 20001 se solicita las rectificaciones de las partidas que se detallan a continuación:
a) DE MATRIMONIO de CELSO CAGNASSO y LILIA ZULMA GARCIA realizado el 6 09 52 ante el Oficial del Estado Civil de la 17a. Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 234
b) DE NACIMIENTO de MARTHA MARIA CLARA CAGNASSO GARCIA inscripta el 20 de agosto de 1954 ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. Sección del Dpto. de Montevideo Acta N° 427
c) DE MATRIMONIO de CARLOS RODOLFO MARTINEZ y MARTHA MARIA CLARA CAGNASSO GARCIA, realizado el 10 09 71 ante el Oficial de Estado Civil de la 22a. Sección del Dpto. de Montevideo. Acta N° 312
d) DE NACIMIENTO de CARLOS MARCELO MARTINEZ CAGNASSO inscripto el 3 de diciembre de 1971, ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección del Dpto. de Montevideo Acta N° 814
e) DE NACIMIENTO de GONZALO ANDRES MARTINEZ GAGNASSO inscripto el 23 5 75 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo. Acta N° 914.
f) DE MATRIMONIO (2DAS. NUPCIAS) de CIRIACO EUGENIO BALDOVINO y MARTHA MARIA CLARA CAGNASSO GARCIA, realizado el 20 1 82 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 2 del Dpto. de Montevideo. Acta N° 60
g) DE NACIMIENTO de SEBASTIAN CLAUDIO BALDOVINO CAGNASSO, inscripto el 27 de julio de 1982 ante el Oficial de Estado CIvil de la Oficina N° 2 del DPTO. DE MONTEVIDEO. Acta N° 1171.
h) DE NACIMIENTO de LOURDES ADRIANA BALDOVINO CAGNASSO, inscripta el 27 de febrero de 1984 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 2 del Departamento de Montevideo. Acta N° 334
i) DE MATRIMONIO de SEBASTIAN MAURICIO MARTINEZ y LOURDES ADRIANA BALDOVINO CAGNASSO, realizado el 10 9 99 ante el Oficial de Estado Civil de la 20a. Sección del Dpto. de Canelones. Acta N° 93
j) DE MATRIMONIO de CARLOS MARCELO MARTINEZ CAGNASSO y MARIA LAUREANA PAVON, realizado el 8 10 99 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo. Acta N° 399
TODAS ELLAS EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE COMO APELLIDO CAGNASSO DEBE DECIR CAGNAZZO, POR ASI CORRESPONDER. Montevideo, 14 de agosto del 2001 Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Set 21- Oct 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "MALLADA, MARIA DEL CARMEN, FELGUEIRAS MAYADA, ANA MARIA Y FELGUEIRAS MAYADA, CARLOS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 312 2001" se hace saber que por DECRETO N° 3694 2001 de fecha 21 de setiembre del 2001 se solicita la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
a) DE MATRIMONIO de GRACIANO AUGUSTO FELGUEIRAS Y MARIA DEL CARMEN MAYADA, realizado el día 21 de noviembre de 1942, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de 13a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 219, en el sentido que en el apellido de la "SRA. MARIA DEL CARMEN MAYADA" debe decir "MARIA DEL CARMEN MALLADA" y donde dice hija de "PEDRO MAYADA" debe decir "PEDRO MALLADA" por así corresponder.
b) DE NACIMIENTO de ANA MARIA FELGUEIRAS, nacida el 19 de marzo de 1944 e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo con fecha 26 de marzo de 1944, Acta N° 128, en el sentido que donde "y de su esposa MARIA DEL CARMEN MAYADA" "y por línea materna de don PEDRO MAYADA" debe decir "y de su esposa MARIA DEL CARMEN MALLADA" "y por línea materna de don PEDRO MALLADA", por así corresponder.
c) DE NACIMIENTO de CARLOS EDUARDO FELGUEIRAS, nacido el 31 de agosto de 1946 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. Sección del Departamento de Montevideo, con fecha 6 de setiembre de 1946, Acta N° 362, en el sentido que donde dice "y de doña MARIA DEL CARMEN MAYADA" "y por línea materna de PEDRO MAYADA" debe decir "y de doña MARIA DEL CARMEN MALLADA" "y por línea materna de don PEDRO MALLADA", por así corresponder.
Montevideo, 25 de setiembre del 2001
ESTA ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54269 Oct 02- Oct 16

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados

"GONZALEZ BRUSTTI SEBASTIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 433 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SEBASTIAN GONZALEZ BRUSTTI inscripta con el Nº 1604 el 17 DE SETIEMBRE de 1982 ante el oficial de Estado Civil de la OFICINA Nº 5 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura como apellido materno "BUSTTI" debe decir "BRUSTTI" por así corresponder.- Montevideo, 21 de AGOSTO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54071 Set 20- Oct 03

DECIMO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, ROSARIO MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 448 2000", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUCIA DANIELA RODRIGUEZ FERNANDEZ, ACTA Nª 226 DE FECHA 9 1 97, DE LA OFICINA Nª 11 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "HIJA DE ROSARIO MABEL FERNANDEZ", DEBE DECIR "HIJA LEGITIMA DE HUGO DANIEL FERNANDEZ Y DE ROSARIO MABEL FERNANDEZ", POR ASI CORRESPONDER.
EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- (EDICTOS AUXILIADOS DE POBREZA) ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Set 21- Oct 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en autos "SOTO OSVALDO FERMIN Y ALVAREZ CRISTINA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA A 391 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de LILIA GOVINDA acta nª 2053 del 26 3 2001, en el sentido que donde dice "LILIA GOVINDA" debe decir "GOVINDA LILA" por así corresponder. Se tramitó auxiliatoria de pobreza.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Set 21- Oct 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de s14º Turno, en autos caratulados: "RUSAKIEWICZ MORGADE GABRIEL PEDRO,- Rectificación de partidas" Fa. 359 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de matrimonio de GABRIEL PEDRO RUSAKIEVICZ Y SERNA MONICA inscripta el 30 12 92 en la oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 697 en el sentido que donde dice RUSAKIEVICZ debe decir RUSAKIEWICZ II) la partida de nacimiento de JUAN ANDRES RUSAKIEVICZ SERNA inscripta el 25 3 99 en la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo Acta Nº 1848 en igual sentido y III) la partida de nacimiento de JOSE PEDRO RUSAKIEVICZ SERNA, inscripta el 17 3 94, en la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo Acta Nº 365 en igual sentido que las anteriores. Montevideo primero de agosto de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54217 Set 27- Oct 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 16º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA DA ROSA MIRAMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha A-330 2000, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de CARLITOS MANUEL CABALEYRO PRADOS, fallecido el día 1ero. de mayo de 2000, e inscripta en la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, el día 3 de mayo del mismo año, Acta Nº 461, en el sentido que, en donde dice, "...de estado civil viudo...", debe decir: "...de estado civil casado...", por así corresponder. Montevideo, 29 de junio de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Set 27- Oct 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROSANO, RAMON EMILIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 304 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON EMILIO ROSANO DA SILVA, Acta Nº 5156, extendida el 25 de agosto de 1955, en el Registro de Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, de la partida de nacimiento de MARIA AUXILIADORA ROSANO DA SILVA, Acta Nº 2688, extendida el 5 de noviembre de 1962, en el Registro de Estado Civil de la 8a. sección del departamento de Montevideo, de la partida de nacimiento de BLANCA LUZ da SILVA, Acta Nº 351, extendida el 14 de setiembre de 1925 en el Registro de Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Tacuarembó y de la partida de matrimonio de FRANCISCO ROSANO SILVEIRA y BLANCA da SILVA, Acta Nº 292, extendida el 19 de agosto de 1944 en el Registro de Estado Civil Adj. del departamento de Montevideo, en el setido de que en todas ellas, donde dice "Da Silva ó da Silva" (como primer apellido), debe decir "Longo Da Silva".
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54174 Set 25- Oct 08

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AIELLO MANEIRO, ALBERTO VICENTE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 343 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés AIELLO ESPONDA, Acta Nº 177, extendida el 3 de mayo de 1933, en el Registro de Estado Civil de la 8va. Sección del departamento de Montevideo, de la partida de matrimonio de Andrés AIELLO ESPONDA y Carmen MANEIRO COSTA, Acta Nº 141, extendida el 27 de diciembre de 1971, en el Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rivera, de la partida de defunción de Andrés AIELLO ESPONDA, Acta Nº 1359, extendida el 14 de octubre de 1985, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo y de la partida de nacimiento de Alberto Vicente AIELLO MANEIRO, Acta Nº 4908, extendida el 9 de noviembre de 1973, en el Registro de Estado Civil de la 19a. sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "AIELLO" debe decir "D'AIELLO". Montevideo, 7 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54252 Oct 01- Oct 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "OLIVERA Rafael Eduardo, MATTOS Alina Margarita y OLIVERA MATTOS Matías Gabriel - Rectificación de Partidas - FICHA 501 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de matrimonio de Rafael Eduardo OLIVERA y Alicia Margarita MATTOS, celebrado el día 22 de enero de 1996, en Montevideo, Oficina Nº 10, Acta Nº 20, en el sentido que en donde dice "y de María PARDO LIONDO", debe decir "y de María PARDO IRIONDO", y en donde dice "y doña Alicia Margarita MATTOS", debe decir "y doña Alina Margarita MATTOS", y donde dice "y de Alicia MELO", debe decir "y de Alina MELO".- 2) de nacimiento de Matías Gabriel OLIVERA MATTOS, nacido el día 23 de abril de 1995, en Montevideo, inscripto el día 22 de enero de 1996, Oficina Nº 10, Acta Nº 142, en el sentido que en donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Alicia Margarita MATTOS", debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Alina Margarita MATTOS", y en donde dice "que es nieto por línea paterna de José OLIVERA y María PARDO LIONDO", debe decir "que es nieto por línea paterna de José OLIVERA y María PARDO IRIONDO", y que en donde dice "y por línea materna de Raúl MATTOS y Alicia MELO", debe decir "y por línea materna de Raúl MATTOS y Alina MELO", por así corresponder.- Montevideo 18 de setiembre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54181 Set 26- Oct 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "FONTOURA Cecilia Verónica - Rectificación de Partida - Ficha 444 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de nacimiento de Cecilia Verónica FONTOURRA, nacida el día 8 de setiembre de 1984, en Montevideo, Oficina Nº 11, Acta Nº 5194, en el sentido que en donde dice "comparece Miriam Ambrosina FONTOURRA", debe decir "comparece Miria Ambrosina FONTOURA", donde dice "por línea materna de Osvaldo FONTOURRA", debe decir "por línea materna de Osvaldo FONTOURA", y al margen donde dice "FONTOURRA", debe decir FONTOURA" por así corresponder.- Por decreto 2717 del 2 de agosto de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 8 de Agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Set 25- Oct 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos: SEVERO FERNANDEZ, RICHARD IVAN Y MIRANDA SALA, BEATRIZ ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - Acta No. 77 - FICHA V 443 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICHARD IVAN SEVERO FERNANDEZ Y BEATRIZ ELIZABETH MIRANDA SALA, Acta N° 77 de fecha 25 de febrero de 2000, Oficina N° 9 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice HIJO DE MYRIAM HERNANDEZ, debe decir HIJO DE MYRIAM FERNANDEZ, por así corresponder. Montevideo, 29 de agosto del 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54255 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "LOMBA RODRIGUEZ, HERMINIA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 250 99, en cumplimiento del auto 2796 2001 de fecha 16 de agosto de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de de defunción de HERMINIA LOMBA RODRIGUEZ, de fecha 17 de enero de 1994, acta n° 69 de la Oficina n° 4 del REgistro de Estado Civil de Montevideo, en virtud que donde dice de estado civil "casada" debe decir "soltera", por así corresponder. Montevideo, 20 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54068 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "CAMAROTTE, ANA MARIA y CUROCHQUIN, RENE GABRIEL -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 398 2001, en cumplimiento del auto 2670 2001 de fecha 13 de agosto de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio entre ANA MARIA CAMAROTTE y RENE CUROCHQUIN, de fecha 17 de marzo de 1982, Oficina n° 3 del REgistro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, acta n° 243.
b) de nacimiento de PATRICIA CUROCHQUIN, de fecha 12 de agosto de 1983, nacida el 8 de agosto de 1983, Oficina n° 3 del REgistro de Estado Civil de Montevideo, acta n° 1193.
c) de nacimiento de GABRIEL CUROCHQUIN CAMAROTTE, de fecha 7 de mayo de 1987, nacido el 29 de abril de 1987, Oficina n° 3 del REgistro de Estado Civil de Montevideo, acta n° 740; en el sentido, en virtud que donde dice "MARTHA ESTHER SAIN" debe decir "MARTHA ESTHER ZAINO", por así corresponder. Montevideo, 14 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54239 Set 28- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "CHANES (O CHAVES KRANZEMBLUM, ADRIANA FANNY - Rectificación de Partida.", Fa. 1266 2000 se presentó Adriana Fanny CHANES (O CHAVES) KRANZEMBLUM, a fin de que se rectifique su Partida de Matrimonio en el sentido de que donde dice "KRAMSEMBLUM" debió decir "KRANZEMBLUM" y en lo que respecta a la Partida de Nacimiento se solicita, se retifique en el sentido de que donde dice "CHAVES", debió decir "CHANES". Ciudad de la Costa, Siete de Mayo del año dos mil uno. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54254 Oct 01- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MORAES ALVEZ, GLADYS MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 375 2001", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Sergio Javier JARA MORAES, nacido el 3 de octubre de 1988 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1° Sección de Cerro Largo, el 5 de octubre de 1988, ACTA N° 984, pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Angel Ramón JARA PEREZ" debe decir: "hijo legítimo de Ramón Angel JARA PEREZ", por ser lo que corresponde. Melo, 19 de setiembre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54182 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.- EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "SOSA ARAP, EVA LUJAN RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 203 2000, se hace saber que por decreto N° 709 2001 de fecha 8 de mayo de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de ELBA MARICELA, BEJEREZ SOSA de nacimiento, N° 1342 de la 1a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice en el cuerpo de la partida que nació una criatura del sexo masculino, debió decir: QUE NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO; y donde dice que es hijo legítimo, debió decir: QUE ES HIJA LEGITIMA por así corresponder.-
Este trámite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nro. 16.320, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.- Río Branco, 08 de Mayo, de 2001.- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54187 Set 26- Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "INQUINTANELLI, Johann Y KÖHLI, Gretel RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, FICHA A 619 2001, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO" de "INQUINTANELLI, Johann Y KÖHLI, Gretel", ACTA N°. 37 de fecha 14 04 2000, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, Y EN EL MARGEN DE LA MISMA FIGURA EL NOMBRE DEL ESPOSO COMO "JOHAN" DEBIENDO DECIR "JOHANN" POR SER LO CORRECTO Y DONDE FIGURA EL LUGAR DE NACIMIENTO DE LA ESPOSA "NUEVA HELVECIA" DEBE DECIR "ROSARIO" POR SER LO CORRECTO PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 19 DE SETIEMBRE DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Set 25- Oct 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1° Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: FERRARI, Mario y ESPAGNOLO, Laura por su menor hija Ana Laura.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 311 2001 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Laura, FERRARI ESPGNOLO Acta N° 1009; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 22 12 98; en el sentido en que donde dice: "en el margen de dicha Acta Ana Laura, como nombre y de apellido paterno FERRARI y el materno DINARDI" deberá decir: "Ana Laura como nombre y de apellido paterno FERRARI y el materno ESPGNOLO"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 31 08 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54080 Set 20- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado,

en autos caratulados: "BENAVENTE, BLANCA AZUCENA, RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 459 2001 se comunica que se decretó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la Primera Sección Judicial de Lavalleja de fecha 30 06 47, Acta Nº 297 correspondiente a BLANCA AZUCENA BENAVENTE, en el sentido que donde dice: "...hija del declarante y de su esposa Mirtha Alcalá Giménez", debe decir: "...hija del declarante y de su esposa Mirtha Alcalá Gimeno" y donde dice "...y por línea materna de Eulogio Giménez", debe decir: "...y por línea materna de Eulogio Gimeno"; b) Partida de Matrimonio correspondiente a la 1ª sección judicial de Lavalleja de fecha 31 12 65, Acta Nº 256, en el sentido que donde dice: "y de Lucía Giménez", debe decir: "y de Lucía Gimeno" por así corresponder. Maldonado, 11 de setiembre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54197 Set 26- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NEGRI GUADALUPE MONICA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 430 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la Partida de nacimiento de MONICA MARIA NEGRI GUADALUPE nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo - Melo - el 23 05 1974 e inscripta el 24 05 1974 - Acta No. 511, en el sentido que donde dice: "DE SEXO MASCULINO", debe decir "DE SEXO FEMENINO", por asi corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Setiembre del año dos mil uno.- ROCHA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54127 Set 24- Oct 05

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OLID VELAZQUEZ JORGE AGOSTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 141 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:
a) DE MATRIMONIO celebrado entre JORGE AGOSTO VELAZQUEZ y NELBA LILIAN PIRIZ DE ARMAS en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 21 12 1994 - Acta No. 173-, en el sentido que donde dice al margen: "VELAZQUEZ JORGE AGOSTO C PIRIZ DE ARMAS NELBA LILIAN", debe de decir: "OLID VELAZQUEZ JORGE AGOSTO C PIRIZ DE ARMAS NELBA LILIAN", que donde dice: "HIJO DE...", debe decir: "HIJO DE JORGE SOTERIO O ZOTERIO OLID";
b) DE NACIMIENTO de MATIAS NICOLAS VELAZQUEZ PIRIZ nacido en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha el 24 07 1996 e inscripto el 26 07 1996 - Acta No. 506-, en el sentido que donde dice al márgen: "VELAZQUEZ PIRIZ MATIAS NICOLAS", debe de decir: "OLID PIRIZ MATIAS NICOLAS", que donde dice: "COMPARECE JORGE AGOSTO VELAZQUEZ", debe de decir: "COMPARECE JORGE AGOSTO OLID VELAZQUEZ" y que donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DELIA VELAZQUEZ ALTEZ", debe de decir: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DELIA VELAZQUEZ ALTEZ Y DE JORGE SOTERIO o ZOTERIO OLID";
c) de NACIMIENTO de MARCOS ANDRES VELAZQUEZ PIRIZ nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 24 07 1995 e inscripto el 27 07 1995 - Acta No. 531-, en el sentido que donde dice al márgen: "VELAZQUEZ PIRIZ MARCOS ANDRES" debe de decir: "OLID PIRIZ MARCOS ANDRES", que donde dice: "COMPARECE JORGE AGOSTO VELAZQUEZ", debe de decir: "COMPARECE JORGE AGOSTO OLID VELAZQUEZ" y que donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DELIA VELAZQUEZ" debe de decir: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DELIA VELAZQUEZ Y DE JORGE SOTERIO o ZOTERIO OLID" por asi corresponder.-
Por providencia No. 2477 de fecha 19 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Setiembre del año dos mil uno.- ROCHA, 11 DE SETIEMBRE DEL 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54128 Set 24- Oct 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "LAVARELLO PRIETO EDINES YISEL RECTIFICACION DE PARTIDA FA 437 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defuncion de ARMANDO PABLO LAVARELLO TONELLI en el sentido que dónde dice "que el finado era hijo legitimo de: se ignora" debe decir "VIECENTE LAVARELLO Y SEVERINA LUCIANA TONELLI"
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 10 de setiembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54283 Oct 02- Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "RODRIGUEZ VIERA, ANA CELIA POR SU MENOR HIJA FATIMA BELEN RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 141 99, se hace saber que por Resolución Nº 615 2001 de fecha 15 de Marzo del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Acta Nº 6, de fecha 02 de Agosto de 1984, de la Tercera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de nombre en el sentido que donde dice: "SILVA TRINIDAD" deberá decir: "SILVA RODRIGUEZ" por así corresponder.- Tacuarembó, 30 de Julio del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54169 Set 25- Oct 08

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos Banco Comercial SA c Romero Camejo, María Auxiliadora - Juicio Ejecutivo - Ficha 140 99, el 17 de octubre de 2001 a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Rondeau 2053 - 2079, por el martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), sobre la base de U$S 2.000.-, al remate del coche marca Daewoo, modelo Cielo GL, año 1998, padrón Nº 497.311 de Montevideo, matrícula 972.394.-
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar por seña el 30% de su oferta, el 15,51%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1º, a disposición de los interesados. 3º. Que será de cargo del expediente el 2,78%, por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el veintiseis de setiembre de dos mil uno.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 731 3/p 33498 Oct 01- Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC C ANTARTIDA PIELES Y OTS. - DILIG. PREP. DE INT. DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA -" Ficha: 318 97, se hace saber que el próximo 18 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC

211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 90.244 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La mitad indivisa del solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª. Sección judicial de Montevideo, Padrón Nº 118.795, que según plano del Agrim. Carlos Mac Coll de agosto de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 10 21, está señalado con el Nº 14 de la Manzana "I" y consta de un área de 292 mts. 82 dmts., deslindados: 8 mts. 50 cmts. al NE a calle Debali; entre las de Carlos Saenz de Zumarán y Santo Tomé, 34 mts. 45 cmts. al SE con solar 13, 8 mts. 50 cmts. al SO con parte del solar 12; 34 mts. 45 cmts. al NO con solar 15, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta la bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por impuestos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Montevideo y por eventuales modificaciones constructivas frente al BPS que en caso de existir serán de cargo del Comprador. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Septiembre de 2001 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 2435 5/p 33169 Set 27- Oct 03

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Vidal Christophersen, Solange" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 292 2000, se hace saber que el día 19 de octubre de 2001 a las 14.30 hs. en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en DOLARES USA y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Nº 001 que forma parte del Edificio denominado "Edificio Vidal", construido en el solar de terreno sito en la 6ª sección judicial de Maldonado, localidad catastral "La Barra" empadronado con el Nº 243 el que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de octubre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 19 de marzo de 1999 con el Nº 5463, consta de una superficie de 324 m. con 12 m. de frente al Norte a Ruta 10. La unidad 001 esta empadronado individualmente con el Nº 243 001, tiene una superficie total de 105 m. 72 dm. que se desarrollan así: en Planta Sub suelo a cota vertical -2.60 m., 57 m. 25 dm., y en Planta Baja a cota vertical cero metros, 48 m. 47 dm., le corresponde el uso exclusivo del Jardín "AS1" y escalera "FS1" en planta sub suelo y del Jardín "A", Terraza "D" y escalera "F" en planta baja. El edificio se rige por la Ley 10.751, le comprende además la cuota parte de la unidad en el solar de terreno y demás bienes comunes que componen al Edificio de acuerdo a la Ley citada y al reglamento de copropiedad. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que el Impuesto Municipal Departamental (1% de la venta), correspondiente al vendedor será abonado por el mejor postor el que posteriormente podrá descontarlo del saldo de precio. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 5º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de septiembre de dos mil uno. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 33336 Set 28- Oct 04

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "PALERMO, Víctor y otros c CONSORCIO S.A. y otro - Ejecución Hipotecaria - Ficha 221 2000, se hace saber que el próximo 8 de octubre del 2001 a la hora 15:30' en Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, los bienes inmuebles de autos, a saber: tres casas en propiedad horizontal unidades 001, 003 y 005, todas en planta baja a cotas más 5 centímetros pertenecientes al edificio construído de acuerdo a la ley 10.751, según plano de fraccionamiento del agrimensor Rodolfo Di Fabio de marzo del 1999, inscripto en Catastro de Pando con el número 9.217 el 05 05 1999, todo sobre el padrón matriz 41.691 (antes padrones 18.431 y 18.432) sito en la decimonovena sección judicial de Canelones, Sección Catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, el que según plano de mensura y fusión del agrimensor Marga Baldovino de abril de 1996, inscripto en Catastro de Pando el 06 05 96 con el número 7.706, tiene una superficie de 2.108,54 metros, con 44,63 metros de frente al noreste a la calle Ibicuy, entre las de Colonia y de 17 metros, distando el punto medio de dicho frente 67,80 metros de la esquina con la primera nombrada; 38,70 metros al sureste con el padrón 18.433; 47,62 metros al suroeste con padrones 18.437 y 18.438 y 55,79 metros al noroeste confinando con padrón 18.430. BIENES INDIVIDUALES: A) La casa 001 PADRON INDIVIDUAL 41.691 001 tiene una superficie de 51,46 metros y le corresponde el uso exclusivo de "Porche A", "Jardín H", y "Parrillero F". B) La casa 003 PADRON INDIVIDUAL 41.691 003 tiene una superficie de 51,46 metros y le corresponde el uso exclusivo de "Porche C", "Jardín J", "Jardín X", "Patio Z" y "Parrillero M". C) La casa 005 PADRON INDIVIDUAL 41.691 005 tiene una superficie de 35,89 metros y le corresponde el uso exclusivo de "Porche R", "Jardín L" y "Parrillero O". SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,02% por comisión al rematador, incluído impuestos; 2% por impuesto a las ventas forzadas; y 1% por impuesto departamental, el que después descontará del precio. b) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,34% por comisión del rematador. D) En la oficina actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 piso 5, se encuentran los documentos que obran como títulos y antecedentes y los certificados registrales, donde podrán ser examinados por los interesados, rematándose en las condiciones que surgen de los mismos. E) No hay agregada documentación relativa a las construcciones y se desconoce la situación frente al BPS por las mismas. F) El rematador actuante es el depositario judicial de los inmuebles, teniendo las llaves de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre del 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3100 5/p 33437 Set 28- Oct 04

Julio Ma Sosa
CIVIL 1 4º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "VAL GONZALEZ, Armando y otros c ALDAO MENDEZ, Milca Fanis" Juicio Ejecutivo, Ficha 252 2000, se hace saber que el próximo 12 de Octubre de 2001, a partir de la hora 16 y 30' en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 1203, del Block C del Conjunto habitacional Parque Malvín Alto que forma parte del edificio construido bajo régimen de la ley 10751, y concordantes ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 61.477, el que según plano de mensura y fusión del Ing. Agr. Fructuoso Netto de Agosto de 1980, inscripto en la DGC. Con el Nº 92512 el 07 08 80, consta de una superficie total de 4 hectáreas 5047 mts. 77 dc. con frentes a Camino Carrasco e Hipólito Irigoyen. Dicha unidad está empadronada con el Nº 61477 C 1203, y según plano del Agr. Fructuoso Netto de Abril de 1980 inscripto en la DGC. con el Nº 908 el 15 8 1980, se ubica en el décimo segundo piso a cota vertical más 74 metros 70 centímetros y consta de una superficie de mc. 49,82. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o

cheque certificado. 2º). Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorarios, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, e impuestos por un valor de 1.34% y los gastos originados por el remate. 4º) Que se desconoce el actual estado contributivo y ocupacional del bien objeto de subasta. 5º) Sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria.. 6º) La subasta se realizará pesos uruguayos 7º) Existía deuda por tributos domiciliarios de $ 5.223.ºº al 22.6.2000. y no surge si se deben gastos comunes. 8º).. Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, habiéndose agregados testimonio en la Sede. 8º) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 5º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 26 días del mes de Setiembre de 2001 - Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2989 5/p 33631 Oct 02- Oct 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Acher, Jaime c BUZON PUENTES, RICARDO - Juicio Ejecutivo" Ficha 309 99 S1 00, se hace saber que el próximo 9 de octubre del corriente a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero, PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación y al mejor postor del siguiente bien: PADRON Nº 107.417 - Solar de terreno con sus construcciones, sito en zona suburbana de la Localidad Catastral de Montevideo, (antes 21a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 107.417, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de junio de 1966, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 6 1966 con el Nº 54.329, tiene una superficie de 325 m 35 dm y se deslinda así: 9 m de frente al NO a calle Las Palmas (actual calle Enrique Badaracco puerta Nº 1184), distando el punto más próximo 33 m de la esquina con la calle Salas; igual extensión de 9 m de fondo al SE linda con el padrón 107.422 y 36 m 15 cm en cada uno de sus lados al NE y al SO linda con padrones 98.004; 98005 y 104.724 por el primero y con el padrón 107.416 por el último.- (BASE: $ 18,550.oo)

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, más el impuesto a la ventas forzadas del 2%. III) Que el inmueble se remata en las condiciones que resultan del expediente (informe de fs. 37 y 38 y de fs. 45), de la documentación agregada (parte en fotocopia simple de escritura matríz) y de la información registral adjunta; IV) Que se desconoce su estado ocupacional, su situación contributiva con el B.P.S por las construcciones, así como el monto adeudado por conceptos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros estos últimos imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora) V) Que no se agregó plano VI) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de setiembre de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 33222 Set 27- Oct 03

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c DI MARIO LOSCARZO, CONCEPCION DOMINGA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 256 99, se hace saber que el próximo 24 de octurbre a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, Paraje "Playa San Francisco", empadronado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (5.325), antes mayor área cuatro mil quinientos cincuenta y dos, que según plano de los Agrimensores Danilo Rostán y Carlos A. Rodriguez de diciembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de febrero de 1965 con el Nº 3724, se señala como solar 12 de la manzana 15, tiene una superficie de 507 metros 10 decímetros y se deslinda así: 20 m de frente al Este a la calle número 13; 33 m 27 cm al Sur con solar 11; 25 m 51 cm al Nor-Este con parte del solar 10 y 17 m 14 cm al Norte con el solar 13.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 17 de setiembre de 2001.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 33166 Set 27- Oct 03

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED C CLAVILEÑO S.A - EJECUCION HIPOTECARIA Y JUICIO EJECUTIVO - FICHA 107 2000", se hace saber que el próximo 23 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 11ª sección judicial y catastral de Montevideo, empadronada con el Nº 57.812, el que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de diciembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.904 el 19 12 66, consta de una superficie de 229 mts 4.340 cmts que se deslinda así: 5 mts 29 cmts de frente al NE a la calle Vera, estando señalada su puerta con el Nº 2583, distando el punto medio más próximo 48 mts 30 cmts de la esquina con la calle Argerich; 42 mts 78 cmts al SE lindando con padrón Nº 62.867; 5 mts 41 cmts al SO con padrón 62.882 y 42 mts 99 cmts al NO con padrón 82.866. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 33167 Set 27- Oct 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ra. Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c JOEMA LTDA., DE BELLIS ALVEZ, ENRIQUE Y COLOMAR ALLEGUE, OSCAR" - Ejecución Hipotecaria, Ficha 317 99S1 99, se hace saber que el próximo 9 de octubre a las 14.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I. Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matrc.: 2796, RUC: 211192290019, Telefax: 408.9843. asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Solar de terreno, sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la localidad catastral del departamento de Rivera, empadronado con el número diez mil novecientos treinta y uno, antes en Mayor Area doscientos ochenta y siete, zona urbana, que según plano de mensura y División del Ingeniero Agrimensor Zoé Taroco del 15 de Noviembre de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera por decreto número 2714 de fecha 21 de noviembre de 1967, inscripto el 1º de Diciembre de 1967 en la Dirección General de Catastro de Rivera con el número 3800, está individualizado como fracción 4 y tiene una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Aurora, hoy

Luis Batlle Berres, número de puerta 318; 32 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con fracción cinco; 10 metros al Noroeste lindando con parte de la fracción número 1 y 32 metros 95 centímetros al Noreste lindando con la fracción 2 y 3, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Dólares Estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Municipal Departamental. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que se desconoce si existen deudas por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Enseñanza Primaria y en caso afirmativo sólo se podrá descontar las mismas a la fecha del remate. 6) Que al 4 10 2000 no había deudas con OSE. 7) Que no obra agregada en autos las carpetas de construcciones. 8) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por las construcciones. 9) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 - P: 7. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones.- Montevideo, 19 de setiembre de 2001.- Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1860 3/p 33607 Oct 02- Oct 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 17º de Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C BARRETO DELGADO, MARIO HEBER Y OTROS" - EJ. HIPOTECA - Ficha: 227 2000 se hace saber que el próximo 25 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección judicial, antes 24º del departamento de Montevideo, padrón Nº 103.956 señalado con el Nº 6, que según plano del Agrim. Bernardino N. Silva de enero 21, inscripto en la Dirección de Topografía, el día 21 1 21 consta de una superficie de mts. 212 con 50 dmts. que se deslinda así: con mts. 8 con 50 cmts. de frente al E a la calle Tiburcio Gómez, por mts. 25 de fondo y linda al N con solar Nº 7; al O con solar Nº 4; y al S con solar Nº 5. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de setiembre del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 33168 Set 27- Oct 03

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C LUBIANS GONZALEZ SANTIAGO Y OTRA -EJECUCION DE HIPOTECA-" Ficha: 367 2000 se hace saber que el próximo 25 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 101 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal ley 14.261, construido en un solar, sito en la 7ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 106.061, zona urbana, que según plano del Agrim. Huascar Camblor, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 26.738, el día 28 11 95 consta de una superficie de mts. 96 que se deslinda así: con mts. 7 con 7 cmts. de frente al O a la calle Cufré. La unidad relacionada, esta empadronada individualmente con el Nº 106.061 101, se integra con parte A en planta baja cota vertical más 39 cmts., área 73 dmts. Y con parte B en primer piso cota vertical 3 mts. 62 cmts. área 63 mts. 7 dmts., área total de la unidad 63 mts. 80 dmts. correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "B uno". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de setiembre del 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 33170 Set 27- Oct 03

DECIMONOVENO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en autos caratulados: Luis Giménez c Shirley Astesiano, Juicio Ejecutivo, Ficha 15 99, se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 15.30 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard, Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes del aforo catastral $ 40.196, el bien, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que lo acceden sito en la 1ª. sección judicial del Departamento de Soriano Padrón Nº 401 antes en mayor área Nº 277, señalado con el número 2 manzana 46 que según plano del Agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Soriano, el día 22 7 1916, consta de una superficie de 155 m con 6700 cm, que se deslindan así: 10 m con 50 cm de frente al Este, a la calle Buenos Aires hoy Braceras, al Norte lindando con lote uno, al Oeste lindando con sucesión de Francisco Bermúdez y 14 m 70 cm al Sur lindando con lote 3 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 5.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 4 de setiembre del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 33575 Oct 02- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Senora Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ GONZALEZ ELSA MARIA. Herencia Yacente. Fa. 236 92, se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 15 hrs. en la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolome Mitre 1321 asistido del Sr. Alguacil de la Sede el Rematador DANIEL ILUNDAIN Mat. 2320 RUC 060012220012 sacará a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2

3 partes de su tasacion -o sea- $ 51.141,33 el siguiente bien inmueble: Fraccion de campo y sus anexos, sita en la 14a. Seccion Judicial de Canelones, paraje "Piedra Sola" (padron 2184 por fusion de los anteriores padrones colinderos 2184 y 8561), con una superficie total de 46 has. 8040 mts. 6.966 cms. mensurados en conjunto por el Agr. Gualberto de Medina en junio de 1894, de cuyo plano el Agr. Federico G. Amonte suscribio una copia fiel actualizada en junio de 1955, inscripta el dia 10 de ese mes y año con el No. 8.863 en la Direccion Gral. de Catastro, arrojando este deslinde: 205.81 mts. al S. de frente a Cno. Vecinal; al N. Gajo del Arroyo Horqueta; 1.820,50 mts. al E. con Juana Ch. de Leon, Juan D. Gopar, Severa Buschiazzo y con V. Ch. de Delgado y 1.770 mts. al O. con Lorenzo Chiappino. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comision de remate (4.02% incluido I.V.A) y de cargo del expediente, la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizadose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce si existen deudas ante BPS e I.M.C; 4) El inmueble se encuentra ocupado; 5) Que los títulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Soriano 1287 piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 26 de 2001. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 1328 3/p 33482 Oct 01- Oct 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados "TAIBO AMOROS, Fernando c LEMOS GOMEZ, Ana Alegría" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 760 2000, se hace saber que el próximo día 11 de octubre de 2001 a partir de las 14 y 30 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (mat. 139, RUC 040071710018), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, empadronada con el número 61491 203 "D", señalada con el número doscientos tres "D", del Bloque "D", lamina 5 del plano de los agrimensores Delio Infantozzi y Eduardo Infantozzi, de febrero de mil novecientos setenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 4 1976; con el número 80341. Conforme dicho plano la unidad descrita se ubica en el segundo piso acota vertical más once metros ochenta y nueve centímetros, con una superficie de cincuenta y seis metros ochenta y un decímetros, le corresponde el uso exclusivo de Terraza "E2" y patio "F2". La unidad descrita forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 10° Sección Judicial de Montevideo., zona suburbana, empadronado con el número 61491, que según lámina 1 del plano citado anteriormente, se compone de una superficie de cinco hectáreas, nueve mil doscientos noventa metros ochenta y cuatro decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta, en concepto de seña, al serle aceptada la misma en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos, o sea el 4.02% del precio del remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria. 5) Se desconoce la situación tributaria con respecto al Impuesto de Educación Primaria. 6) Se desconoce la situación del B.P.S. con respecto a las construcciones. 7) Se desconoce la situación ocupacional con respecto al inmueble de referencia. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro., donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 2001. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 33295 Set 28- Oct 04

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c BUSCHIAZZO NIETO, JUAN ANTONIO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 174 99", se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14.45 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, BASE $ 102.047, del siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral YOUNG, zona urbana, empadronado con el número DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (2.648), antes en mayor área con el número setecientos setenta y ocho, que según plano del Agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 23 de diciembre de 1956 con el N° 777, se señala como solar A de la manzana 23, tiene una superficie de 520 metros y se deslinda así: 20 m de frente al Nor-Oeste a la calle Doce de Octubre; 26 m al Nor-Este con solar B; 20 m al Sur-Este con solar C y 26 m al Sur-Oeste con Aquiles Pereira.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 40% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Impuesto Departamental e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- 3) Se desconoce la existencia de deuda por concepto de BPS, Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y Tributos Municipales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de setiembre del año 2001.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 1550 5/p 33292 Set 28- Oct 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO TORRE ZORRILLA c OWEN S.A." Ejec. de Hipoteca recíproca, ficha 91 98,, se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MARIA ISABEL UMPIERREZ, matricula 4855 Ruc. 212382490017 asistida de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 601, que forma parte del edificio denominado Torre Zorrilla, construído en el terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 15.613 que según el plano de mensura y división de los Agr. Joaquin y Ernesto Spinak de junio de 1983, inscripto en la Direccion General de Catastro el 12.10.83 con el No. 3523, tiene una superficie de 765 mts. 60 dcms. (según titulos 775 mts. 7 dcms.), con 17 mts. 15 cms. de frente al Sureste a la calle Canelones No. de puerta 1929, entre las calles Juan Jackson y Eduardo Acevedo, distando el punto medio de dicho frente 36 mts. 57 cms. de la esquina con Juan Jackson. La referida unidad, padrón individual 15613 601, se ubica en el sexto piso, a cota vertical mas 16 mts. 60 cms y tiene una superficie de 61 mts. 28 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza E seis y Balcon H seis (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta 4) Que existe deuda por concepto de Contribucion Inmobiliaria. 5) Que los titulos de esta propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y la demas documentacion relativa a este juicio, esta de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3°, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 24 de 2001 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 1328 3/p 33600 Oct 02- Oct 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1ª Instancia de 4° Turno de Pando, en los Autos caratulados: "B.R.O.U. c Marco Antonio Correa Migues y otros, Ficha 780 99, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 11 de Octubre de 2001 a las 14 horas en calle Menezes 803

de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el bien inmueble sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, localidad catastral Pando, empadronado con el número 9342, antes 1412 en mayor área, el que está señalado con el Nº 2 en el plano de fraccionamiento del Ing. Agrim. Juan Carlos Peluffo de febrero de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 4849 el 4 de julio de 1980, según el cual consta de un área de 151 mc 96 dmc, y se deslinda así: al Sureste 7,90 m de frente a la calle Furriol, distando su punto medio 16,95 m al comienzo de la ochava recta que une dicho frente con la Avenida Artigas; al Suroeste línea quebrada de cinco tramos de recta de 10,20 m, 1,00 metros, 6,70 m, 3,90 m y 2,35 m lindando con parte del solar Nº 1; al Noroeste 5 metros lindando también con parte del citado solar Nº 1; y al Noreste 19,25 m lindando con parte del padrón Nº 1414, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 13 de Setiembre de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1461 3/p 33485 Oct 01- Oct 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Abel Lapizaga
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "RIATEL S.A. c BARILLARI, ALFREDO" Juicio Ejecutivo, Ficha Nº 408 2000, se hace saber al público que el día 5 de octubre de 2001, a partir de las 16 hs., en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes inmuebles: a) Unidad 001 que forma parte del edificio de propiedad horizontal, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Fernando Lema, inscripto el Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 12.005, el 5 10 99. La Unidad 001 se desarrolla en Planta baja a cota vertical más 0 m 20 cm., padrón individual 189 001 con una superficie de 49 m 41 dm al que accede al bien común patio A. Base $ 16.265. b) Unidad 002 en propiedad horizontal desarrollado en planta baja a cota vertical más 0 m 20 cm, padrón individual 189 002, con una superficie de 71 m 79 dm al que acceden los bienes comunes patio B, patio C y azotea C1. Base $ 22.340. Ambos inmuebles se encuentran ubicados en calle Luis Alberto de Herrera 762.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta; y también los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) No se posee información sobre la existencia de deudas generadas por tributos municipales, contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria.- V) No se posee información sobre la existencia de gastos comunes ni plano de mensura y fraccionamiento horizontal.- VI) Del certificado de la propiedad inmueble surge la inscripción de la hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, desconociéndose el monto actual de la deuda que motivó el gravamen.- VII) La subasta se realiza en la forma prevista por el Art. 386.3 del CG.P..- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, setiembre 21 de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2325 5/p 33213 Set 27- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COSSATTI, MARIA JULIA Y OTROS C COSATTI SAMPEDRO, LETICIA AIDA Y OTRA. PARTICION" (expte. 9 98A) se hace saber que el día 9 de octubre de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Walter Siri Thove Matrícula Nº 5183, RUC 213007140015, a la venta en pública subasta, sobre la base de la mitad del valor de tasación (U$S 7250) y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: -padrón Nº 2933, ubicado en la zona suburbana de Nueva Palmira, manzana Nº 450, de frente a calle Gral. Flores Nº 502, con una superficie de 1000 m. SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 18 de setiembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 996 5/p 33492 Oct 01- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "CARABALLO, JUAN CARLOS C SCHÜSSELIN, CARLOS. EJECUC. HIPOTECARIA" (52 2000 A) se hace saber que el 19 octubre 2001 hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, tres fracciones de campo con frentes a caminos vecinales, sitas en paraje Colonia Quevedo, 10ma. Sección Judicial del departamento de Colonia. De acuerdo al plano del Ing. Agr. Guillermo Amonte de setiembre de 1995, inscrito en la Oficina de Catastro de Colonia con No. 8417 el 11.10.1995, se describen así:
96 Hás. 2511 m. Padrón 19565 con construcciones (fracción 2).
47 Hás. 2386 m. Padrón 19566 (fracción 3).
38 Hás. 4792 m. Padron 770 (fracción 1).
Se previene que: 1) Cada mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Los títulos y planos se hallan en el Juzgado Letrado de Rosario y en cuyo radio deben constituir domicilio los adquirentes. 3) Serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos.- Rosario, setiembre 21 de 2001.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1328 5/p 33179 Set 27- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Alvaro Fernández Buzó

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "García Edelma c Grosman Rafael, juicio ejecutivo (ficha 7 96S2 2001), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2001 a partir de las 15 hs. en las puertas del Juzgado de 1º turno sito en 18 de julio y 25 de mayo, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó (matr. 5435 RUC 214424010014) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, balneario Punta del Este, padrón Nº 3772, señalado con el Nº 10 de la manzana 988 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga de enero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 164 el 5 de setiembre de 1947, según el cual consta de una superficie de 1.170 mts. y se deslinda de la siguiente manera: 26 mts. de frente al oeste a la hoy Av. Paso de la Cadena por 45 mts. de fondo y linda al norte con el solar 134, al este con el 131 y al sur con el 130. Esta ubicado entre las calles 7 y 8 y el punto mas próximo dista 18 mts. del principio de la curva formada por la primera.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares americanos.
2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así también como la comisión

del comprador e impuestos del Rematador o sea el 6,02% del precio subastado.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal.
4) El bien mantiene a la fecha deudas con la Intendencia Municipal de Maldonado.
5) El bien se encuentra desocupado.
6) Los antecedentes referentes al título de propiedad se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede en 18 de julio piso 2, donde podrán ser examinados por los interesados. Maldonado, 24 de setiembre de 2001. Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 2103 5/p 33562 Oct 02- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c BELLO PEREZ Fernando, Edgardo y Otra "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 182 2000". se hace saber que el día 5-10-2001 a las 14 y 30 horas en las puertas de esta Sede, calle 25 de Mayo esq. 18 de Julio Ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil, del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana San Carlos manzana 128 empadronado con el Nº 4212, antes 1388 en mayor área; el que segun Plano del Agr. Wáshington Pereira de León de marzo de 1962, inscipto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 2857 el 21 6 962, se señala con el Nº 2 y consta de una superficie de 206 mts. 74 dmts., que se deslinda así: 5 mts. al Sur de frente a Calle 33; 41 mts. 30 cmts. al Este con Padrón 1389; 5 mts. al Norte con parte del Padrón 2003; y 41 mts. 395 mlts. al Oeste con Fracción 1 del mismo Plano; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) Seran de Cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA., más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del Remate. 3) El 1% del Impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, ó sea el 1,34% del precio del remate. 5) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podran ser examinados por los interesados. Se realicen 5 anuncios en diarios: Oficial y Local. Maldonado, 24 de setiembre del 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2214 5/p 33462 Oct 01- Oct 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c AREVALO ODELLA, Juan Carlos y otra.- Juicio ejecutivo hipotecario" (Ficha A 211 2001), se hace saber que el día 17 de octubre de 2001 a las 15 horas en el Hall de esta Juzgado (Zorrilla Nº 942 - altos) el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, Manzana 314, empadronado con el Nº 10.861, fracción 1 en el plano del Agrimensor Rogelio de San Vicente que fué aprobado por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Intendencia Municipal de Paysandú registro Nº 011 89 fraccionamiento Nº 32 007 89 el 1 de marzo de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1720 el 7 de marzo de 1989, según el cual consta de una superficie de 475 metros 64 decímetros y tiene 11 metros 40 centímetros de frente al Este a la calle número 25 (Luis Batlle Berres) entre las de Avenida Salto y Tacuarembó.- SE PREVIENE:- 1.- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses.- 2.- Que el mejor postor deberá oblar el 30% en el acto de serle su oferta con más el 6,02% por comisión, impuestos e IVA del Rematador.- 3.- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 día de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 4.- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y que del cotejo de los antecedentes gráficos del bien surge diferencia en área.- 5.- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 6.- Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.- Paysandú, Setiembre 17 de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 2103 5/p 33300 Set 28- Oct 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C GILES RODRIGUEZ GUSTAVO MARCELO Y GILES ADOLFO RENE- Ejecución hipotecaria- Fa. 242 2000, se hace saber al público que el dia 23 de octubre de 2001 a la hora 16, en puertas de esta Sede (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Norberto Villalba Arregui matricula 4111, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda nacional el INMUELBE; padrón 3262, antes 1961, en mayor área, zona urbana, localidad Catastral Fray Bentos, manzana 174, con una superficie de 365 mts, 9.175 cmts, con frente al N-E en 14,20 mts. a Avenida 18 de julio, SE PREVIENE; 1) que el precio se fija en pesos uruguayos, que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas comision y gastos del remate, y el saldo a los 60 dias, 2) que deberá el mejor postor constituir domicilio dentro del radio de la Sede,, 3) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede. Fray Bentos, 4 de setiembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
20) $ 1328 5/p 33442 Oct 01- Oct 05

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos; BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C GILES ADOLFO RENE Y RODRIGUEZ CARDOZO, SONIA SUSANA- Ejecución Hipotecaria- Fa. 231 2000, se hace saber al público que el dia 23 de octubre de 2001 a la hora 15, en puertas de esta Sede, (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Norberto Villalba Arregui, 4111, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la subasta pública sin base, al mejor postor y en moneda nacional el INMUEBLE: Padrón 4328 (antes en mayor área 1414) sito en la localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana 112, 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, señalado como fracción nº 4 y consta con una superficie de 233 metros 2.350 centímetros y linda 10 mts, 65 cmts, al N-E y S-O con calle Lavalleja y fracción 2 y 21 mts. 90 ctms al N-O y S-E con fracciones 5 y 3 respectivamente y todas del mismo plano, SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, el saldo a los 60 días, 2) que se desconoce la situación con respecto a deudas en los servicios públicos (UTE, OSE, etc), y se desconoce el estado de ocupación actual del mismo, 3) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de esta Sede. Fray Bentos, 4 de setiembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario.
20) $ 1550 5/p 33443 Oct 01- Oct 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS; ENCARGAGADA DEL DESPACHO SRA. CORAL APULETTI, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: GLADIS NEDIS CENTURION C CORINA MELLO GONZALEZ. JUICIO EJECUTIVO. FA. 141 B 98, SE HACE SAB ER QUE EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 15 HORAS Y EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS EL MARTILLERO PUBLICO HECTOR CORONEL, MATRICULA Nº 2676. RUC. 130016520015, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE ESTA SEDE SE SUB ASTARA SOBRE LA BASE DE LA MITAD DE SU TASACION QUE ASCIENDE A $ 85.428 LA MITAD INDIVISA DEL INMUEBLE URBANO PADRON 3882 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA

QUE SERAN DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR, IMPUESTOS LEGALES E IVA, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
20) $ 886 4/p 33444 Oct 01- Oct 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos: "LUJAMBIO HUGO C GARCIA DE DE CASTRO GISLA Y OTROS. VIA DE APREMIO. FICHA No. 329 95 C". SE HACE SABER: Que el día 19 10 2001 a partir de las 14:00 hs., en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno sito en General Artigas y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero GUSTAVO IOCCO, se llevará a cabo en pública subasta y sobre la base de los dos tercios de su tasación real el remate de los siguiente bienes inmuebles en el siguiente órden: 1ro.) derechos de usufructo respecto del solar de terreno, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, ciudad de Lascano, Manzana No. 26 del Catastro Oficial, Padrón No. 575, el que según plano del Agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 22 de mayo de 1951 con el No. 118, el que se compone de una superficie de 1013 mts. 20 dms., y linda al Este de frente a calle Rincón, tasado en U$S 20.219,35;
2do.) fracción de campo y anexos, ubicada en "El Alferez", tercera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha, Padrón No. 6957, la que según plano del Agrimensor Carlos Magane inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el No. 1170 el 19 de febrero de 1952, el que se designa con la letra "A", se compone de una superficie de 56 hás. 8314 mts. 30 dms., y linda al Noreste con Arroyo Aiguá y línea de mojones, tasado en $ 229.258;
3ro) Fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Abra del Alferez", Tercera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, Padrón No. 54, compuesta de una superficie de 437 hás. 2486 mts. 80 dms. que se integra con dos fracciones contiguas que se describen separadamente: I) fracción señalada con el número "tres" en el plano de mensura y división practicada por el agrimensor Raúl Borsani, en noviembre de 1927, y registrado en la Oficina Técnica Municipal de Rocha, el día 9 de abril de 1928, compuesta según dicho plano de una superficie de 218 hás. 6243 mts. 40 dms. y linda al Suroeste con arroyito Sarandí; II) fracción señalada con el número "uno" en el plano mencionado anteriormente del que se expidió copia parcial nombrado agrimensor Borsani la que fue inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha, el 6 VI 1936, y que según dicho plano se compone de una superficie de 218 Hás. 6243 mts. 40 dms., y linda al Oeste y Noroeste con el Arroyo Aiguá, tasado en $ 832.522.-
SE PREVIENE: a) que en el acto de aceptada la mejor postura se adelantará por seña el 33% (treinta y tres por ciento) de la oferta aceptada, debiendo el saldo abonarse en los sesenta días subsiguientes; b) que los gastos de comisión y tributación de la diligencia, como los de escrituración, serán de cargo del mejor postor; c) que los bienes se rematarán en el estado de conservación y condiciones de situación jurídica en que se encuentren al momento de la Almoneda; d) que la titulación habida en la Sede, documentación e informes de los mismos del expediente, están a disposición de los interesados, quedando de su cargo demás averiguaciones que fueren menester, declinando en más el Juzgado toda responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Setiembre del año dos mil uno.- ROCHA, 18 DE SETIEMBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3542 5/p 33171 Set 27- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Chuy, dictada en Autos Cratulados "ORTEGA DE AVILA, Angela Antonia c MORENO PINTOS, Heber Ariel"; DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (FICHA 138 99), se comunica al público que el próximo Viernes 12 de octubre del año 2001, a partir de las 14 horas, por intermedio del Rematador Público Sr. RAUL HORACIO COIMBRA (Mát. 3102 RUC 140033410014) en las puertas del domicilio de Autos: Calle "Chuy" s n Villa Cebollatí, se procederálal Remate sobre las dos terceras de su tasación, de los siguientes bienes: a) Terreno con construcciones ubicado en la Localidad Catastral Cebollatí, manzana Catastral No. 12, zona urbana, empadronado individualmente con el No. 202, el que según plano del Agrimensor Osvaldo Sulé García, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el No. 9581 el 8 10 1993, tiene una superficie de mil metros que se deslinda así: al Sureste, 20 metros de frente a Calle Chuy: al Oeste 50 metros lindando con padrones 203, 204 y 205; al NorOeste, 20 metros lindando con Padrón 208; y al Este, 50 metros confinando con Padrones Nos. 199, 200, 429 y 201, inmueble que se rematrá sobre la base de PESOS URUGUAYOS 130.000.- (CIENTO TREINTA MIL).- b) Total del alhajamiento de dicha vivienda, a saber, mobiliario, electrodomésticos, herramientas, adornos, útiles varios, además de un ciclomotor marca Honda CG 125, según detalle y tasación a fojas 65, 66, 67, 68 y vuelta.- SE PREVIENE: que el mejor postor en el Remate del inmueble deberá depositar como seña en efectivo y en dolares americanos el 20% de su oferta en carácter de seña en garantía a cuenta del precio, con más las comisiones impuestos en un total del 7.02%, siendo de cargo del expediente comisiones e Impuestos que ascienden al 1.34% del importe subastado.- Que los bienes muebles se rematarán sobre las dos terceras partes de su tasación, al contado y en efectivo, con más las comisiones e impuestos que ascienden al 17.02% del valor de Remate.- Los títulos de Propiedad e información Registral del inmueble se encuentran en la Oficina de Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración.- A los efectos legales se hacen esta Publicaciones en Cebollatí, a los cinco días de setiembre del año dos mil uno.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1395 3/p 33559 Oct 02- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Silva Rodríguez Raúl con Silva Daniel Felipe, Silva Guillermo Francisco, Silva Eduardo Ramón, Silva Héctor Jacinto, Silva Maria del Rosario, Silva Ana Gloria, Partición, Ficha A 129 96" se hace saber que el día 10 de octubre de 2001, a las 15 horas en el hall del Juzgado calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de los Sres. Alguaciles de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 571.516.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 13, empadronado con el Nº 217, el que según plano de mensura del Agrimensor Hugo Lanza inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26 01 1989 con el Nº 1922, se compone de una superficie de 417 metros 03 decímetros, con 13,90 metros de frente al Este a calle Osimani y Llerena. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deben ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 27 de setiembre de 2001.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1550 5/p 33597 Oct 02- Oct 08

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "COFAC C TORGNASCIOLI MARIO LUIS Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA A. 72 00, SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2.001 A LAS 15.00 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE

TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DE LA SRTA. ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y ENBARGADO EN AUTOS: FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN PADRON Nº 18.805 UBICADO EN LA SECCION CATASTRAL 3A DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, CON UN AREA DE 28.830 M SEGUN PLANO DEL AGRIM. RODOLFO MARGALL INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 25 4 97 CON EL Nº 8.993 MANZANA FRAC. 1.205 CON FRENTE A LA CALLE J.J. DE VIANA. SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA B) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO C) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMICION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO D) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 20 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1550 5/p 33303 Set 28- Oct 04



LEY 2904

CESION DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 932 LOC. 6, 7 Y 8 DE PANDO, DE SOLIS LTDA. A JULIO OLIVAR CABRERA. ACREEDORES ALLI.

25) $ 2066 20/p 31155 Set 07- Oct 04

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. Jesús María Silva Soria y Miriam Valanzani Alcoba prometieron vender a Francisco Andrés Míguez Rodríguez Carnicería en Manuel Herrera y Obes 3995 bis. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 31971 Set 14- Oct 11

VENTA DE COMERCIO: Ley 26 9 904: "FARMA LIMITADA", prometió vender a "Coboe S.A." Farmacia sita en Juan - Benito Blanco No. 1098. Acreedores: presentarse ante: DR. Fernando Laureiro Abarcon, Juncal No. 1327 esc. 1403. Montevideo.

25) $ 2066 20/p 32725 Set 24- Oct 22

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación Libertad a puesto de medida en Costa de Mauricio padrón 11.679", por el Decreto Reglamentario Nro. 49 999 de fecha 18 de febrero de 1999, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 01.- 1958, del 20 de agosto de 2001, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:

.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
9916 - BOMPROLE S.A.
8263 - JUAN RAMON CARREÑO BENTANCOR, SRA. E HIJO.
17033 - NICOLAS CARREÑO MELO Y REINA MELO CALERO.
18046 - DELMA OLGA SILVERA MARTINEZ.
11679 - LEB S.A.
13798 - ALEJANDRO Y DIEGO SOUZA FERREIRA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 54245 Oct 01- Oct 12

MINISTERIOS

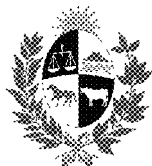
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CARLOS LOPES DE AMORIN para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada Pantanosa que aporta aguas al Arroyo Tangarupá, tributario del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 9793 y 3084, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 9793,

1194 y 3084 todos de la 11ra. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de noviembre del año 2001 a las 15:00 horas en la Ciudad de Artigas, cita en la calle Diego Lamas N° 462, de dicha ciudad.- JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1395 3/p 33582 Oct 02- Oct 04

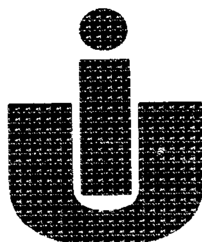
A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 46 de fecha 05 de setiembre de 2001, resuelve: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte del funcionario de División Hacienda Leonardo César PRESA MENDEZ. Disponer el inicio de las acciones judiciales correspondientes, por intermedio de División Jurídica tendienentes al cobro de la deuda que el citado funcionario mantiene con el Organismo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54275 Oct 02- Oct 04

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



INDA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se notifica al pasante de I.NA.ME., Gerardo Sánchez (C.I. 4.277.581-1) que fue autorizada la rescisión de su contrato de acuerdo a Resolución de Dirección de I.N.D.A., con fecha seis de setiembre.
Instituto Nacional de Alimentación, DPTO. DE PERSONAL, ROSANNA BACHINI, JEFE DE DEPARTAMENTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54266 Oct 02- Oct 04

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 20 08 2001.-
Inscripción: No. 2800, Fo. 3818, Lo. 13 el 31 08 01
Escribano autorizante: N. Eduardo Suárez
Constituyentes: Víctor Hugo TEJERA SANCHEZ e Ilda SOUZA OLIVERA.-
Beneficiarios: Los mismos y Eva María y Mary Carolina TEJERA SOUZA.-
Padrón 2.193, 3era. Sección judicial de Maldonado, Pan de Azúcar.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54107 Set 21- Oct 04

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 13 10 2000.-
Inscripción: No. 3892, Fo. 5227, Lo. 18 el 10 11 2000
Escribano autorizante: N. Eduardo Suárez
Constituyentes: Ruben Alejandro FONTES GONZALEZ y María de Lourdes LLADO o GARRE LLADO.-
Beneficiarios: Los mismos y María Florencia, Daniel Alejandro, Ruben Manuel y Romina Paola FONTES GARRE.-
Padrón 209, 3era. Sección judicial de Maldonado, Pan de Azúcar.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54108 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 11 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Ismael Cardozo y Elsa Zunin - Resolución de Contrato". Ficha 303 99, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de ELSA ZUNIN, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 205 de Joaquin Suarez 3571 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 31 de agosto de dos mil uno.
Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 33022 Set 26- Oct 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er turno se cita, llama y emplaza a los demandados Sres: ABU SALHE ALI, AMIR, NABIL, KARIM, SAMIRA Y NOTARIO ELVIRA Y PRAFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "LIBERTADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA C PRAFF LTDA Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS. COBRO DE PESOS" FICHA 313 2000 dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por decreto N° 363 2001 dictado el día 28 de febrero de 2001.- Montevideo, 13 de agosto de 2001.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 32880 Set 25- Oct 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos "ALAMEDA S.R.L.- Liquidación Comercial.- Fa. 349 2000", y según lo dispuesto por providencia No. 271 de 23.2.2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 60 días, a todos los que se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de agosto de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 886 10/p 32641 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Concurso

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, auto N° 907 de fecha 14 09 2001 en los autos caratulados: URUGUAY ESPAÑA MUTUALISTA CONCURSO - FICHA 200 2001, se hace saber a todos los acreedores de URUGUAY ESPAÑA MUTUALISTA, no presentes en la Junta celebrada el 22 2 2001, que en la misma se designó Síndico Definitivo a la Dra. Alicia Ferrer, y se resolvió proseguir con el proceso tendiente a la realización del activo. Por Decreto 367 de 14 6 2001 se decretó la subasta de los bienes muebles inventariados y por Decreto 670 de 10 8 2001, la subasta de los medicamentos, bajo el control técnico del Ministerio de Salud Pública.
Y de conformidad con lo previsto por el art. 461 del C.G.P. se hacen éstas publicaciones. Montevideo, veintiséis de setiembre de 2001.
Esc. Alba Echeverry - Actuaria.
27) $ 531 3/p 33477 Oct 01- Oct 03

EDICTO- Por disposicion de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE 1er. TURNO, en autos caratulados "PARODI HNOS. S.A. - CONCORDATO. Ficha 105 2001" se hace saber que habiendo cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la ley 2.230 y no habiendo deducido oposiciones los acreedores en el plazo estipulado en el edicto a traves del cual fueron emplazados, por sentencia No 7 del 12 de setiembre de 2001, se decretó la homologación del concordato preventivo extrajudicial presentado por Parodi Hnos. S.A.. Estas publicaciones se efectúan en cumplimiento con la ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publiacciones en Montevideo, el 27 de setiembre del año dos mil uno. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 465 3/p 33549 Oct 02- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "GUERENDIAIN PIRIZ, CARMEN ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA - AUX. POBREZA", fa. 362 2001 C, se emplaza al Sr. EDMUNDO OMAR LOPEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a tres días del mes de setiembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54072 Set 20- Oct 03

QUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto

Turno dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA CLOTILDE VIGNOLI CERUZZI Ficha Nº 460 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de agosto de 2001. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 2657 30/p 33011 Set 26- Nov 08

SEPTIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ROJAS QUINTANA ESTELA GRACIELA C FACCIO SALVO HERCULES ALCIDES" Fa. 466 2000 se cita, llama y emplaza a HERCULES ALCIDES FACCIO SALVO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, siete de agosto de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54136 Set 24- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "MARTIN PALOU Y OOTROS C PIFARETTI Y OTROS" Partición, fa. 82 86 A, se notifica el remate del inmueble de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo a veinte días del mes de agosto de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33335 Set 28- Oct 11

DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FURTADO VERA PATRICIA C GONZALEZ SILVA JORGE ROBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha B-173 2001", se cita, llama y emplaza al demandado JORGE ROBERTO GONZALEZ SILVA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de setiembre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54238 Set 28- Oct 11

DECIMONOVENO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GUERRA TEJERA Alicia Adriana C SILVERA MARQUEZ Heber - Pérdida de la Patria Potestad Autorización de viaje y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 444 2001", se emplaza al Sr. Heber SILVERA MARQUEZ para que comparezca en el término de 60 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 3361 del 20 de setiembre de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 24 de setiembre de 2001.- Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54268 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOTERCER TURNO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "MILLACET MENA, Guillermo y PHILIE DESROSIERS, Marie Claire Denyse c CARDOZO, Verónica Edith - PERDIDA E PATRIA POTESTAD - Ficha 482 2001 C, se cita y emplaza a VERONICA EDITH CARDOZO a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, once de Setiembre de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54172 Set 25- Oct 08

VIGESIMOCUARTO TURNO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en los autos caratulados: DA SILVA DIAZ, María del Carmen
AUTORIZACION DE VIAJE Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- se cita, llama y emplaza a: SILVIA DA SILVA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 26 de Setiembre de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54246 Oct 01- Oct 12

VIGESIMOQUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "BALDES, ESTELA C PEÑA. OSCAR MANUEL Y SUCESORES DE PEÑA, RODOLFO. INVESTIGCION DE PATERNIDAD. ART. 241 C.C. Y AUX. DE POBREZA", FICHA C 388 2001, por decreto Nº 2621 del 30 7 2001, se emplaza a los sucesores del señor RODOLFO PEÑA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por auto Nº 3378 del 5 9 2001. Montevideo, 10 9 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54247 Oct 01- Oct 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TRIGESIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 37o. Turno, en autos "Nancy Rodríguez C Zulma Julieta, Milka Rene o Renee y Celica Estela Facal Nodar - Oblación y consignación", FICHA 769 2001, se hace saber que: a) Ante esta Sede el día 4 9 2001 se presentó la señora Nancy Rodríguez promoviendo acción de oblación y consignación contra las siguientes personas: Zulma Julieta Facal Nodar, Milka Rene o Renee Justiniana Facal Nodar y Celica Estela Facal Nodar, quienes detentan la calidad de promitentes vendedoras, según compromiso de compraventa de fecha 8 7 86, sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el No. 318 002, ubicada en la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial del departamento de Canelones, la cual da frente a la calle Avd.a José Batlle y Ordoñez sin número, y b) En consecuencia por auto No. 3674 de fecha 24 9 2001 se dispuso EMPLAZAR y CITAR por edictos a los promitentes vendedores antes referidos o a sus herederos a cualquier título, a que concurran a la audiencia de oblación y consignación que se realizará en la Sede, sita en la calle 18 de Julio No. 1589, el día 6 2 2002 a las 9.00 horas, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su concurrencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre del 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 2878 10/p 33158 Set 27- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO. Por auto Nro. 2538 2001 de fecha 8 de agosto de 2001 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º. Turno en autos caratulados "CREDISOL S.A. c Villasante, Graciela.- Reconocimiento de Firma.-" (Ficha 69 2001) se cita a los sucesores a cualquier título de Graciela VILLASANTE VILLASANTE a que comparezcan por única vez con plazo de seis días a reconocer la firma del vale de autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se tendrá por reconocida la misma.- Montevideo, 15 de agosto de 2001. Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 32476 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos "SALOMON GONZALEZ, Ricardo, c SECCO GARCIA, Joaquín, Juan Luis, Albana, Faustina, Ricardo, Angélica, Carlos y Sara y FERNANDEZ GOYECHEA, Carlos, Escrituración Forzada, Ficha Nº 720 97", se cita a: Joaquín SECCO GARCIA y Susana GARCIA AROCENA; Sucesores de Juan Luis SECCO GARCIA: Juan Miguel SECCO DE SOUZA, María Magdalena SECCO DE SOUZA, José Luis SECCO DE SOUZA, Franklin Pablo SECCO DE SOUZA y Rafael Leandro SECCO DE SOUZA; María Magdalena DE SOUZA VILLEGAS, Albana SECCO GARCIA, Walter S. HILL RODRIGUEZ y Faustina SECCO GARCIA; Sucesores de Juan Carlos Vidella o Vidiella Serratosa: Juan Carlos Joaquín VIDIELLA SECCO GARCIA, Sara Faustina María VIDIELLA SECCO GARCIA, Fernando Antonio José VIDIELLA SECCO GARCIA y María Noel Elvira VIDIELLA SECCO GARCIA Alba María PIO FERNANDEZ y Sabino ALDABALDE; Ricardo SECCO GARCIA y Angélica María Rosa SECCO GARCIA; Sucesores de José Felipe Obes Polleri: Angélica María OBES SECCO GARCIA, Julia Elena María OBES SECCO GARCIA, Graciela María OBES SECCO GARCIA, José Joaquín María OBES SECCO GARCIA y Francisco María OBES SECCO GARCIA; Carlos SECCO GARCIA y Helena GUTIERREZ HERRERA; Sara SECCO GARCIA, Sucesores de Carlos Fernández Goyechea: Carlos FERNANDEZ SECCO

GARCIA, Sara FERNANDEZ SECCO GARCIA, Eduardo FERNANDEZ SECCO GARCIA, Gonzalo FERNANDEZ SECCO GARCIA, Santiago FERNANDEZ SECCO GARCIA, Lucía FERNANDEZ SECCO GARCIA, Inés FERNANDEZ SECCO GARCIA y Gabriel FERNANDEZ SECCO GARCIA y sucesores a cualquier título. Y se les emplaza por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficia. ESC. BEATRIZ OLID MOLINA, Actuaria.

27) $ 3100 10/p 33650 Oct 02- Oct 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno en autos "EDIFICIO CIMARRON c OCAMPO, MARIA HAYDEE Y OTROS - Intimación", ficha Nº 373 2001, se intima a los sucesores a cualquier título de MARIA HAYDEE COYA, el pago de $ 39.604 (Pesos Uruguayos treinta y nueve mil seiscientos cuatro) por concepto de gastos comunes, más intereses y reajustes del Decreto - Ley Nº 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca. Montevideo, cuatro de setiembre de 2001. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 32508 Set 20- Oct 03

OCTAVO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON N.A. c RUBANO DURAND, JUAN CARLOS - J. EJ.", FICHA 559 2000. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de JUAN CARLOS RUBANO DURAND a que concurran a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el artículo 355 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de setiembre de 2001.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 33476 Oct 01- Oct 12

DECIMO TURNO

EDICTO: Por auto Nro. 3031 2001 de fecha 15 de agosto de 2001 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º. Turno en autos caratulados "CREDISOL S.A. c Gonzalez Villar, Maria Pilar.- Juicio Ejecutivo.-" (Ficha 37 2001) se cita a los sucesores a cualquier título de Maria Pilar GONZALEZ VILLAR a que comparezcan por única vez con plazo de seis días a reconocer la firma del vale de autos, citándoseles de excepciones por el término de diez días y que opongan las nulidades que entiendan puedan corresponder bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 29 de agosto de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 1328 10/p 32612 Set 21- Oct 04

DECIMOTERCER TURNO
juicio Ejecutivo

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos caratulados: "Cresta S.R.L. c Abrantes S.A. y García, José. Juicio Ejecutivo. Ficha 524 2000 S1 2000", se hace saber que se cita y emplaza a herederos de José María García Bello para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 18 de setiembre de 2001.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 32899 Set 25- Oct 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Claudia Falero Cassarino - Intimacion de Pago". Ficha 94 2001, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de CLAUDIA FALERO CASSARINO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 104 de Guillermo Laborde 4580 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 15 de agosto de dos mil uno. ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA PASANTE.

27) $ 1107 10/p 33021 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
NOVENO TURNO

CERTIFICO: Que se expiden dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:
EDICTO: POR disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 9o. Turno, dictada en autos caratulados: "AREDA SANTA MARIA, MARTA C GOZAN LTDA. Y OTROS; SAL. VAC., HORAS EXTRAS, DAÑOS Y PERJUICIOS; Ficha: 238 2001, se cita y emplaza a las empresas co-demandadas, GOZAN LTDA. y DAFENIL S.A., a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veintisiete de setiembre del año dos mil uno.- Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 33504 Oct 01- Oct 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DIAZ, ROBERTO E. Y TORENA GARCIA, GLADYS M. - ESCRITURACION JUDICIAL-", (Ficha 179 2000 C), de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 7412 2000 de fecha 20 10 00, se LES CITA DE EXCEPCIONES a los Sres. Hugo Romero Guerra Bidart; Euclides Walter Guerra Bidart y a sus sucesores o derechohabientes, EMPLAZANDOSELES a que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes y se les NOTIFICA la providencia Nº 7412 2000 la que se transcribe: "Canelones 20 de Octubre de 2000. Decrétase la escrituración forzosa del bien de obrados, designándose al Esc. RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO y cometiéndose su aceptación e instalación a la Oficina. Cítese a la contraparte de excepciones para lo cual se expedirá Edictos a los mismos y a sus sucesores o derechohabientes (atento a que los promitentes compradores habrían fallecido y se desconoce domicilio de los últimos), emplazándoseles bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, pudiendo acreditarse las publicaciones sin necesidad de Escrito. A lo demás téngase presente. Oportunamente vuelvan.".- Canelones, 29 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 2435 10/p 32736 Set 24- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "ARTIGAS, MIRIAM Y OTRO C LEDA LUCIA ARTIGAS -NULIDAD DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO-" Ficha 363 2000; se cita, llama y emplaza a LEDA LUCIA ARTIGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- EL PRESENTE TRAMITE POSEE LOS BENEFICIOS DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 25 de setiembre de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54224 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ
SEXTA SECCION
E D I C T O.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones - Ciudad del Sauce, Sra. Ivon KAMAID, en autos: "CARABALLO PESSI; Roque Libe c Raúl Teofilo ROBAINA AMAYA = Escrituración Judicial - Fa. C. No. 4 2001, y en cumplimiento del auto No. 164 = "Sauce, 26 de Julio de 2001.- Téngase presente y expídanse los edictos correspondientes para la citación de excepciones dispuesta a los promitentes vendedores.-"; y atento con el Art. 89 del C.G.P.: SE CITA DE EXCEPCIONES por el término legal de diez días, a Raúl Teofilo ROBAINA AMAYA, en su calidad de promitente s vendedor es.- A los efectos legales pertinentes se procede a éstas publicaciones en la forma de estilo.- Sauce, 10 de agosto de dos mil uno. Ivon Kamaid, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1550 10/p 32618 Set 21- Oct 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "BOMBI COSTABEL, Rogelio y MAZZA de BOMBI, Ma. Erlinda c CORREA de

GARCIA, Justa y CORREA, Juan; María; Estela y otros CESACION DE CONDOMINIO", Fa. A.34 90, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los Sres: MARIA, ESTELA, FRUCTUOSO, MARIO PIO, DIONISIO LINDORO, FRUCTUOSO ALCIDES, MARIA FAUSTINA, ANICETO ABELARDO, FERMINA Y JUAN RAMON CORREA GARCIA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibuimiento de designársele Defensor de Oficio. Rosario, 5 de diciembre de 2000- - ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 32462 Set 20- Oct 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de OTILIO EDUARDO GORRIARAN PRELIASCO. Fa. B 800 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 10 de Setiembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 32989 Set 26- Oct 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOAQUIN JOSE SAN MIGUEL ELIZARI FA. 331 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 27 DE JULIO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 32442 Set 20- Oct 03

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MIGUEL MARIA PFANNL APPLEYARD FA. 401 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 32605 Set 21- Oct 04

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ADALBERTO OSCAR MARSICO SUANNO FA. 305 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 33458 Oct 01- Oct 12

TERCER TURNO
EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA O GITA RYBAK KREMER, Ficha 381 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 06 de setiembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 33244 Set 27- Oct 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SANCHEZ NERON Ficha B 431 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 32571 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de LILA RENEE TOMASINI DE CABO, FICHA: B 283 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 6 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 32573 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELISA ESTEFANELL y de DOLORES ROSA ESTEFANELL Ficha B 429 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 32574 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES RIVERO VIZCARRA, Ficha B 425 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001. - EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 1107 10/p 32576 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AROTCE HENDERSON Ficha B 469 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 33052 Set 26- Oct 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCO MAGLI BOLZONI, Ficha B 417 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 33301 Set 28- Oct 11

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CUCHMAN RODRIGUEZ, RAQUEL STHELLA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Ficha B 179 2000, donde se solicita que Vicenta Argentina Rodríguez sea declarada hija natural reconocida de Cándida Rodríguez, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los eventuales interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 07 de setiembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GARCIA GARCIA Ficha B 221 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54104 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE HORACIO ECHEVERZ MOLINELLI, Fa. B 78 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de marzo de 2001.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 32572 Set 21- Oct 04

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ORFILIA BENITEZ MACHADO FICHA B 458 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 33302 Set 28- Oct 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA, ENELSA ELISA C GOMEZ SOSA, CATALINA Y OTROS -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- FICHA 318 2001 B", se hace saber que con fecha 12 6 2001 se presentó ante esta Sede ENELSA ELISA SOSA solicitando se declare probado por posesión notoria su calidad de hija natural de la causante CONCEPCION GUILLERMINA SOSA. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los herederos de CONCEPCION GUILLERMINA SOSA a que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-

ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de Agosto de 2001.-.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54193 Set 26- Oct 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO, YOLANDA RAMONA Y AMANDA MARIA C GARCIA; TEODOSIA EUGENIA; MIGUEL ANGEL; JULIA MARIA; NELIDA JUSTINA Y FAUSTA MARGARITA -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- FICHA 546 2000 B", se hace saber que con fecha 12 6 2001 se presentaron ante esta Sede YOLANDA RAMONA CARDOZO Y AMANDA MARIA CARDOZO solicitando se declare probado por posesión notoria la calidad de hija natural de MARIA ERNESTINA CHAPARRO respecto de la causante RAMONA o ANDREA RAMONA CHAPARRO. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los herederos de RAMONA RAYMUNDA GARCIA, JULIA MARIA GARCIA, NELIDA JUSTINA GARCIA Y FAUSTA MARGARITA GARCIA a que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Setiembre de 2001.-.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54228 Set 28- Oct 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "RAMOS RODRIGUEZ NANCY VIRGINIA C ACOSTA JUVENCIO HECTOR. RATIFICACION DE TENENCIA Y CURATELA ESPECIAL. FICHA No. 101 2001" se hace saber que por providencia No. 926 de fecha 26 03 2001 se ha dispuesto NOTIFICAR a la Sra. MARIA DEL PILAR SOSA de la iniciación del presente procedimiento.-

En consecuencia se le EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.

Por providencia No. 3578 de fecha 22 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Setiembre del año dos mil uno. ROCHA, 10 DE SETIEMBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54251 Oct 01- Oct 12

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MELLO VAZQUEZ, Blanca Rosa c PROVIGNA, Washington Elbio y otros. DAÑOS Y PERJUICIOS. Fa. 343 2000", se hace saber que se ha presentado la Sra. Blanca Rosa Mello Vazquez, domiciliada en Barrio Parque de La Paloma, Dpto. de Rocha, iniciando demanda por Daños y Perjuicios contra Washington Elbio Provigna cuyo domicilio se desconoce y Julio Miguez García domiciliado en Balneario La Paloma. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Washington Elbio Provigna o Povigna Boggio con domicilio desconocido a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días en calidad de citado en garantía, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1993 10/p 33558 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ, RAMON - HOY HERENCIA YACENTE - FICHA B 908 88", se hace saber que por auto N° 2080 de fecha 24 de Junio de 1991, en cumplimiento de lo ordenado por el Art. 429.2 del C.G.P. se declaró Yacente la Herencia de Don RAMON NUÑEZ; haciéndose saber a los interesados que deberán concurrir en el plazo de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- Salto, quince de Agosto de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Set 24- Oct 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: QUIAN RODRIGUEZ YOLANDA ISABEL CARLA BEATRIZ. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA 14 2001, se hace saber que se EMPLAZA a LINO ROBERTO RODRIGUEZ Y A YOLANDA GRAÑA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de Junio de 2001.-

ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54179 Set 25- Oct 08

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: PAGALDAY OLGA TERESA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. 503 2000, se hace saber que se EMPLAZA a MONICA ESTELA AÑON a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de MAYO de 2001.-

ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54282 Oct 02- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Medidas Preparatorias

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C POIARKOV ANIKEEV DE DIEGUEZ, VALENTINA. Medidas preparatorias. Hoy juicio ejecutivo. Fa. N° 475 98", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BANCO

CENTRAL DEL URUGUAY Y BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY promoviendo medida de intimación judicial contra sucesores de VALENTINA POIARKOV ANIKEEV DE DIEGUEZ.- En consecuencia se llama, cita, emplaza e intima por el máximo legal a sucesores de VALENTINA POIARKOV ANIKEEV DE DIEGUEZ a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 14 de agosto del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) $ 1771 10/p 32427 Set 20- Oct 03

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREIRA FERNANDEZ, MARTA C VITALIS LAPEIRE, MIGUEL ANGEL. Guarda con expresa autorización para viajar. Fa. Nº 751 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARTA FERREIRA FERNANDEZ promoviendo juicio de GUARDA CON EXPRESA AUTORIZACION PARA VIAJAR AL EXTERIOR DEL PAIS Y TRAMITAR PASAPORTE contra MIGUEL ANGEL VITALIS LAPEIRE.- En consecuencia se llama, cita, emplaza e intima por el máximo legal a MIGUEL ANGEL VITALIS LAPEIRE a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose las publicaciones unicamente en el Diario Oficial. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 6 de setiembre del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54063 Set 20- Oct 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por Disposicion de la Sra. Juez Letrada de 1ª Instancia de 2º Turno Tacuarembo, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A SUCESORES DE TOMAS FERREIRA BICA (Albano, Judith, Oscar, Omar, Odilia, Hector Andres, Celia, Delicia, Josefa, Edgar, Lirio Mario, Tomas, Nilza, Hugo Artigas y Francisca FERREIRA BICA) Juicio Ejecutivo" Ficha 190 99 se CITA Y EMPLAZA a comparecer en autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de disignarsele defensor de oficio con el que se continuará estos procedimientos a los Sres. Sucesores de TOMAS FERREIRA BICA quienes son: (Albano, Judith, Oscar, Omar, Odilia, Hector Andres, Celia, Delicia, Josefa, Edgar, Livio Mario, Tomas, Nilza, Hugo Artigas y Francisca FERREIRA BICA) Tacuarembo, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54190 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 1620 2001 del 24 08 2001, en autos caratulados "MELO, JUAN CARLOS Y ROSA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE CUSTODIA MELO." (Ficha 272 2001), se emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Custodia Melo a que comparezcan en estos autos dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, cinco de setiembre de dos mil uno.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 32790 Set 24- Oct 05

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 1743 2001 del 5 09 2001, en autos caratulados "MENDEZ SABATINI, JUAN JOSE - CONTESTACION DE FILIACION." (Ficha 272 2001), se emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los herederos de JUAN CARLOS MENDEZ a que comparezcan en estos autos dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, diez de Setiembre de dos mil uno.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 33036 Set 26- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C BASCOU SILVEIRA, PATRICIA MARIA Y ANTELO BRITO, FRANCO JORGE" MEDIDAS PREPARATORIAS" FICHA 469 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a FRANCO APARICIO ANTELO RAMIREZ Y A BLANCA RENE BRITO, y a todos los que se consideren con derecho a estar en este juicio a todos sus efectos y fundamentalmente a reconocimiento de firma e intimación de pago del documento que se ejecuta en estos obrados, para que comparezcan en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, setiembre 12 del año dos mil uno. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

27) $ 1550 10/p 33161 Set 27- Oct 10

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPROMISO DE ESCISION
(art. 135 Ley 16060)

Fecha 1 08 2001.- Escisión de acuerdo a lo establecido en el art. 117 inc. 2 de la Ley 16060, por la cual LOMAS DEL POLO SOCIEDAD EN COMANDITA enajenará a JACARANDA S.R.L. el inmueble de la 13ª. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 418.970.- Capital de "Lomas del Polo Sociedad en Comandita": $ 75.000,00; Capital de "Jacarandá S.R.L.": $ 600.000,00.- La situación patrimonial de ambas sociedades surge de los balances generales especiales al 31 07 2001.- Convócase a los acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones en Colonia 810 901, en el plazo de veinte días a contar de la última publicación.- El Compromiso y los Balances estarán a disposición de los acreedores en la dirección antes mencionada de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

28) $ 24305 10/p 32611 Set 21- Oct 04

"ZILO MADE SOCIEDAD ANONIMA"
Antes "ZILO MADE LTDA"
Transformación de regimen jurídico

OBJETO: A) Industrialización, comercialización y representacion de artículos para optica, armazones, cristales y artículos conexos.- B) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.- C) Importar, exportar, dar y o recibir consignaciones, representaciones y comisiones de firmas nacionales y o extranjeras.- D) Comprar, vender, prometer en venta, importar, exportar, permutar, arrendar, enajenar, aceptar, dar y recibir mercaderías en los ramos indicados de optica, armazones, cristales y artículos conexos, productos elaborados y sus materiales, directamente vinculados al objeto, dar en prenda y realizar todas las actividades comerciales directamente vinculadas a dicho objeto.- E) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.- F) En definitiva podrá realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, y que esté directamente vinculado con el mismo.- G) Asociarse y o consorciarse con otras sociedades, que tengan objeto similar, y que esté directamente vinculado con el mismo.-
CAPITAL: $U 10.000.000
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 100 Años
INSCRIPCION: No. 9253 provisoria 4-9-2001 y defintiva 12-9-2001
SOCIEDAD ANTERIOR: "ZILO MADE LTDA.-".

28) $ 3950 10/p 32981 Set 25- Oct 08

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EVANGELINA CARDOSO, (Ficha: 494 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33679 Oct 03- Oct 17 (0001)

MARIO ISRAEL CABALLERO MARTINEZ, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33747 Oct 03- Oct 17 (0002)

JUAN CARLOS IGLESIAS CARRARA, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33801 Oct 03- Oct 17 (0003)

JUAN PEDRO SCASSINO CASANOVA, (Ficha: 365 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33804 Oct 03- Oct 17 (0004)

DECIMOTERCER TURNO

IRMA DEL PUERTO, (Ficha: 431 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33756 Oct 03- Oct 17 (0005)

NELSON VERA GIROLA, (Ficha: 246 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33807 Oct 03- Oct 17 (0006)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

FLORA ESTHER CABALLERO RODRIGUEZ, (Ficha: S 524 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33746 Oct 03- Oct 17 (0007)

TERCER TURNO

JOSE HECTOR ALMEDA PONCE y YESMIN ABRAHAM JACOBO, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33717 Oct 03- Oct 17 (0008)

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DERAGON y GERARDO GREGORIO GARCIA LAMBACH, (Ficha: 530 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33802 Oct 03- Oct 17 (0009)

QUINTO TURNO

FLORA LOPEZ, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33668 Oct 03- Oct 17 (0010)

DA COSTA PEREIRA o PEREYRA ALEN, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 33799 Oct 03- Oct 17 (0011)

DECIMO TURNO

MIGUEL ANGEL AGAZZI BACILIO, (Ficha: 380 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 33672 Oct 03- Oct 17 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUALBERTO PEDROZO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 459 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33798 Oct 03- Oct 17 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

JUANA PADILLA SOTELO y ERASMO RODRIGUEZ CARABALLO, (Ficha: A 437 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33703 Oct 03- Oct 17 (0014)

CACERES GONZALEZ, CARLOS HUMBERTO, (Ficha: 540 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33755 Oct 03- Oct 17 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

ANNA SCHMOLL KNIPFEL o ANA SCHMOL, MIGUEL BARTUSZEK o BARTUSZEK SCHMOL o BARTUSZEK SCHMOLL y JORGE BARTUSZEK SCHMOLL o SCHMOL, (Ficha: 511 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33680 Oct 03- Oct 17 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

DOMINGO SANABRIA GARCIA, (Ficha: 513 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33803 Oct 03- Oct 17 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO SEVERO SGANGA BARREIRO, (Ficha: 543 2001).
20 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33714 Oct 03- Oct 17 (0018)

JULIO RODIÑO OUTEDA, (Ficha: 537 2001).
19 de setiembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33754 Oct 03- Oct 17 (0019)

VIGESIMOPRIMER TURNO

FELIPA IRMGARD STEMMER o STEMER LOER, (Ficha: S 427 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33673 Oct 03- Oct 17 (0020)

EDMUNDO CESAR ESTEVA FERRARI, (Ficha: S 527 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33805 Oct 03- Oct 17 (0021)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AUDEMAR BERNARDO GONZALEZ GARCIA, (Ficha: S 495 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33744 Oct 03- Oct 17 (0022)

MARIA de los ANGELES PACIEL TRABA o MARIA de los ANGELES PACIEL de GOMEZ o MARIA de los ANGELES GOMEZ ANTIA, (Ficha: 194 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33758 Oct 03- Oct 17 (0023)

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO GATTO GATTO, (Ficha: 506 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33671 Oct 03- Oct 17 (0024)

RUPERTO NATIVIDAD PISANO MOREIRA, (Ficha: 352 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33806 Oct 03- Oct 17 (0025)

VIGESIMOCUARTO TURNO

NEVIO PASQUET HABEN, (Ficha: 504 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33669 Oct 03- Oct 17 (0026)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL SALABERRY VAZQUEZ y BLANCA ESTHER SANSON PEREYRA, (Ficha: S-115 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33667 Oct 03- Oct 17 (0027)

VIGESIMOSEXTO TURNO

CAYETANO LORENTI VISALLI y de DINORAH BEATRIZ LORENTI NOGUEIRA, (Ficha: S0548 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33666 Oct 03- Oct 17 (0028)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO ENRIQUE NOGUEIRA FOURTICQ, (Ficha: 474 2001 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33670 Oct 03- Oct 17 (0029)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELENA CAMILA DAMIANI LISANDRO, (Ficha: 340 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33757 Oct 03- Oct 17 (0030)

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

EUGENIO TESIS DE ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha: A 289 98).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33739 Oct 03- Oct 17 (0031)

RAUL ESTEBAN ONANDI MINONDO; RUFINA ESCOBAL PACHECO y NESTOR DANIEL ONANDI ESCOBAL, (Ficha: 208 2001 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33800 Oct 03- Oct 17 (0032)

BLAS ROBERTO REYES ALFARO, (Ficha: 422 2001 A).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54294 Oct 03- Oct 17 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BONHOMME RE de YANES o YAÑES o LLANES, ADELA IRINEA, (Ficha Civil: 93 2001 V).
Canelones, 20 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33655 Oct 03- Oct 17 (0034)

RAMON GONZALEZ INCHAUSPE, (Ficha Civil: 144 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33656 Oct 03- Oct 17 (0035)

MARIA CECILIA CAVAJANI HERNANDEZ, (Ficha Civil: 137 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33657 Oct 03- Oct 17 (0036)

JUAN JOSE CERNADA PONTON, (Ficha Civil: 130 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33658 Oct 03- Oct 17 (0037)

DUBLE PAULINO BALLESTA, (Ficha Civil: 132 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33659 Oct 03- Oct 17 (0038)

AURELIA RENEE SANTOS FERNANDEZ, (Ficha Civil: 116 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33661 Oct 03- Oct 17 (0039)

MARTHA TERESA o MARTHA PERRONE ROCCA de FERRARI, (Ficha Civil: 27 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33663 Oct 03- Oct 17 (0040)

CARLOS ALFREDO CURBELO PIÑA, (Ficha Civil: 140 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33664 Oct 03- Oct 17 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

LIDIA BOCCA DOTTORI, (Ficha: 610 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 33731 Oct 03- Oct 17 (0042)

CUARTO TURNO

PEDRO ALFREDO GUERRA, (Ficha: 684 2001).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33662 Oct 03- Oct 17 (0043)

EUJENIO o EUGENIO ANACLETO ALVAREZ o ALBAREZ, (Ficha: 420 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33730 Oct 03- Oct 17 (0044)

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PARADA DA SILVA, (Ficha: 346 2001).
Melo, 20 de julio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 33692 Oct 03- Oct 17 (0045)

ERINSON SILVA ANTUNEZ, (Ficha: 386 2001).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 6 de setiembre de 2001.
ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54305 Oct 03- Oct 17 (0046)

CUARTO TURNO

ERMA RIVERO y SANTO BOLIVAR OLIVERA, (Ficha: 417 2001).
Melo, 21 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33691 Oct 03- Oct 17 (0047)

LUIS ENRIQUE RIVERO CASTRO, (Ficha: 327 2001).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de setiembre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54302 Oct 03- Oct 17 (0048)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RICARDO ARIEL LAUSAROT CORTIZO, (Ficha: B 510 2001).
Rosario, 22 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33750 Oct 03- Oct 17 (0049)

MARIA BLANCA NELLY BUSCHIAZZO BENTO, (Ficha: B-599 2001).
Rosario, 13 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33751 Oct 03- Oct 17 (0050)

BISMARCK PERERA INDURAIN, (Ficha: B-496 2001).
Rosario, 22 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33752 Oct 03- Oct 17 (0051)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ISOLINA FERRARI FERRARO, (Ficha: 305 2001).
Durazno, 11 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 33745 Oct 03- Oct 17 (0052)

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GILBERTO BARBANO FUNGI, (Ficha: B 810 2001).

Minas, 12 de setiembre de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33696 Oct 03- Oct 17 (0053)

MARIA MERCEDES CORRALES LAMAS, (Ficha: B 752 2001).
Minas, 31 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33697 Oct 03- Oct 17 (0054)

MARIA NELY ESPINOSA ZABALETA, (Ficha: B 820 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33698 Oct 03- Oct 17 (0055)

LUIS GUALBERTO ALONZO GIACHINO, (Ficha: B 749 2001).
Minas, 31 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33699 Oct 03- Oct 17 (0056)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

NELLY JURI MAGDALENO, (Ficha: 594 2001).
Rivera, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33718 Oct 03- Oct 17 (0057)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA LUISA CAMARGO, (Ficha: B 348 2001).
Salto, 28 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 33735 Oct 03- Oct 17 (0058)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESTELA PIRIZ PRESA, (Ficha: B.473 2001).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33686 Oct 03- Oct 17 (0059)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO WASHINGTON MUNIZ SENA, (Ficha: 245 2001).
Paso de los Toros, 29 de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 33687 Oct 03- Oct 17 (0060)

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANDRES CIRIACO GONZALEZ MOTA (o MOTTA), (Ficha: 734 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33704 Oct 03- Oct 17 (0061)

BEATRIZ ROBINSON (o RUBINSON) GUILLERMO TELIZ, (Ficha: 623 2001-B).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33705 Oct 03- Oct 17 (0062)

MARIO; PEDRO ANACLETO; MARIA LEONOR y HECTOR FRANCISCO RAMOS COSTA, (Ficha: 624 2001-B).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 33706 Oct 03- Oct 17 (0063)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DANILO EDUARDO GONZALEZ CARRO y CARMEN ALICIA CORREA SILVEIRA, (Ficha: D 159 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33681 Oct 03- Oct 17 (0064)

CUARTO TURNO

ARIEL RAFAEL CATALANO VAZQUEZ y ANA ROSA RODRIGUEZ TROCHE, (Ficha: 521 2001 E).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33674 Oct 03- Oct 17 (0065)

QUINTO TURNO

RUBEN RAMON NUÑEZ HERNANDEZ y CAROL ELAINE JACK SECCO, (Ficha: 548 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33675 Oct 03- Oct 17 (0066)

OCTAVO TURNO

LILIANA RAQUEL HORNOS FERNANDEZ y MAURICIO LUIS FRANCHI MEDEROS, (Ficha: 421 2001D).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33808 Oct 03- Oct 17 (0067)

DECIMOPRIMER TURNO

PATRICIA VALIENTE y LUIS ALFREDO CRISCI BLANCO, (Ficha: 488 2001 E).
Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33716 Oct 03- Oct 17 (0068)

DECIMOCUARTO TURNO

JULIAN GERARD BONET y MARIA LAGE PONCE DE LEON, (Ficha: 505 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 33748 Oct 03- Oct 17 (0069)

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN HUGO LABOURDETTE FRERIX y BEATRIZ AMY GARCIA, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33759 Oct 03- Oct 17 (0070)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLAVIJO EISELE, GUSTAVO GASTON y ROMERO MARTINEZ, SANDRA MARIA, (Ficha Civil: 297 2001 F).
Canelones, 21 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33665 Oct 03- Oct 17 (0071)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

DIONISIO OMAR CLAVIJO RODRIGUEZ y ZULMA JUANA BLENGIO VALDEZ, (Ficha: 711 2001).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 33732 Oct 03- Oct 17 (0072)

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MARY BELLA ORCOYEN SILVERA, C.I. 3.827.992-8 y MIGUEL EUBERFIL MARQUEZ CUÑA, C.I. 4.049.369-5, (Ficha: 282 2001).
Melo, 28 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
05) $ 1107 10/p 33693 Oct 03- Oct 17 (0073)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARIA TORRES y OLGA BETANCOR, (Ficha: 112 2001).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron auxiliados de pobreza por Resolución Nº 1812 2001 de fecha 15 06 2001.
Durazno, 4 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54328 Oct 03- Oct 17 (0074)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR IRACHE y GRACIELA ISABEL FERREIRA, (Ficha: B 340 2001).
Salto, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 33736 Oct 03- Oct 17 (0075)

ANTONIO NICOLAS SILVESTRI CORBO y SHIRLEY MARIA RODRIGUEZ PEREIRA GABRIELLI, (Ficha: B 342 2001).
Salto, 21 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 33737 Oct 03- Oct 17 (0076)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO GIANI GOSSI y MARIA ALICIA AMARILLO GUTIERREZ, (Ficha: 613 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 33707 Oct 03- Oct 17 (0077)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: NEUGEBAUER WERNER C MONFERRE NILDA. DIVORCIO. FICHA 457 2001 D. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: NILDA MONFERRE, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO MONTEVIDEO, 25 DE SETIEMBRE DE 2001. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 33809 Oct 03- Oct 17 (0078)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "CELINTANO ALFONSO, ROMAN C LOPEZ DIAZ, SILVIA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha Civil 320 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SILVIA LOPEZ DIAZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5796 del 20 de agosto de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54288 Oct 03- Oct 17 (0079)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Juan Carlos González c Fabiana Irene Ferraz. Divorcio" Ficha 378 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Fabiana Irene Ferraz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Mayo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54285 Oct 03- Oct 17 (0080)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "DECUADRO, NANCY CRISTINA C PASCAL, Rodolfo Javier. Divorcio por causal Fa. 291 2001": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 3278 de fecha 22 08 2001 se ha dispuesto DAR TRASLADO del presente trámite al Sr. Rodolfo Javier Pascal Carracedo, cuyo domicilio se desconoce.-
En consecuencia se le CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuará sus actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de setiembre del año dos mil uno.
Por decreto nº 3278 2001 de fecha 22 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54319 Oct 03- Oct 17 (0081)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TERRA IBAÑEZ, Luis H C LEITES GONZALEZ, Mirta E. "DIVORCIO" Ficha C. 214 98, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Mirta Enerica Leites Gonzalez a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 21 de febrero de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54318 Oct 03- Oct 17 (0082)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO.- En autos caratulados: FINFER BENGIS, Sara INCAPACIDAD.- FICHA 410 2000 V, se hace saber que por Auto Nº 2976 2001 de fecha treinta de Agosto del dos mil uno.- se declaró en estado de incapacidad a SARA FINFER BENGIS designandose Curador DEFINITIVO a SU ESPOSO LEON MONSEVER LESZCZ.- Montevideo, veintiseis de Setiembre de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 33715 Oct 03- Oct 17 (0083)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BLANCO, MIRNA MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 119 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 8101 2000 de fecha 16 de noviembre de 2000 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz a IRMA ANGELA SOSA ARREDONDO quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 9 de marzo de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMI-

TE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 3883 2001 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2001.- Canelones, 9 de agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54289 Oct 03- Oct 17 (0084)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VAZQUEZ BERGERO, ANGEL MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 4 2000 V se hace saber que por Resolución N° 6354 de fecha 4 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANGEL MARIA VAZQUEZ BERGERO y se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos a MARIA DE LOS ANGELES BERGERO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo el 4 de setiembre de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESULOCION N° 6989 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 13 de setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54290 Oct 03- Oct 17 (0085)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ YERPO, MARIO EULOGIO = INCAPACIDAD" Ficha 483 2000, hace saber que se ha decretado por auto N° 2394 2001 de fecha 17 de mayo de 2001, la incapacidad de MARIO EULOGIO GONZALEZ YERPO, designándose curadora a ALICIA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12 de junio de dos mil uno. Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de julio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54325 Oct 03- Oct 17 (0086)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "ACUÑA TELESCA, JOSE GERVASIO" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 409 2000, se hace saber que se ha declarado por Resolución N° 4118 2001, de fecha 24 de Noviembre de 2000 la incapacidad de JOSE GERVASIO ACUÑA TELESCA designándose curador a su padre ITALO EDGAR ACUÑA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54292 Oct 03- Oct 17 (0087)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 202
"PLAZO REDUCIDO"

ADQUISICION DE VIVERES SECOS, POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO, DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO DURANTE EL 1ER. TRIMESTRE 2002.-

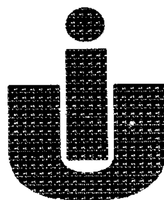
APERTURA: **1ERA.:** 18 DE OCTUBRE DEL 2001.
1ER. LLAMADO HORA: 09.30
2DO. LLAMADO HORA: 10.00

2DA.: 22 DE OCTUBRE DEL 2001
1ER. LLAMADO HORA: 09.30
2DO. LLAMADO HORA: 10.00

EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 2.000,oo, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES DE 0700 A 12.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54293 Oct 03- Oct 03 (0088)

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



INDA

Llámese a Licitación Pública N° 11 01 por la adquisición de hasta 270.000 litros de leche fluida para cubrir las necesidades de los Programas SAAC y AUPI en el Departamento de Montevideo, por el término de un año a partir de la fecha de adjudicación.
Se fija fecha de apertura para el día 11 de octubre de 2001 a la hora 11.00, en Sección Adquisiciones, sita en 25 de Mayo 737, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.30.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida hasta la hora 10 del día de la apertura.
EL DEPOSITO DE GARANTIA SE PODRA EFECTUAR HASTA EL DIA 5 10 01.
COSTO DEL PLIEGO 4 U.R.
DPTO. PROVEEDURIA, BEATRIZ TABOADA.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54301 Oct 03- Oct 03 (0089)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 3 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADAN EUDALDO DIAZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1250 y BEATRIZ ROSA HAGOBIAN, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1250.

14) $ 156 3/p 4715 Oct 03- Oct 05 (0090)

SATURNO LUIS AVERO, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Antonio Machado 7912 y MARIA CECILIA FIGNONI, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mar Artico 1241.

14) $ 156 3/p 4716 Oct 03- Oct 05 (0091)

DANILO NICOLAS de LEON, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en D. Fernandez Crespo 2081 702 y MARIA ALEJANDRA SURRACO, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1441 503.

14) $ 156 3/p 4717 Oct 03- Oct 05 (0092)

JOSE PEDRO de SOUZA, 33 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Sgo de Anca 1478 y MARIA SILVANA CAMETO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Urquiza 2540.

14) $ 156 3/p 4719 Oct 03- Oct 05 (0093)

ROBERTO EDGARDO AQUINO, 32 años,

divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Constitución 2477 y ANAELA JUDITH CRUZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Constitución 2477.
14) $ 156 3/p 4724 Oct 03- Oct 05 (0094)

OFICINA No. 2

JAIME DISNEY BENNASAR, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont. Imperio 1658 y MARIA VERONICA SANTANDER, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José García de Cosio 1689.
14) $ 156 3/p 4712 Oct 03- Oct 05 (0095)

WILMAR JACINTO BARRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2588 y ALLISON KARINA DARIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 801 302.
14) $ 156 3/p 4731 Oct 03- Oct 05 (0096)

JUAN CARLOS KADAHDJIAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3859 2 y VERONICA ANDREA JAMARDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Princivalle 889.
14) $ 156 3/p 4737 Oct 03- Oct 05 (0097)

DANIEL JAVIER BISOGNO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Catania 2167 y CAROLINA SILVY LEDESMA, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6221.
14) $ 156 3/p 4745 Oct 03- Oct 05 (0098)

OFICINA No. 3

RICHARD JOSE CARSIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3968 y VERONICA GISSELE LEMUS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3968.
14) $ 156 3/p 4713 Oct 03- Oct 05 (0099)

EDISON DANIEL CAPUCHO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en José Ottamendi 4671 y MARIA CRISTINA PERDOMO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Ottamendi 4671.
14) $ 156 3/p 4725 Oct 03- Oct 05 (0100)

OFICINA No. 4

VALENTIN LISCANO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Com. América Block Y 4 116 y MARIA DANIELA SUAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Badaraco 1355.
14) $ 156 3/p 4714 Oct 03- Oct 05 (0101)

ALEJANDRO GUSTAVO FONTENLA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Calle 2 2788C y ANA LAURA CISNEROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en T. Gomensoro 2831.
14) $ 156 3/p 4720 Oct 03- Oct 05 (0102)

WALTER RAUL LOPEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Galán 4177 y SHIRLEY LEITE, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pedro Galán 4177.
14) $ 156 3/p 4730 Oct 03- Oct 05 (0103)

JUAN CESAREO FERREIRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Raissignier 2430 2 y SHIRLEY MABEL MARTINEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Raissignier 2430 2.
14) $ 156 3/p 4736 Oct 03- Oct 05 (0104)

OFICINA No. 5

FERNANDO DANIEL GIMENEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4269=11 y JANET ARCARI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4269=11.
14) $ 156 3/p 4718 Oct 03- Oct 05 (0105)

JUAN ANDRES HERRERA, 59 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Emilio Oribe 2095 y RAFAELA LILIAN SHISKOBCKI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Oribe 2095.
14) $ 156 3/p 4721 Oct 03- Oct 05 (0106)

RICARDO GOMEZ, 54 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2081-1704 y CELESTE SOSA, 43 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081-1704.
14) $ 156 3/p 4722 Oct 03- Oct 05 (0107)

CLAUDIO MANUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Senda 5 Block Z 4 Colón y JOHANNA PLACHOT, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Betete 347.
14) $ 156 3/p 4738 Oct 03- Oct 05 (0108)

GABRIEL ALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Carve 5732 y JACQUELINE CUELLO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5937.
14) $ 156 3/p 4743 Oct 03- Oct 05 (0109)

OFICINA No. 6

RAMON MATTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6662 y MIRTA SANDRA GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6662.
14) $ 156 3/p 4732 Oct 03- Oct 05 (0110)

ALVARO ESTEBAN MICAK, 33 años, divorciado, técn. en electrónica, oriental, domiciliado en Joanicó 3108 001 y CECILIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Joanicó 3108 001.
14) $ 156 3/p 4735 Oct 03- Oct 05 (0111)

DARWIN ROQUE MERINO, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3323 302 y CLAUDIA PATRICIA FRANCHI, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 933 401.
14) $ 156 3/p 4740 Oct 03- Oct 05 (0112)

OFICINA No. 7

PABLO ANTONIO PARSEGHIAN, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramirez 2205 y MAIDA SMIRLIAN, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Rbla. Ohiggins 5199.
14) $ 156 3/p 4726 Oct 03- Oct 05 (0113)

HECTOR LAUTARO POCHINTESTA, 27 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Gauna 3726 y ERIKA HOFFMANN, 26 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Libertad 2831.
14) $ 156 3/p 4733 Oct 03- Oct 05 (0114)

GABRIEL PIQUET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Delos Santos 3086 y LEIDY JANET VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Santos 3086.
14) $ 156 3/p 4739 Oct 03- Oct 05 (0115)

OFICINA No. 8

WALDEMAR HUGO RAMIREZ, 51 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Maria Stagnero de Munar 2373 y MABEL DORITA CORREA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maria Stagnero de Munar 2373.
14) $ 156 3/p 4728 Oct 03- Oct 05 (0116)

DANIEL NICOLAS RISOTTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 1605 003 y ANA CLAUDIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3195.
14) $ 156 3/p 4729 Oct 03- Oct 05 (0117)

OFICINA No. 9

CESAR DAMIAN SEQUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1726 y LUCIA ADRIANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1294.
14) $ 156 3/p 4741 Oct 03- Oct 05 (0118)

OFICINA No. 10

DIEGO HUMBERTO VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2189 2 y LAURA DE LOURDES DAMIANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2189 1.
14) $ 156 3/p 4723 Oct 03- Oct 05 (0119)

LEONARDO FABIAN NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2206 y NATALIA OREFICE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 527.
14) $ 156 3/p 4727 Oct 03- Oct 05 (0120)

WASHINGTON GUSTAVO NEGRIN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlles y Ordónes 5279 bis y ESTELA MARY MORAES, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5279 bis.
14) $ 156 3/p 4734 Oct 03- Oct 05 (0121)

HUMBERTO RAFAEL TRENTINI, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2158 bis y VERONICA YAEL PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2158 bis.
14) $ 156 3/p 4742 Oct 03- Oct 05 (0122)

JOSE GUSTAVO VARELA, 46 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1672 bis y LILIANA MARIA PEGURI, 46 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1672 bis.
14) $ 156 3/p 4744 Oct 03- Oct 05 (0123)

PRESCRIPCIONES

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos caratulados: "Bussorelli, JUAN CARLOS C SUAREZ RAUL ALBERTO Y O SUCESOSRES".- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 174 2000 se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado el Señor JUAN CARLOS BUSSORELLI promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto al vehículo marca Volkswagen Passat, Modelo TS 321, motor BS 090899, año 1980, Matrícula de Paysandú Nº 117.921. Dicho vehículo anteriormente tenía Matrícula del Departamento de Montevideo con el Nº 205.404, Padrón Nº 289.117. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión así como a todos los interesados que se consideren con derechos especialmente al Sr. RAUL ALBERTO SUAREZ Y O SUCESORES, por el término de 90 días para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 10 de Agosto de 2001.- Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ Subr.

16) $ 1993 10/p 33728 Oct 03- Oct 17 (0124)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se han presentado: ELIZABETH, GABRIEL, ANTONIA NILSA Y JORGE CARLOS TAROCO RODRIGUEZ Y MAURA RODRIGUEZ DE TAROCO, Fa. 571 2001, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los bienes inmuebles siguientes: PADRON 4788, que forma parte de la hoy manzana 567, en la planta suburbana de la ciudad de Rivera, ex 9a. Sección Judicial y actual Localidad Catastral de Rivera y según plano del Ingeniero Agrimensor Franklin Aliano, de fecha junio de 2001, inscripto con el nº 257, tiene una superficie de 8190 m2 44 dm2 lindando al Norte: 50 mts. 26 de fente a calle Domingo A. Lor, y el PADRON 17725, hoy manzana 567 en la planta suburbana de la ciudad de Rivera, ex 9a. Sección Judicial y actual Localidad Catastral de Rivera y según plano del Ingeniero Agrimensor Franklin Aliano, de fecha Marzo de 1995, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el nº 7536, el 7 de Junio de 1995, tiene una superficie de 8589 ms 75 dms, y lindando al Norte: 39 m 84 de frente a la calle Domingo A. Lor. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a los inmuebles referidos, especialmente a RAMON SILVA Y BENJAMIN SIERRA, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). Rivera, 18 de Setiembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3100 10/p 33721 Oct 03- Oct 17 (0125)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, dispuesto en autos "GONZALEZ TRUJILLO ALADINO PALLEZ C INM. PADRON 12.324. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. A 712 99", se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr Aladino Pallez Gonzalez Trujillo a promover acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 12.324 de la manzana Nº 861 de la localidad catastral Rivera, ex décima sección judicial, sito en calle Hnos. Spikerman 051, que según plano del Ing. Agrimensor Javier Berrutti inscripto provisoriamente en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 191 el 5 de noviembre de 1999, posee una superficie de 429 mts. cuadrados con 50 decímetros y limita de la siguiente manera: al noreste 42 mts. 95 cm. con padrón 12.323; al sureste 42 mts. 95 centímetros con padrones 9516, 9517, 9518 y parte del padrón 9515; al suroeste 10 mts. con calle Hnos. Spikerman (ex-Batovi) y al noroeste 10 mts. con padrón 12.314. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble referido y especialmente a Olmiro Linhares y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se prosequirán estas actuaciones. Se expiden edictos para su publicación por 10 días hábiles y consecutivos, con los requisitos del art. 387 del CGP Dra. Rossana Canclini Juez de Paz Deptal. Rivera 1er. turno Rivera 3 de febrero del año 2000. Téngase presente que por providencia Nº 706 de fecha 7 3 2001 se hizo lugar a auxiliatoria de pobreza. Rivera 31 de mayo de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez De Paz Departamental de Rivera de primer turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54314 Oct 03- Oct 17 (0126)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno, se hace saber que se presentó: ELNO LINDER FURTADO. Fa. A 394 2000, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 8895, localidad catastral Rivera, parte de la manzana Nº 625 planta suburbana, Dicho padrón esta señalado como solar 22 en el plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Ing. Agrimensor Zoé Taroco del 5 12 57 Insc. en la oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 1393 el 28 de enero de 1958, y tiene una superficie de 1200 m. y linda 20 m al NO lindando con padrón 8959; al NE 60 m lindando con padrón 8896; al SE. 20 m de frente a calle Manuel Calleros; y 60 m al SO lindando con padrón Nº 8894.- En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a WILMAR GONZALEZ Y BLANCA SILVA y a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Expídanse las publicaciones legales para dies días contínuos. Rivera, 31 de mayo de 2001. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz Deptal. Rivera 2º turno.

16) $ 2657 10/p 33720 Oct 03- Oct 17 (0127)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos Delgado Maciel Fernando. Prescripción. Ficha 220 01, se hace saber que se ha presentado Fernando Delgado Maciel con C.I. No. 1.604.512-5, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo Gol, empadronado con el No. 395.303, matrícula 903.313 del departamento de Montevideo, motor No. BE952284, año 1992, potencia fiscal 18 HP, 4 cilindros. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días (noventa), a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Alfredo Angel Dini Clavijo y Dinora Marcia Da Cunda Costa o a sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres 31 de Agosto de 2001. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental.

16) $ 1771 10/p 33708 Oct 03- Oct 17 (0128)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "PERRETTA, ENRIQUE y RODRIGUEZ, NYDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 523 2001", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ENRIQUE PERRETTA FERRO y de NYDIA CELIA RODRIGUEZ, de fecha 13 de enero de 1966, ante el Oficial del Registro Civil de la 22a. sección de Oficina, acta nº 15 sentido que donde dice "PERRETA" debe decir "PERRETTA". Montevideo, 18 de setiembre de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54324 Oct 03- Oct 17 (0129)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PICA LAPOLA, MIGUEL MARIA Y AMOR, MARIA JOSEFA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 289 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de Miguel María PICA LAPOLA, fallecido en Montevideo, el día 3 de enero de 1919, ACTA Nº 3, pues en la misma donde dice: "falleció Manuel PICA", debe decir: "falleció Miguel María PICA", y la rectificación de partida de defunción de Josefa AMOR de PICA, fallecida en Melo, el día 7 de diciembre de 1952, ACTA Nº 352, pues en la misma donde dice: "que era viuda de Manuel María PICA", debe decir: "que era viuda de Miguel María PICA", por ser lo que corresponde. Melo, 25 de setiembre del 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54306 Oct 03- Oct 17 (0130)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANA MARISOL DA ROSA RAMAYO, (Fa. 398 2001) nacida el 11 de agosto de 1971 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo el 12 de agosto de 1971, ACTA Nº 1048, pues en la misma donde dice: "hija legítima de NIDEL DA ROSA", debe decir: "hija legítima de NIDEL da ROSA" por ser lo que corresponde. Melo, 18 de setiembre del año 2001. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54303 Oct 03- Oct 17 (0131)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CABRAL NUÑEZ, MARIA LETICIA Y SORIA LOPEZ, GUSTAVO DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 135 2001 se hace saber que por decreto Nº 1338 2001 de fecha 01 de agosto de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA VICTORIA, SORIA CABRAL, Nº 16 de la Segunda sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice que "el día diez y nueve de enero de 1995, a las 20 h 15 nació una criatura", debió decir que "el día 20 de mayo de 1996" nació una criatura por así corresponder.-

Este tramite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nº 16.320, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente. Río Branco, 23 de agosto de 2001.- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIO ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54304 Oct 03- Oct 17 (0132)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERT NICOLAS GIORDAN CARDOZO, Ficha 554 2001, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida: "ROBERTO CARLOS GIORDAN CABRERA", debe decir: "ROBERTO CARLOS GIORDANI CABRERA", y donde dice al margen "GIORDAN CARDOZO ROBERT NICOLAS", debe decir: "GIORDANI CARDOZO ROBERT NICOLAS", y donde dice "reconocido por ROBERTO CARLOS CARDOZO CABRERA", debe decir: "reconocido por ROBERTO CARLOS GIORDANI CABRERA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54313 Oct 03- Oct 17 (0133)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MALVASIO RODRIGUEZ, EDISON RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA B 369 2001" se hace saber que se presentaron: EDISON MALVASIO Y CLAUDIA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguiente partida: - de NACIMIENTO: de EDISON RAMON MALVASIO RODRIGUEZ; ACTA: Nº 2602 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 8 de diciembre de 2000, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "BISMARK MALVASIO" debe decir "CARLOS ROBERTO MALVASIO" y donde dice: "GLADYS FAGUNDEZ" debe decir "MARIA TERESA ROSCONI" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día cinco de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54326 Oct 03- Oct 17 (0134)

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA ANGELINA; DO NACIMENTO FERNANDEZ, MARIA de LOURDES, DIEGO SEBASTIAN y MARIA NOEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA B 161 2001" se hace saber que se presentó MARIA ANGELINA FERNANDEZ y JOSE EMILIO DO NACIMENTO DA CUNHA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de JOSE EMILIO DO NACIMENTO DA CUNHA y MARIA ANGELINA FERNANDEZ, Acta Nº 237 de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha DOS DE NOVIEMBRE DE 1998, en el sentido de que en el margen y en el texto, donde dice MARIA "ANGELICA", debe decir "ANGELINA" por así corresponder.- B) de NACIMIENTO: de MARIA DE LOURDES (ACTA 1954); DIEGO SEBASTIAN (ACTA 1953) y MARIA NOEL (ACTA 1952), en el sentido que donde en el texto dice: "...HIJA DE MARIA ANGELICA...", debe decir "...HIJA DE MARIA ANGELINA...", por así corresponder.- C) DE NACIMIENTO DE MARIA NOEL DO NACIMENTO FERNANDEZ (ACTA Nº 1952), SE OMITIO PONER LA SECCION JUDICIAL QUE CORRESPONDA, LA QUE DEBERA COMPLETARSE, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTE DE JULIO DE AÑO DOS MIL UNO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54327 Oct 03- Oct 17 (0135)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO LA CAJA OBRERA S.A C ABREU DE SOUZA, JUAN Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 131 2000", se hace saber que el próximo 18 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, Zona suburbana, paraje "Maroñas", empadronado con el Nº 74.718, que según plano del Agrim. Amando Vezzoso del 11 7 61, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.415 el 25 7 61, tiene una superficie de 479 mts y se deslinda así: da de frente al NO en 10 mts a la calle Fonseca donde la puerta está identificada con el Nº 4618 entre Camino Corrales y la calle Gerónimo Piccioli distando su extremo más próximo 96,20 mts a la esquina formada con ésta última, al NE linda 47,90 mts con el inmueble padrón 74.719 al SE linda 10 mts con parte del inmueble padrón 130.410 y al SO linda 47,90 mts con el inmueble padrón 74.717. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de

cargo del Comprador los gastos de escrituración, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Montevideo. 5º) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a los eventuales adeudos al BPS. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de setiembre de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 33683 Oct 03- Oct 09 (0136)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C GER CRIS LTDA.- Ejecución de Prenda - fa 1052 99", se hace saber que el día 31 de Octubre del 2001 a las 14 horas en el local de Rondeau 2053 79, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca DAEWOO, modelo LABO, año 1998, empadronado con el Nº 488.250, matrícula Nº 636.187 del Departamento de Montevideo y motor Nº F8CB654834 Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que se desconoce si existen deudas por concepto de multas ante la Jefatura de Policía o Caminera así como de patente de rodados. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 20 de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 5/p 33684 Oct 03- Oct 09 (0137)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno dictada en autos CAYCU C PERI, MARIA ANGELICA - Juicio Ejecutivo - Ficha 1137 99 se hace saber que el próximo 10 de octubre de 2001 desde las 15 horas en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 7.333,34 y al mejor postor de un vehículo FSO modelo Polonez Caro año 1995 tipo sedán 5 puertas matrícula de Canelones AX 49067 padrón 207968.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado debiendo retirar el bien y pagar el saldo en efectivo dentro de las 24 horas posteriores al remate. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,60% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 4) Que a fojas 32 surge la existencia de deuda por concepto de pantente por $ 38.060 Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 7 de setiembre de 2001.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 310 1/p 33685 Oct 03- Oct 03 (0138)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALDO FERRARI SARZABAL

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en los autos caratulados "VARELA RAMOS, Raúl c LEDESMA, Amadea; MOSTEIRO FONSECA, Marta Gabriela; FONSECA RICCI, Marta Raquel y ROCCO RODRIGUEZ, Pedro Alfonso - COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS", Ficha: 365 98 S1 98, se hace saber que el próximo día 8 de octubre de 2001 a partir de las 15 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (mat. 139, RUC 040071710018), presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, y sobre la base de la mitad de su tasación ($ 259.696.-), el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 37351, con frente a la calle Baltasar Montero Vidaurreta y a la calle Humboldt, por ser esquina, que según plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de marzo de 1928, posee una superficie de 1063 metros 8449 centímetros (según Títulos fs. 47 vta.) y 1063 metros 284,50 decímetros (información registral fs. 62).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio ofertado, en concepto de seña, al bajarse el martillo, en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del comprador, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 4.02%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas), o sea el 2% del precio del remate, respectivamente en el acto y en efectivo. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador, e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas al B.P.S. por aportes a la construcción. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1o.- de octubre de 2001. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 1196 3/p 33790 Oct 03- Oct 05 (0139)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MOLINO CARMELO S.A. C DEBENEDETTI SALLE, MANUEL R. Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 336 2001A) se hace saber que el día 6 de noviembre de 2001 a la hora 14 y 30 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Carlos Abdala Matrícula Nº 4234, RUC 211750130014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: -una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en Paraje Juan González, empadronada con el Nº 9702, con una superficie de 7 hás 5500 m.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 25 de setiembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 996 5/p 33709 Oct 03- Oct 09 (0140)

TACUAREMBO

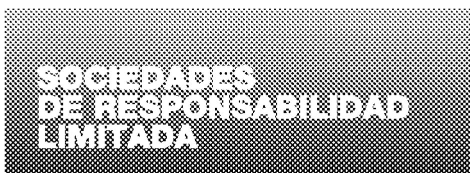
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COFAC C A BARBOZA FABILA, EVANGELISTO" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 88 2000, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 10 de octubre próximo a la hora 15:00 en las puertas de esta Juzgado (Joaquín Suárez esq. Gral. Flores), se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, matrícula 2987, RUC 190035240018, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil de la Sede, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, el bien inmueble padrón 10493, antes m á Nº 91, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, zona suburbana, con frente a Avda. San Martín, que según plano del Agrimensor Ildefonso Estéves, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 2814 el 19 2 1965, consta de una superficie de 400 mts. cuadrados, SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS

PARTES DE SU TASACION (base $ 34.914).- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. QUE son de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% creado por Ley 16320 Art. 391.- QUE SE DESCONOCE si mantiene adeudos por concepto de Primaria y B.P.S..- Que se dosconoce la situación real u ocupacional del mismo. QUE la titulación del bien, planos, información registral, se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBO, SETIEMBRE 24 DEL 2001. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.
20) $ 930 3/p 33688 Oct 03- Oct 05 (0141)



AVIAL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
CONTRATO 07.08.2001
INSCRIPCION Nº 9821
CEDENTE VICTOR CAPO
CESIONARIO MARIA ISABEL CROCAMO
MODIFICA ADMINISTRACION MARIA ISABEL CROCAMO.
22) $ 608 1/p 33676 Oct 03- Oct 03 (0142)

KOREA MOTORS CO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º 04 01
Inscripción: No. 4816
Cedente: Antonio CARRIL GONZALEZ
Cesionario: Willi Carlos KOHLS SASSI
Cuota: 1.
22) $ 608 1/p 33677 Oct 03- Oct 03 (0143)

"POLITRANS LTDA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 31 de JULIO de 2001.-
Inscripción: Nro. 8108
Cedentes: JOSE MARIA FULLANA FIGARI y STELLA BENTANCUR GARAY.-
Cesionarios: RELATIC S.A. 19 cuotas y JORGE PEREZ 1 cuota.-
Cuotas cedidas: 20.-
Administración: "Relatic S.A.".
22) $ 911 1/p 33682 Oct 03- Oct 03 (0144)

"ELECTRO 5 ESQUINAS S.R.L."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha contrato: 15 de Marzo 2000.-
Inscripción: No.: 2.371 el 17 de Marzo del 2000.-
Cedentes: FRANCISCO IRIARTE NIGELLI, MARTA IRIARTE NIGELLI y LUIS JOSE ZAMMARELLI BARANZINI (total de las cuotas).-
Cesionarios: MARIA ESTELA Y FABRICIO IRIARTE NIGELLI.-
Administración: MARIA DEL HUERTO IRIARTE NIGELLI.-
PLAZO: 30 AÑOS.
22) $ 1215 1/p 33694 Oct 03- Oct 03 (0145)

Denominación: ENFERMEROS NESAMA S.R.L..
Nombre de socios: Roberto Samuel SOSA GARCIA, Néstor Alfredo YELOS ALVAREZ y Alvaro Martín VILLAR BENGOCHEA.
Capital: $ 15.000 dividido en 75 cuotas de $ 200 cada una.
Cada socio integra capital con efectivo de $ 5.000, correspondiéndoles 25 cuotas del capital a cada socio.
Objeto: Servicios enfermería y afines; chofer de vehículos transporte terrestre, incluídos ambulancias. Realizar operaciones con bienes inmuebles y muebles, contratar con amplias facultades de derecho; operaciones con Instituciones Bancarias, Instituciones Públicas y Privadas.
Plazo: 30 años desde 2 de agosto de 2001 prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Inscripción Registro Nacional de Comercio: 06 09 2001: Nº 9.349.
22) $ 2127 1/p 33700 Oct 03- Oct 03 (0146)

A.M. IMPORTACION Y EXPORTACION S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
CONTRATO: 27 7 01
INSCRIPCION: 7.793
CEDENTE: Marinés Dalmolín Vendrúsculo
CESIONARIA: Benita González Rivero
MODIFICACION: ADMINISTRACION: Arlindo Muñoz Guasque.
22) $ 608 1/p 33701 Oct 03- Oct 03 (0147)

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Otorgamiento:- 20 06 2001
Inscripción en Registro Nacional de Comercio:- No. 8.506 el 17 08 2001
Cedentes:- Adolfo Widmaier Weber ó Weibar y Dora Toullier Lopez, Gabriel María Turrión Fortunatto y Olga Lopez Ottonello.-
Cesionarios:- Melina Edith y Alexandra Ramona Caraballo Mascazini y Rolando Clemente Caraballo Enriquez.-
Modificaciones:- Capital: $ 60.000.oo. Plazo: 3 años.- Denominación: "SANTA RITA LIMITADA".
22) $ 1215 1/p 33725 Oct 03- Oct 03 (0148)

CIEN AÑOS S.R.L
CESION DE CUOTAS
CONTRATO: 26 06 1991
INSCRIPCION: Nº 722
CEDENTE: SUSANA ELSA MARTINEZ MATO (10 CUOTAS)
CESIONARIOS: BLANCA NELLY TOMATIS RODRIGUEZ (5 CUOTAS) y OSCAR HUMBERTO MARTINEZ MATO (5 CUOTAS).
22) $ 608 1/p 33740 Oct 03- Oct 03 (0149)

"LAMATRIZ S.R.L."
Contrato: 4 9 2001
Inscripción: Nº 9853 EL 19 9 2001
Socios: Bernardo Leis (96 cuotas) María Nora Leis (2 cuotas) y Sendero Gonzalez (2 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: red de pagos, giros, cobranzaas y cajeros automáticos.
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000
Administración y representación: Bernardo Leis Marquez.
22) $ 911 1/p 33742 Oct 03- Oct 03 (0150)

SIEDU LTDA.
FECHA: 17 8 2001.
INSCRIPCION: Nº 9483, 10 9 2001.
SOCIOS: Irma Elena RODRIGUEZ CASTILLO (119 cuotas), Carlos Eliseo FERRANTY MAC LENNAN (1 cuota).
OBJETO: Servicio de enfermería domiciliaria integral.
CAPITAL: $ 30.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Carlos FERRANTY.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 911 1/p 33760 Oct 03- Oct 03 (0151)

TVEO NOTICIAS SRL

Contrato: 14.09.01
Inscripción: 9920 21.09.01
Plazo: 1 año prorrogable
Socios: Tulio A. Michaelson Sánchez (95 cuotas)
Jorge W. Mederos Maciel (5 cuotas)
Capital: $ 100.000 (cien cuotas)
Administrador: Tulio A. Michaelson Sánchez
Objeto: servicio informativo de noticias por Canal 5 y el SNTV
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 33761 Oct 03- Oct 03 (0152)

CORPORACION URUGUYA DE CARGA Y DESCARGA S.R.L
CONTRATO: 13 09 2001
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 18.500, 100 CUOTAS DE $ 185
SOCIOS: LOPEZ ACOSTA, JULIO CESAR (50 CUOTAS)
DA COSTA TORRES, HEBER EDUARDO (50 CUOTAS)
OBJETO: CARGA Y DESCARGA.
ADMINISTRACION: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS
No 9903 20 09 2001.
22) $ 911 1/p 33783 Oct 03- Oct 03 (0153)

CHIVA S.R.L.
Partición
Contrato: 22 de Agosto de 2001.
Inscripción: Nº 8918 Año 2001.
Adjudicatario: VALIENTE VIGNALE o VIGNALI, GUSTAVO ANTONIO (20 cuota)
Copartientes: Valiente Vignale o Vignali, Gustavo Antonio y Chiva Protta, Cristina Mabel.
22) $ 608 1/p 33791 Oct 03- Oct 03 (0154)

VAM S.R.L.
Cesión.
Contrato: 20 Setiembre 2001.
Inscripción: Nº 9910; 21 09 01.
Cedente: GASTON HUGO VERDIER ROSENGURTT (20 cuotas)
Cesionaria: Natacha Carballal Leis.
22) $ 608 1/p 33792 Oct 03- Oct 03 (0155)

TRANDES S.R.L.
Cesión - Modificación
Contrato: 3 Setiembre 2001.
Inscripción: Nº 9406
Cedente: LAURA MERCEDES LARES FRANCO
Cesionario: Verónica Susana Blanco Lares
Modificación: Administración Susana Sonia Lares Franco.
22) $ 608 1/p 33793 Oct 03- Oct 03 (0156)

ENRIMI LTDA.
Contrato: 11 Setiembre 2001.
Inscripción: Nº 9732, 14 9 2001.
Socios: ENRIQUE AMERICO DESTRI CRESPI (50 cuotas)
MIGUEL ANGEL OLIVENCIA DATELO (50 cuotas)
Capital: $ 15.200.- (100 cuotas de $ 152.-)
Objeto: Compra y venta de mercaderías y espacios publicitarios y o publicidad. Asesoramiento de empresas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 33794 Oct 03- Oct 03 (0157)

PLANETA ADMINISTRACIONES S.R.L.

Contrato: 16 Agosto 2001.
Inscripción: Nº 9921 el 21 9 01.
Socios: LEONARDO DIAZ GROVA (35 cuotas)
MARIA PAULA CAVIGLIA APOLO (35 cuotas)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Administración de propiedades.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonardo Diaz Grova.
22) $ 911 1/p 33795 Oct 03- Oct 03 (0158)

SURIAUTOPAN S.R.L.

Contrato: 02 01 01.
Inscripción: Nº 101 año 2001.
Socios y Administradores indistintos: Ricardo Caramés Pizzorno y Susana Elida Frechero Bagnasco.
Capital: $ 60.000,- dividido en 100 cuotas, 50 cada socio.
Objeto: panadería, autoservice y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 33796 Oct 03- Oct 03 (0159)

"LML Limitada"

CONTRATO: 04.09.2001
INSCRIPCION: Nº 9489 del 10.7.2001
SOCIOS: NANCY ETHEL INGOLD PINO (100 cuotas) y ALICIA ANTONIA SILVEIRA FERREYRA, (100 cuotas)
CAPITAL: $ 80.000.-
OBJETO: Servicios integrales de fisioterapia, afines y anexos.-
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: Montevideo.-
ADMINISTRACION: Indistinta ambas socias, excepto para enajenar, hipotecar o constituirse la sociedad en fiadora, que deberá ser conjunta.
22) $ 1215 1/p 33797 Oct 03- Oct 03 (0160)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Jefe de Unidad Técnico Administrativo, Clase 1.01.A0, con destino Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
*Grado 4 Cantidad de Trabajo, Grado 4 Calidad de Trabajo, Grado 3 Colaboración y Capacidad de Relación, Grado 3 Cumplimiento de los Reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 17 OCT. 2001
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.45.24.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54333 Oct 03- Oct 05 (0161)

A N T E L
SE NOTIFICA POR ESTA VIA A ADRIAN PEREIRA MAQUIOLA C.I. 1.886.985-2 la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 47.914 de fecha 16.5.2001 dictada a fs. 45 y 46 del expediente administrativo 2000 02386 que dispone: Desestímase el recurso de anulación, interpuesto en subsidio por el ex funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones Adrián Pereira Maquiola, contra la Resolución del Directorio de esa Administración Nacional 260 000 de 2 de febrero de 2000. Asesoría Legal de ANTEL. Esc. Rita Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54334 Oct 03- Oct 05 (0162)

A N T E L
SE NOTIFICA POR ESTA VIA A RAUL WILKORWSKI (C.I. 1.368.444-5) la Resolución del Directorio de Antel No. 1254 01 (Acta No. 1908) de fecha 10 de julio de 2001 recaída en expediente 95 03419 que dispone: No hacer lugar a los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por el Sr. Raúl Wilkorwski. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54335 Oct 03- Oct 05 (0163)

ANTEL

331 2
tevideo, 31 JUL. 2001
Resol. No. 1391 01 (ACTA 1911)
VISTO: el planteamiento que realiza la Gerencia de División Explotación del Interior, en relación a la situación de la Gerencia de Sector Planta Externa Maldonado,
RESULTANDO: que por R. No. 2167 93 fue creado el cargo de Gerente de Sector Planta Externa Maldonado con perfil 1.02.A0, encontrándose vacante como consecuencia de la aceptación de la renuncia de su titular,
CONSIDERANDO: I) que el Ing. Claudio MISAIL, C.I. 1.268.635-1, Clase 2.08.B0, reúne las condiciones necesarias para el desempeño en el mencionado cargo, por lo que se solicita su designación provisoria como Gerente de Sector Planta Externa Maldonado, en base a las condiciones establecidas en Resol. Nº 1042 95,
II) que de procederse a la designación propuesta se deberá modificar el perfil del cargo Gerente de Sector Planta Externa Maldonado, Clase 1.02.A0 por la Clase 1.02.C0 Gerente de Sector Ingeniero Civil o Industrial,
III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º - Modificar el perfil del cargo Gerente de Sector Planta Externa Maldonado, Clase 1.02.A0 por la Clase 1.02.C0 Gerente de Sector Ingeniero Civil o Industrial.
2º - Designar provisoriamente en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95 en el cargo de Gerente de Sector Ingeniero Civil o Industrial, al Ing. Claudio MISAIL, C.I. 1.268.635-1, Clase 2.08.B0, quien cumple con los requisitos del perfil necesario para desempeñarse en dicho cargo.
3º - Disponer que por la División Recursos Humanos se de cumplimiento a los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.
4º - Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de la vacante producida.
Pase a las Gerencias de División Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Exp. 2001 03479.
MB
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54336 Oct 03- Oct 05 (0164)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución Nro. 4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolución Nro. 3.442 01 de 17 de setiembre de 2001, en Expediente 4149-006781-01, dispuso declarar resueltos los Derechos adquiridos por el Señor Analí Alberto Pérez Fleitas, C.I. 604.620, sobre el Solar Nro. 59 (antes 57) de la Manzana D, del Ex-Barrio en Condominio Nro. 10, predio Empadronado con el Nro. 411.956.-
De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de dicho predio a fin de justificarlos frente a la Administración".
27) (Cta. Cte.) 3/p 54308 Oct 03- Oct 05 (0165)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 95

Por Decreto Nº 29.555 de 2 de agosto de 2001 han sido designados para ser expropiados parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Colectores de Aguas Negras y Pluviales del Barrio Conciliación", los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
414.792 - 11.872 - 6.201,66
414.793 - 9.785,50 - 6.372,18
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54309 Oct 03- Oct 05 (0166)

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución Nro. 4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolución Nro. 3.443 01 de 17 de setiembre de 2001, en Expediente 4149-000416-01, dispuso declarar resueltos los Derechos adquiridos por las Señoras Silvia Alejandra y Adela Yanette Furtado, sobre el Solar Nro. 71 (antes 69) de la Manzana E, del Ex-Barrio en Condominio Nro. 10, predio Empadronado con el Nro. 411.968.-
De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con dere-

chos respecto de dicho predio a fin de justificarlos frente a la Administración".
27) (Cta. Cte.) 3/p 54310 Oct 03- Oct 05 (0167)

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución Nro. 4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolución Nro. 3.276 01 de 4 de setiembre de 2001, en Expediente 4149-001758-99, dispuso declarar resueltos los Derechos adquiridos por la Señora Corina Níz de Techera, sobre el Solar Nro. 5, Manzana A, del Ex-Barrio en Condominio Nro. 4, predio Empadronado con el Nro. 413.521, sito con frente al Pasaje Antares Nro. 4061.-
De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M. se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de dicho predio a fin de justificarlos frente a la Administración".
27) (Cta. Cte.) 3/p 54312 Oct 03- Oct 05 (0168)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de STELLA MALLO PELUFFO para ampliar un represamiento que embalsa aguas, de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Yucutujá, afluente del río Cuareim, en la cuenca del Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 853 de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 7 de NOVIEMBRE de 2001 a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1240 3/p 33734 Oct 03- Oct 05 (0169)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por intermedio de este acto se notifica al Sr. Bautista Arturo OCHOTECO FERNANDEZ titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.332.176-2 de la Resolución Ministerial Nro. 2001 5 898 de fecha 19 09 2001 que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 19 de setiembre del 2001."
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

"Declárase que se ha configurado la renuncia tácita -por abandono del cargo- debidamente comprabado en estas actuaciones, del Jefe de Sector (Esc. C- Gdo. 04, Presupuestado) de la Unidad Ejecutora 005 - Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Bautista Arturo OCHOTECO FERNANDEZ, C.I. Nro. 1.332.176-2.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54296 Oct 03- Oct 05 (0170)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente publicación se cita a la empresa TRANSMODAL para que en el término de 3 (tres) días comparezcan en Rincón 575 Piso 4º Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo a tomar vista del expediente Nº 93 7 1925. En caso de no comparecer en el plazo establecido se le tendrá por notificada de la Vista que se le confiere.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54297 Oct 03- Oct 05 (0171)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Abdon Enrique ROMAN MUTIOZABAL, C.I. 3.398.813-6S, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 24 de noviembre de 2000, dictada a fs. 34 y 34 vta. del asunto Nº 305 13669 98.-
En la misma se RESUELVE:
Aplícase a la firma mencionada de 10 (diez unidades reajustables), por incurrir en la infracción descripta en la parte expositiva de la presente resolución.-
La multa deberá hacerse efectiva en DICOSE, Sede Central o en las Oficinas Coordinadoras Departamentales de la misma, ubicadas en las Jefaturas de Policia del interior del país; en este último caso la firma interesada deberá remitir a DICOSE ubicada en Av. Uruguay 1016 - Montevideo, dentro del plazo de 10 (diez) días de verificado el pago, el recaudo correspondiente a efectos de evitar se le inicie acción judicial.-
La multa impuesta tendrá un recargo del 6%, a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el art. 196 del Decreto-Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recurso, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54329 Oct 03- Oct 05 (0172)

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a los Señores de nacionalidad Argentina: Victor Francisco FERNANDEZ, DNI 17.936.855, Aldo Fabian MARTIRENA, DNI 17.624.629 y Alejandro Ramón BENITEZ, DNI 21.583.86, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 30 de mayo de 2001, dictada a fs. 28 y 28 vta. del asunto Nº 202 26 00.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a los mencionados precedentemente, una multa de U.R. 20 (veinte unidades reajustables), a cada uno de ellos, por violación al Art. 50 del Decreto Nº 149 996.-
Decomisar definitivamente las artes de pesca y demás utensilios intervenidos que se detallan ampliamente de fs. 2 a 7.-
La multa impuesta tendrá un recargo de un 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto por el art. 196 del decreto-ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.-
La multa impuesta debera abonarse en el INAPE, Constituyente 1497 1er. piso, Montevideo o en su defecto en la cuenta Nº 196 5817 del Banco de la República Oriental del Uruguay.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54330 Oct 03- Oct 05 (0173)

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Francisco MARTINE SANTOS, C.I. 1.980.967-3, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 01 de junio de 2001, dictada a fs. 12 y 12 vta. del asunto Nº 303 133 999.-
En la misma se RESUELVE:
Decomisar definitivamente 6 (seis) gargantillos, 1 (una) monterita rojiza, 1 (un) celestón, 1 (un) cardenal común, 4 (cuatro) mixtos, 2 (dos) reina mora chicas, 2 (dos) azulitos brasileros, 1 (un) gargantillo, 1 (un) mixto, 1 (un) dorado, 1 (una) reina mora chica y 3 (tres) cueros de ciervo Axis, hallados en infracción,.
Aplicar a: Francisco MARTINE y Migel CANTERO, una multa de U.R. 28,50 (veintiocho unidades reajustables con 50 100), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996.-
La multa impuesta tendrá un recargo de un 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto por el art. 196 del decreto-ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos.-
La multa impuesta tendra un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el art. 196 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 31.305 1340 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54331 Oct 03- Oct 05 (0174)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por GRANJA LA FAMILIA S.R.L, respecto del proyecto de Construcción de planta de faena y cerdos, a localizarse en el padrón N° 6604, de la 7ma Sección Judicial departamento de CANELONES. Paraje Piedra del Toro, Ruta 8 km. 42, Ciudad Pando. 18 de setiembre de 2001 Dr. ANTONIO CHIESA BRUNO, DIRECTOR NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.
27) $ 413 1/p 33695 Oct 03- Oct 03 (0175)

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Selección e Integración

CONVOCATORIAS PARA ASCENSOS POR CONCURSO A CARGOS DE 3ª CAT. DE LA CLASE ADMINISTRACION - CAPITAL.
Resultados de la Convocatoria identificada con la letra "B 1".-
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. en los que es pertinente, resoluciones de DIRECTORIO del día 27.09.2001 en relación a la convocatoria del Asunto:
* Se ascienden a 3ra. Categoría de la Clase de Administración - Capital a los 24 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1°.09.2001:
Nro. Func. - Cat. - 1er. apellido - 2do. apellido - Nombre
23102 - 4 - MARGNI - RODRIGUEZ - NELSON
22924 - 4 - VAZQUEZ - LEIRA - OMAR
23122 - 4 - CAMINITI - VIDE - ELBIO
23680 - 4 - MATEO - LOPEZ - CARLOS
24830 - 4 - MAC EACHEN - CARRERAS - RAUL
24828 - 4 - MILA - PEREIRA - EMILIO
24915 - 4 - GOMEZ - PICCARDO - ANIBAL
24040 - 4 - GONZALEZ - SANTANA - JOSE
24920 - 4 - POMBO - GERMINO - FREDY
26141 - 4 - SILVA - PIGGIOLI - JULIO
24797 - 4 - BACELO - SILVEIRA - CARLOS
26121 - 4 - PIN - RODRIGUEZ - WALTER
23581 - 4 - BRACHO - SALVATIERRA - AMERICO
26120 - 4 - NUÑEZ - ZAMIT - HUGO
25598 - 4 - ROVITTO - ALONSO - RICARDO
26173 - 4 - FRANCIA - LANZOLA - VICENTE
25934 - 4 - BOTASO - CASSA - JORGE
26156 - 4 - ALZOGARAY - GARCIA - ALBERTO
25811 - 4 - CAMBRE - SCURO - ROBERTO
26134 - 4 - ROCHA - RODRIGUEZ - ROGER
24829 - 4 - CEPPI - BLANCO - NORBERTO
25533 - 4 - DIAZ - CARABALLO - HUGO
25732 - 4 - BRUGNONI - PEREZ - LEDO
25762 - 4 - FERNANDEZ - QUAGLIATA - JOSE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54332 Oct 03- Oct 05 (0176)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ALDO RAUL ALVAREZ UBIEDO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sede de esta Dirección General Impositiva en la ciudad de Libertad, sita en las calles Medina y Artigas, Departamento de San José, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General N° 380 2001 de fecha 9 7 01 dictada en expediente N° 2000 05 005 03 00 73978 caratulado: "SOUTHPARK S.A. ACTUACIONES INSPECTIVAS. RELIQUIDACION DE IMPUESTOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54295 Oct 03- Oct 05 (0177)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



División Secretaría General

Sección Comunicaciones
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. 011000-001148-01
Y ADJ.

R E C T O R A D O
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 25 de setiembre de 2001, adoptó la siguiente resolución No. 10:
Atento a lo propuesto por la Comisión de Propuesta y a lo informado por la Dirección General Jurídica:
1) Aprobar las modificaciones sugeridas a la Ordenanza sobre el funcionamiento de las Areas y las Unidades Académicas de 11 05 99, en la forma establecida en el distribuido No. 432 01.
2) Disponer la publicación en el Diario Oficial del nuevo texto completo de la misma.
ORDENANZA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS Y LAS UNIDADES ACADEMICAS
(Aprobada en general y en particular por el CDC en sesión de 11.V.1999)
(Modificada en sesiones de 14 9 99, 30 5 00 y 25 9 01)
CAPITULO I - AREAS ACADEMICAS
Artículo 1° - Las Facultades, Institutos asimilados a Facultad y Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central, se integrarán en Areas.
El Consejo Directivo Central determinará el número de Areas, así como la integración de las mismas.
Artículo 2° - La integración de los servicios a las Areas respectivas se realizará en dos niveles:
a) con integración plena (con voz y voto), o
b) con integración simple (con voz y sin voto).-
Cada servicio deberá integrarse en forma plena a una sola Area, y podrá integrarse en forma simple, en hasta dos Areas.
Las resoluciones del Consejo Directivo Central sobre integración de un Area requerirán un informe previo donde conste la opinión de los Servicios involucrados.
Cuando las resoluciones del Consejo Directivo Central y del Consejo Ejecutivo Delegado, refieran a "Area", sin aclarar su forma de integración, se entenderá por ésta, el conjunto de aquellos Servicios que la integran en forma plena.
Artículo 3° - La coordinación del área estará a cargo de la Comisión Coordinadora de Area y de la Mesa del Area.
Artículo 4° - Comisión Coordinadora de Area.
Cada Area tendrá una Comisión denominada "Comisión Coordinadora de Area" (CCA), compuesta por los Decanos, Directores de Institutos asimilados a Facultad y Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central, integrados en forma plena o simple al Area referida y un representante por cada orden de cada Servicio para aquellos servicios integrados en forma plena.
Los representantes de los órdenes deberán ser designados por el Consejo o Comisión Directiva correspondientes.
Artículo 5° - Cada Area tendrá una Mesa integrada por los Decanos, Directores de Institutos asimilados a Facultad y Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central con integración plena o simple, más tres representantes de los órdenes a razón de un representante por cada orden universitario.
Los representantes de los órdenes a la Mesa serán designados por la Comisión Coordinadora, de entre sus miembros y a propuesta del orden respectivo.
Artículo 6° - En el nivel de integración plena, los Decanos, Directores de Institutos asimilados a Facultad y Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central, podrán tener un alterno por representación, designado por el respectivo Consejo o Comisión Directiva e integrante del mismo y en el nivel de integración simple podrán tener un alterno por representación, designado por el respectivo Consejo o Comisión Directiva.

Artículo 7º - Se reunirán ordinariamente:
La Comisión Coordinadora del Area, cuatro veces por año y podrá ser convocada extraordinariamente a solicitud de cualquier miembro de la Mesa;
La Mesa del Area, una vez al mes, pudiendo ser convocada extraordinariamente a solicitud de cualquiera de sus miembros.
Artículo 8º - La Coordinación de cada Area tendrá los siguientes cometidos:
Formular políticas a desarrollar por el Area, proponiendo orientaciones y distribución de responsabilidades a los organismos que la integran;
Atender en forma prioritaria la coordinación de las actividades de grado y posgrado;
Proponer o designar a los delegados que representen al Area en las diferentes Comisiones Sectoriales o en otras instancias en que el Area participe.
CAPITULO II - UNIDADES ACADEMICAS
Artículo 9º - Los Institutos, Departamentos y Cátedras se vincularán entre sí, a los efectos establecidos en el artículo 11º.
Artículo 10º - El relacionamiento de las unidades académicas se realizará a través de Redes de Unidades Vinculadas por Disciplinas (Redes Disciplinarias) y de Redes de Unidades Vinculadas por Temas Interdisciplinarios (Redes Temáticas), en la que los integrantes actuarán en paridad de condiciones.
Artículo 11º - Las Redes y su integración serán reconocidas por el Consejo Directivo Central a propuesta de los respectivos Consejos de Facultad e Institutos asimilados a Facultad y por las Comisiones Directivas de las Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central o de los Servicios a los que pertenecen las Unidades.
Artículo 12º - Las Redes funcionarán en base a la siguiente estructura:
- Un Equipo Coordinador, compuesto por un docente de cada unidad académica;
- Un Coordinador, electo anualmente por el Equipo Coordinador de entre sus integrantes.
Artículo 13º - Serán cometidos de las Redes:
Coordinar la enseñanza de grado y de posgrado, la investigación, la educación permanente de egresados y las actividades de extensión en las que intervenga la disciplina;
Asesorar a los órganos de dirección de los Servicios a los que pertenecen las unidades integrantes de la Red, sobre las equivalencias a establecer entre los cursos de grado y posgrado de la o las disciplinas correspondientes a la red.
Artículo 14º - Se crea una Comisión de Orientación del proceso de formación de las AREAS y de las Redes que asesorará al Consejo Directivo Central sobre:
Integración de las Areas y las Redes;
Propuesta y promoción de medidas tendientes a la profundización del proceso integrador tanto en el plano académico como de gestión;
Seguimiento del proceso de creación y funcionamiento de las Areas y las Redes.
La Comisión de Orientación se integrará con un delegado por Orden y un representante del Rector.
Artículo 15º - Transitorio.
La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación será considerada a los efectos de la presente Ordenanza como Escuela dependiente del Consejo Directivo Central.
En tanto se integra la Comisión de Orientación creada por el artículo 12º, las funciones de la misma se le encomiendan a la actual Comisión de Propuesta.
A los noventa días siguientes a la vigencia de esta Ordenanza las autoridades de los Servicios informarán al Consejo Directivo Central sobre el proceso de incorporación de sus unidades dependientes a las Redes, con la finalidad de evaluar los resultados del sistema.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL 25 09 01.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54286 Oct 03- Oct 03 (0178)

Universidad de la República
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Nº 1240 01
Visto: La nota presentada por el Sr. Enrique Hackembruch solicitando inscribirse en el segundo semestre de la Licenciatura en Estadística.
Considerando: 1) que de acuerdo a los informes realizados por la Sección Bedelía y por la Directora del Departamento de Administración de la Enseñanza, se resolvió no acceder a lo solicitado.
2) que no ha sido posible notificar al interesado
Se resuelve: notificar al Sr. Enrique Hackembruch vía Diario Oficial.
Susana Baubet, Directora de División Secretaría Administrativa.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54291 Oct 03- Oct 03 (0179)



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad de la República
Sección Concursos

PUBL. 19 01 FCS.

LLAMADO A ASPIRANTES A CARGO DOCENTE INTERINO

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales No. 808 2001 de fecha 23.8.2001, se llama a aspirantes para la provisión interina, por el término de un año, a partir de la toma de posesión y, renovable en el marco de lo establecido en el art. 8 del Reglamento para la Elección de Directores de Departamento de la Facultad de Ciencias Sociales vigente, el siguiente cargo docente:
-1 cargo de Director del Departamento de Sociología, con una remuneración equivalente a la de Prof. Titular (Esc. G, Gº 5, 25 hs. sem.), en el marco del Reglamento para la Elección de Directores de Departamento de la Facultad de Ciencias Sociales. Exp. 1139 01-48-
Las funciones a cumplir en dicho cargo están especificadas en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en su sesión del 23.8.2001, cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Formulario de relación de méritos por duplicado.
3) Curriculum, por cuadruplicado.
4) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado foliado y exhibición de originales.
5) Presentación, Plan de Trabajo, Ensayo o Concepto de la materia, por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten).
6) Informe de actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos aspirantes que sean o hayan sido docentes de la Facultad.
7) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES.: del 1º de octubre al 30 de noviembre de 2001.
LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día viernes 30 de noviembre de 2001 a la hora 13:00
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54298 Oct 03- Oct 03 (0180)



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad de la República
Sección Concursos

PUBL. 18 01 FCS.

LLAMADO A ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES INTERINOS

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, se llama a aspirantes para la provisión interina, y no más allá de la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes:
-hasta 4 cargos de ASISTENTE (Esc. G, Gº 2, 25 hs. sem. - 12 hs. de docencia y 13 hs. de investigación, supeditado a disponibilidad presupuestal y necesidades del Servicio), a efectos de cumplir actividades de docencia en la Licenciatura y tareas de investigación en las áreas, programas y proyectos del Depto. de Sociología, a partir del 1º de febrero hasta el 31 de diciembre de 2002. Depto. de Sociología. Exp. 1192 01.-42-
-hasta 7 cargos de AYUDANTE (Esc. G, Gº 1, 12 hs. sem.) a efectos de cumplir funciones en el Proyecto "Reducción de los núcleos de masificación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en cursos de masa presenciales" (financiado por Comisión Sectorial de Enseñanza). La duración del cargo es de 4 meses a partir de la fecha de toma de posesión. Depto. Sociología. Exp. 1209 01-41-
-3 cargos de AYUDANTE (esc. G, Gº 1, 20 hs. sem.) a efectos de cumplir funciones de docencia e investigación en el Depto. Trabajo Social, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un año. Depto. Trabajo Social. Exp. 1130 01-39-
Las funciones a cumplir en dichos cargos están especificados en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Formulario de relación de méritos por duplicado.
3) Curriculum, por cuadruplicado.
4) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado foliado y exhibición de originales.
5) Presentación, Plan de Trabajo, Ensayo o

Concepto de la materia, por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten).
6) Informe de actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos aspirantes que sean o hayan sido docentes de la Facultad.
7) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES.: del 26 de setiembre al 5 de octubre de 2001.
LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día viernes 5 de octubre de 2001 a la hora 13:00.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54299 Oct 03- Oct 03 (0181)

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

Art. 1) El Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales otorgará hasta dos becas "Departamento de Economía-Facultad de Ciencias Sociales", a estudiantes de la Maestría en Economía Internacional con el fin de incentivar la dedicación total a dicho programa de posgrado.
Art. 2) La Comisión Asesora Académica que realiza la selección de postulantes para la Maestría, será la encargada de proponer al Consejo de Facultad, los beneficiarios de estas Becas.
Art. 3) Los aspirantes al otorgamiento de la beca deberán completar el formulario respectivo.
Art. 4) No podrán aspirar a estas becas, estudiantes reinscriptos de generaciones anteriores de la Maestría en Economía Internacional.
Art. 5) La beca tendrá un valor total de US$ 7.200 (siete mil doscientos dólares americanos) la que se abonará en 18 cuotas mensuales de US$ 400 (cuatrocientos dólares americanos), pagadas a mes vencido y condicionadas a la asistencia y al rendimiento del estudiante, según los criterios establecidos en los numerales siguientes.
Art. 6) Los becarios deberán asistir obligatoriamente al 80% de las clases dictadas de cada materia (punto 2.3. Bases para la Maestría en Economía Internacional). En caso de no cumplir con dicho requerimiento se le suspenderá de inmediato el otorgamiento de la beca.
Art. 7) El rendimiento del estudiante becado se evaluará en dos instancias, al finalizar el periodo de exámenes correspondiente al segundo módulo y al finalizar el correspondiente al cuarto módulo. En la primer evaluación, el becario deberá haber aprobado al menos el 60% de las asignaturas correspondientes al primer y segundo módulo, y en la segunda evaluación deberá haber aprobado al menos el 60% de las correspondientes al tercer y cuarto módulo. De no cumplir con los requisitos minimos de aprobación le será suspendido el pago de la beca.
Art. 8) Los becarios deberán completar una declaración jurada, donde indicarán su situación laboral. Para acceder a la beca no podrán desempeñar tareas o cargos que impliquen una dedicación mayor de 20 horas semanales. De incumplir el becario esta condición se suspenderá el pago de la beca.
Art. 9) En el caso de operar la suspensión de una beca, la misma podrá reasignarse al postulante siguiente en el orden de prelación definido por la Comisión Asesora Académica, previo análisis de su rendimiento en la Maestría en Economía Internacional, según los criterios establecidos en el artículo 7.
Art. 10) La Comisión Asesora Académica utilizará los siguientes criterios para la selección de los postulantes:
Categoría de méritos - Puntajes máximos por categoría
a. Edad - 10
b. Estudios - 70
Grado - 60
Inglés - 10
c. Investigación y Docencia - 10
Cargos Desempeñados - 5
Publicaciones - 5
d. Actividad profesional y otros méritos - 10
a) Edad:
i. Menor de 27 años: 10 puntos*
ii. Entre 27 y 30 años: 7 puntos
iii. Entre 31 y 35 años: 5 puntos
iv. Mayor de 35 años: 0 punto
* No haber cumplido 27 años, al 9.2.01.
b) Grado: Esta categoría evalúa el rendimiento logrado por el aspirante en los estudios de grado.
i) El puntaje se asignará en proporción a la relación entre el promedio de calificaciones obtenidas en la carrera y la nota máxima. El puntaje máximo será el promedio de calificaciones obtenido por el decilo superior de estudiantes en su respectivo centro de formación en un período cercano al de la realización de sus estudios. En ausencia de esta información, la Comisión utilizará provisoriamente la nota máxima.
ii) Para la elaboración del promedio de calificaciones de aquellos postulantes que no tengan un grado en economía, la Comisión deberá tomar en cuenta las calificaciones del Diploma en Economía para no economistas o nivel equivalente.
iii) Las asignaturas reprobadas se tomarán con valor cero.
iv) Para la homogeneización de la información, se tomará la escala de 12 puntos con mínimo de nota 3 para la aprobación.
v) La monografía o tesis incorporada en la licenciatura y calificada separadamente se computará como una asignatura más a los efectos del cálculo de la escolaridad.
c) Inglés:
i) Dominio de inglés: 10 puntos.
ii). Buen nivel de inglés: 7 puntos.
iii) Sin inglés: 0 punto.
El buen nivel de inglés se asociará con tener aprobado el First Certificate o nivel equivalente.
d) Investigación y docencia:
i) Cargos desempeñados. El máximo puntaje se otorgará al ejercicio de un Grado 1 (20 horas) o equivalente, durante dos años.
ii) Publicaciones.
e) Actividad Profesional y otros méritos:
i) Se considerarán en este rubro las actividades de asesoramiento, dirección y ejecución de tareas, posgrados, presentación de trabajos en seminarios nacionales o internacionales, conferencias, etc.
EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2001 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
96.
(Exp. 011150-010304-01) - 1) Tomar conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad Ciencias Sociales, en sesión de fecha 22 2 01, por la cual aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Becas del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 1452 01.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (7 en 7)
Pase a la Facultad de Ciencias Sociales.
DANIEL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE DIVISION SECRETARIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54300 Oct 03- Oct 03 (0182)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. S N

RECTORADO

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 25 de setiembre de 2001, adoptó la siguiente resolución No. 9:
1) Tomar conocimiento del texto definitivo de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, cuya revisión final fuera encomendada a la Dirección General Jurídica y que luce en el distribuido No. 431 01.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
ORDENANZA DE LAS CARRERAS DE POSGRADO
I - AMBITO DE APLICACION
Artículo 1° - La presente Ordenanza se aplica a las carreras de posgrado de la Universidad de la República. Se entiende por carreras de posgrado, aquellos estudios que habilitan a la obtención de Títulos o Diplomas que supongan para su realización, que el alumno sea graduado universitario o que, excepcionalmente, acredite formación equivalente.
A estos efectos, por graduado universitario se entenderá quien haya culminado estudios universitarios habilitados de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes y con las exigencias que para ello tiene la Universidad de la República.
Artículo 2° - Las actividades de posgraduación se orientarán al cumplimiento de uno o más de los objetivos siguientes:
a) Brindar una formación más especializada que la correspondiente a los cursos de grado;
b) Profundizar la formación del graduado con el manejo activo y creativo del conocimiento; y
c) Dotar de la capacitación necesaria para el desarrollo de la investigación propia, para mejorar el desempeño de la función de enseñanza y para orientar a otros en esas tareas.
II - DISPOSICIONES GENERALES
Artículo 3° - La actividad de posgrado en la Universidad de la República estará orientada por la Comisión Académica de Posgrado. La misma estará integrada por siete miembros de la más alta relevancia académica que deberán reflejar la diversidad del conocimiento. Los miembros serán designados por el Consejo Directivo Central por períodos de tres años.
Compete a la Comisión Académica de Posgrado:
a) Promover, coordinar y articular la actividad de posgrado en la Universidad de la República;
b) Asesorar al Consejo Directivo Central en la creación de Maestrías y Doctorados, en la aprobación de los respectivos Planes de Estudio y respecto al cumplimiento de los extremos previstos en el artículo 6° de esta Ordenanza, disponiendo para ello de un plazo no superior a los tres meses;
c) Asesorar al Consejo Directivo Central en las reglamentaciones de posgrado que propongan los distintos Servicios universitarios;

d) Supervisar todos los cursos de posgrado, velar por el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y asegurar el proceso de evaluación académica en forma periódica;
e) Elaborar criterios estandarizados de calidad y su reglamentación.
f) Resolver, cuando corresponda, la admisión de Profesores y Alumnos a los Programas de Posgrado, en condiciones de excepción.
g) Informar acerca de las propuestas de posgrados que de modo excepcional se aparten de los requisitos de esta Ordenanza.
Artículo 4º - La orientación y organización de estas actividades se efectuará en los Servicios, por un organismo de carreras de posgrado (en adelante Comisión de Posgrado), dependiente del Consejo o Comisión Directiva, y que tendrá, entre otros, los siguientes cometidos:
a) Promover políticas de organización y elaboración de planes de actividades de posgrado;
b) Supervisar esas actividades en lo que corresponda y evaluar periódicamente su calidad académica;
c) Proponer normas complementarias a esta Ordenanza, que deberán ser aprobadas por los Consejos de los Servicios respectivos;
d) Asesorar sobre políticas específicas de admisión de alumnos;
e) Aprobar a propuesta del Director Académico respectivo, los planes individuales de Maestrías (Art. 21º) y de Doctorados (Art. 30º);
f) Asesorar sobre las dimensiones, calidades y exigencias mínimas del cuerpo docente a cargo;
g) Designar a los Directores Académicos y a los Directores de Tesis de Maestría y de Doctorado y asesorar a los Consejos o Comisiones respectivas, para la designación de los Tribunales de Tesis de Maestría y de Doctorado
h) Procurar la coordinación de estas actividades en el Servicio, en el Area correspondiente y con los demás organismos de la Universidad de la República;
i) Autorizar a los alumnos la presentación de sus Tesis, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos correspondientes;
j) Considerar y asesorar al Consejo Directivo Central respecto de las solicitudes de reválidas de títulos de posgrado que se presenten, para lo que deberá ajustarse a las disposiciones vigentes relativas al reconocimiento de los estudios de grado;
k) Toda otra actividad que le encomiende el Consejo o Comisión Directiva.
Artículo 5º - La creación de las carreras de Maestría y Doctorado y los aspectos generales de sus currículas deberán contar con el previo asesoramiento de los Claustros.
Los Servicios velarán por que su implantación no afecte negativamente la enseñanza de grado.
Artículo 6º - La puesta en práctica de carreras de Maestría y Doctorado deberá ser precedida por la existencia, en el campo del conocimiento correspondiente, de condiciones adecuadas para la actividad creadora. Ello implica la existencia de un cuerpo docente calificado que cultive líneas de investigación relacionadas directamente con esa área y la disposición de recursos materiales suficientes (planta física, laboratorios, equipos, bibliotecas).
En el caso de los Doctorados se exigirá además, que esas líneas de investigación tengan tradición académica en el o los Servicios involucrados.
El dictado de carreras de Especialización deberá estar precedido de la existencia, en la Institución, de núcleos calificados en temáticas relacionadas con la carrera.
Artículo 7º - Los docentes que enseñen en carreras de posgrado, deberán poseer conocimientos suficientes y calidad académica evidenciada por su trayectoria como docente, con una producción creativa significativa y una titulación mínima equivalente a la de la carrera en que desarrollan sus actividades; la ausencia de esta última condición no será impedimento, siempre que se cumpla la primera.
Artículo 8º - La unidad de medida de las actividades de posgrado es el crédito, unidad que tiene en cuenta las horas de trabajo que requiere una asignatura para su adecuada asimilación durante el desarrollo del curso correspondiente, incluyendo en estas horas las que corresponden a las clases y trabajo asistido, y las de trabajo estrictamente personal.
Un crédito, equivale a quince horas de trabajo, entendido en la forma señalada.
En toda actividad programada, cuando corresponda, se explicitará el mínimo de horas presenciales que la misma demande.
Artículo 9º - Para la obtención de una titulación de Maestría o de Doctorado, se requerirá demostrar comprensión lectora en una o en dos lenguas extranjeras modernas.
Cada Servicio reglamentará las características de dicho requisito.
Artículo 10º - Las actividades reglamentadas por esta Ordenanza, así como los títulos y certificados de estudios otorgados, serán gratuitos (Ley Nº 12.549, artículo 66).
Podrán ser objeto de cobro de derechos universitarios, las actividades de posgrado que culminen en diplomas, especializaciones y maestrías de perfil preponderantemente profesional (Ley Nº 12.549, artículo 66).
Los planes y programas sujetos al cobro de derechos universitarios, deberán ser aprobados por la mayoría absoluta de componentes del Consejo Directivo Central, previo asesoramiento de la Comisión de Posgrados.
No serán objeto de cobro de derechos universitarios, los planes y programas que culminen en la obtención de Doctorados o Maestrías, de perfil preponderantemente académico.

III - CARRERAS DE ESPECIALIZACION

Artículo 11º - Las carreras de especialización tienen por objetivo el perfeccionamiento en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones o disciplinas científicas.
Están dirigidas a ampliar la capacitación profesional lograda en programas de grado o de posgrado, ya sea con profundidad y o extensión; en particular, a través de una formación que incluya prácticas profesionales.
Artículo 12º - Las reglamentaciones dictadas por los Servicios, establecerán los títulos de grado admisibles, y los requisitos exigibles para iniciar una carrera de especialización.
Artículo 13º - Se podrá establecer pruebas de admisión y cupos máximos y mínimos de inscripción, definidos por cada Servicio para los diferentes Programas, incluyendo un límite para la admisión de titulados extranjeros.
Artículo 14º - Los Planes de Estudio deberán ser puestos en conocimiento del Consejo Directivo Central.
Artículo 15º - Las exigencias curriculares mínimas serán de 60 créditos, y estarán distribuidas en un mínimo de un año, pudiendo incluir la realización de un Trabajo final.
Artículo 16º - Una vez aprobados los requisitos establecidos por el Plan correspondiente, se otorgará un Título de Especialista o Diplomado, con especificación del área profesional disciplinaria correspondiente, y constando el título de grado.

IV - CARRERAS DE MAESTRIA

Artículo 17º - Las carreras de maestría tienen por objetivo proporcionar una formación superior a la del graduado universitario, en un campo del conocimiento.
Dicho objetivo se logrará profundizando la formación teórica, el conocimiento actualizado y especializado en ese campo, y de sus métodos; estimulando el aprendizaje autónomo y la iniciativa personal, e incluyendo la preparación de una tesis o trabajo creativo finales.
La duración mínima sugerida, será de dos años lectivos.
Artículo 18º - Las Maestrías tendrán perfiles que, con igual nivel de exigencia, podrán orientarse predominantemente a la formación académica o a la formación profesional.
Artículo 19º - Las maestrías se regirán por un Plan de Estudios que contendrá, como mínimo, las materias centrales, y que tendrá sólo un carácter indicativo. Será aprobado por el Consejo Directivo Central, con el asesoramiento de la Comisión Académica de Posgrado (Art. 3º).
El programa curricular de cada alumno será aprobado por la Comisión de Posgrado del Servicio correspondiente.
Artículo 20º - La Maestría comportará un mínimo de 100 créditos. De ellos, 60 como mínimo, corresponderán a la actividad programada, en la que se exigirán no menos de 500 horas presenciales.
La actividad programada deberá ofrecer mayor cantidad de formación específica que de formación general.
La Tesis supondrá un trabajo equivalente a no menos de 30 créditos.
Artículo 21º - El Director Académico guiará al alumno en la confección del plan individual, que elevará, con su aval, a la Comisión de Posgrado (Art. 4º), y en el desarrollo de sus estudios.
Cuando el alumno deba contar con un Director Académico, éste será designado por el organismo de cada Servicio (Art. 4º), a propuesta del alumno, y con aceptación expresa del docente.
El Director Académico deberá ser un docente efectivo, de grado mayor o igual a tres, que acredite actividad de investigación o capacidad creativa recientes.
Artículo 22º - Una vez aprobadas las actividades programadas, la carrera culminará con la realización individual de una Tesis, por parte del alumno.
Para ello deberá contar con el concurso de un Director de Tesis, con condiciones equivalentes y designado de la misma forma, que las indicadas en el artículo 21º y actividad creativa en la temática.
El Director de Tesis, que supervisará su labor, podrá no pertenecer al personal académico, en cuyo caso, al no ser aplicables las condiciones del artículo 21º, se le requerirán antecedentes personales y de calidad evidenciados por su trayectoria como profesional o investigador.
El Director de Tesis podrá coincidir con el Director Académico.
Artículo 23º - Por Tesis, se entenderá un trabajo que demuestre por parte del aspirante, haber alcanzado el estado actual del conocimiento y competencia conceptual y metodológica.
Su tema será establecido con el Director de Tesis y, cuando corresponda, con el Director Académico.
En la reglamentación de cada Servicio, podrá establecerse un plazo máximo a los efectos de presentar la referida Tesis, contado a partir del comienzo de los estudios de posgrado.
Artículo 24º - La Tesis será defendida en una exposición oral y pública ante un Tribunal compuesto por 3 a 5 miembros, con condiciones equivalentes a las indicadas en el artículo 21º, inciso 3º, de los cuales uno por lo menos deberá ser externo a la Carrera.
El Director de Tesis podrá integrar el Tribunal con voz, pero sin voto.

Este Tribunal podrá decidir su reprobación, su aceptación o su aceptación con mención.
Un ejemplar de las Tesis aceptadas, deberá quedar a disposición en la Biblioteca del o de los Servicios respectivos.
Artículo 25º - Una vez aprobada la Tesis, y habiéndose cumplido los requisitos establecidos, se otorgará el título de Magister, estableciéndose en el mismo la especificación de un campo del conocimiento reconocido, y constando el título de grado.
V - CARRERAS DE DOCTORADO
Artículo 26º - Las carreras de doctorado constituyen el nivel superior de formación de posgrado en un área del conocimiento. Su objetivo es asegurar la capacidad de acompañar la evolución del área de conocimiento correspondiente, una formación amplia y profunda en el área elegida, y la capacidad probada para desarrollar investigación original propia y creación de nuevo conocimiento.
En caso de tratarse de un programa estructurado, su duración deberá ser no menor de tres años.
Artículo 27º - Para acceder a los estudios de doctorado se requiere título de Magíster.
La reglamentación que establezca el Servicio podrá también admitir aspirantes sin título de Magíster; en este caso, el reglamento del doctorado deberá incluir exigencias no inferiores a las de una maestría.
El ingreso debe ser aprobado por la Comisión de Posgrados del o de los Servicios correspondientes, la que podrá imponer la constitución de un Tribunal de Admisión, que juzgue la aptitud del aspirante para abordar las tareas de investigación que supone el estudio de doctorado. Dicho Tribunal estará integrado por docentes grado 5, o grado 4, que acrediten actividad de investigación y capacidad creativa probada.
Artículo 28º - El establecimiento de una carrera de Doctorado deberá ser aprobada por el Consejo Directivo Central, con el asesoramiento previo de la Comisión Académica de Posgrado (Art. 3º).
Artículo 29º - La Comisión de Posgrado (Art. 4º - literal g) designará un Director Académico, a propuesta del alumno, y con el acuerdo de aquél. El Director Académico deberá ser un docente efectivo de grado 5, 4 o 3, e investigador activo con producción propia reciente, en el área temática.
Artículo 30º - El Director Académico supervisará el plan individual elaborado por el alumno, que comprenderá, cuando corresponda, las actividades programadas que éste podrá realizar en forma previa o paralela a la realización de la tesis, elevándolo con su aval a la Comisión de Posgrado (Art. 4º), y lo guiará en el desarrollo de sus estudios.
Artículo 31º - La elaboración de la tesis o del trabajo creativo, será la actividad central en los estudios de doctorado; debiendo constituir un aporte original al campo disciplinario correspondiente.
Para ello deberá contar con el concurso de un Director de Tesis con condiciones equivalentes a las indicadas en el artículo 29º, pudiendo no pertenecer al personal académico, en cuyo caso, al no ser aplicables las condiciones del artículo mencionado, se le requerirán antecedentes personales y de calidad evidenciados por su trayectoria como investigador.
Dicho Director podrá ser el Director Académico, y será designado por la Comisión de Posgrado (Art. 4º - literal g), a propuesta del alumno y con el acuerdo de aquél.
La elaboración de la tesis implicará para el alumno, al menos dos años de trabajo.
Artículo 32º - El candidato a Doctor deberá realizar la defensa oral y pública de la tesis, ante un Tribunal compuesto por 3 a 5 miembros, debiendo ser la mayoría externos a la Carrera de Doctorado correspondiente, más el Director de Tesis, que actuará con voz, pero sin voto.
Un ejemplar de las Tesis aprobadas, deberá quedar a disposición, en la Biblioteca del o de los Servicios respectivos.
Artículo 33º - Una vez aprobada la Tesis y habiéndose cumplido los requisitos establecidos, se otorgará el título de Doctor, estableciéndose en el mismo la especificación de un campo del conocimiento reconocido, y constando el título de grado.
VI - DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
Artículo 34º - Parte de las actividades exigidas en las carreras de posgrado, podrán ser realizadas en institutos de estudio nacionales o extranjeros, de nivel académico reconocido, distintos al o a los Servicios que intervienen en la carrera.
Artículo 35º - Se podrán conceder reconocimientos totales o reválidas de títulos de posgrado otorgados en Instituciones extranjeras. Su gestión estará a cargo de la Comisión Académica de Posgrado (Art. 3º), y la decisión, a cargo del Consejo Directivo Central.
Deberá haber informe previo del Servicio o Servicios relacionados con la temática del título.
VII - DISPOSICIONES TRANSITORIAS
Artículo 36º - Los Servicios tendrán un plazo de dos años, contados a partir de la publicación en el Diario Oficial de la presente Ordenanza, para adecuar sus actuales disposiciones a lo aquí establecido.
Artículo 37º - Los actuales alumnos de las carreras de posgrado tendrán derecho a optar por la continuación y finalización de las mismas, rigiéndose por las disposiciones hasta ahora vigentes.
Artículo 38º - En aquellos casos en que ya existan carreras de posgrado aprobadas por el Consejo Directivo Central, a la fecha de publicación en el Diario Oficial de la presente Ordenanza, los Servicios respectivos dispondrán de un plazo de 60 días a partir de la misma, para constituir la Comisión de Posgrado (Art. 4º).
En aquellos Servicios en que se creen carreras de posgrado por primera vez, la integración de la Comisión de Posgrado deberá hacerse simultáneamente con la aprobación de esa primera carrera por el Consejo Directivo Central.
Artículo 39º - En un plazo no mayor de sesenta días, el Consejo Directivo Central reglamentará esta Ordenanza, en particular, el uso de los recursos provenientes del cobro de derechos universitarios, así como las exoneraciones que correspondieren.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - 25 9 01.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54311 Oct 03- Oct 03 (0183)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión de un cargo de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 19 hs. sem., interino), por el período 01.10.01 al 31.12.01, para el Laboratorio de Carbohidratos y Clicoconjugados, con cargo a fondos extrapresupuestales, de dicho laboratorio.
Apertura: 2 de octubre de 2001.
Cierre: 8 de octubre de 2001 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54320 Oct 03- Oct 03 (0184)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión de dos cargos de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 20 hs. sem., cada uno), por el período 01.10.01 al 31.12.01, con cargo a fondos Proyecto CSIC "VIRTUAL PRELAB".
Apertura: 2 de octubre de 2001.
Cierre: 8 de octubre de 2001 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54321 Oct 03- Oct 03 (0185)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 11/01
LLAMADO A CARGOS DOCENTES PARA LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Llámase a aspirantes para la conformación de un orden de prelación a efectos de la designación interina para el desempeño en el Depto. de Montevideo y en la Regional Norte (indistintamente), como Asistentes (Grado 2) y Ayudantes (Grado 1) de las siguientes asignaturas:
ASIGNATURA - GRADO 1 - GRADO 2
Exp. No. - Exp. No.
Economía I-II - 051140-005161-01 - 051140-005188-01
Metodología - 051140-005196-01 - 051140-005209-01
Teoría de las RRII - 051140-005217-01 - 051140-005225-01
Instituciones de Derecho Privado - 051140-005241-01 - 051140-005268-01
Instituciones de Derecho Público - 051140-005276-01 - 051140-005284-01
Estadística - 051140-005292-01 - 051140-005305-01
Historia de las RRII - 051140-005313-01 - 051140-005321-01
Derecho Diplomático y Consular - 051140-005348-01 - 051140-005356-01
Régimen Jurídico del Comercio Exterior - 051140-005364-01 - 051140-005372-01
Teoría del Comercio Internacional - Ec. Inter. - 051140-005380-01 - 051140-005399-01
Organización Inter. del Comercio. - 051140-005401-01 - 051140-005428-01
Práctica de la Negociación - 051140-005436-01 - 051140-005444-01
Geografía Humana y Económica. - 051140-005452-01 - 051140-005460-01
Comercialización Internacional - 051140-005479-01 - 051140-005487-01
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2001
HORA DE CIERRE: 13.00 Hs.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Piso 1, de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas y en la Regional Norte, Sede Salto, Rivera 1350.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54322 Oct 03- Oct 03 (0186)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA Nº 14/01
LLAMADO A CARGOS DOCENTES PARA LA UNIDAD DE APOYO PEDAGOGICO

Llámase a aspirantes en el ámbito de la Unidad de Apoyo Pedagógico para la conformación de un orden de prelación de:

- Ayudantes Grado 1, de METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. (Exp. Nº 050013-004591-01).
- Asistentes, Grado 2, de METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. (Exp. Nº 050013-004583-01).
- Ayudantes, Grado 1, de METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA. (Exp. Nº 050013-004612-01).
- Asistentes, Grado 2, de METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA. (Exp. Nº 050013-004620-01).
-Profesor Adjunto, Grado 3, de GESTION Y PLANIFICACION DE LA ENSEÑANZA. (Exp. Nº 050013-004604-01).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MIERCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2001 - HORA 13.00.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda.. 18 de Julio 1824, Piso 1, de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54323 Oct 03- Oct 03 (0187)

CONVOCATORIAS

Paysandú, 27 de setiembre de 2001.-

COPAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY) convoca a sus asociados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día miércoles 24 de octubre de 2001 a partir de las 19.00 horas, en su sede central ubicada en calle Dr. Florentino Felippone Nº. 1121 - Paysandú.-

O R D E N d e l D I A
1o.-) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.-
2o.-) Lectura de Memoria, Balance anual, Proyecto de absorción de pérdidas e informe de la Comisión Fiscal al 30 de junio de 2001.-
3o.-) Designación de la Comisión Electoral.-
4o.-) Elección de autoridades - Período 2001 2003.-
queda hecha la convocatoria-
Carlos FERNANDEZ, Presidente - Gerardo BIANCHINI, Secretario -
I M P O R T A N T E
Las vacantes a cubrir en el Consejo Directivo son 2 (dos).-
.Las listas de candidatos para integrar el Consejo Directivo Período 2001-2003 deberán confeccionarse con dos (2) titulares e igual número de suplentes.-
Las listas de candidatos para integrar la Comisión Fiscal Período 2001-2002 deberán confeccionarse con 3 (tres) titulares e igual número de suplentes.-
Son electores y elegibles todos los socios que hayan integrado por lo menos un tercio de su aporte social (Art. 36º.- inc. "c"; 56º y 58º del Estatuto).-
El plazo para presentar listas vence indefectiblemente el día lunes 08 de octubre de 2001 a las 17.00 horas.
27) $ 620 1/p 33729 Oct 03- Oct 03 (0188)

JUVENTUS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios habilitados de JUVENTUS, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre a las 19.30 hrs., en la Sede Central (Colonia 1065) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1 Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio 2000 - 2001
2 Elección de Presidente de la terna propuesta por el Consejo Directivo (período 2001 - 2003)
3 Elección de tres titulares y seis suplentes para integrar el Consejo Directivo (período 2001 - 2003)
4 Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal (período 2001 - 2002)
5 Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea
Cr. Antonio Salvia, Presidente - Sr. Enrique Saralegui, Secretario General
NOTAS:
a) La Asamblea se constituirá a la hora indicada con el 30% del total de los socios o media hora más tarde con la asistencia de los socios presentes
b) Para asistir a la Asamblea es indispensable estar al día con la Tesorería
Montevideo, Octubre 2001.
27) $ 1550 3/p 33743 Oct 03- Oct 05 (0189)

Asociación Dental Cooperativa, cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 10 01 a las 20:30 horas en primer llamado, 21:00 horas en segundo llamado, en el Club Social Rosario.

Orden del día:
Memoria y Balance Anual.
Informe Comisión Fiscal.
Elección de Autoridades.
Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Varios.
Aníbal Ríos, Presidente - Rossana Melazzi, Secretaria.
27) $ 155 1/p 33753 Oct 03- Oct 03 (0190)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno recaída en los autos caratulados "Colonnese Cancela, Laura Natalia c Brou, Acción Reivindicatoria", Ficha Nro. 167.2000, se ha dispuesto el emplazamiento por el plazo de 90 días de la Sra. Wilma Lía Lamberck, como citada en garantía, sus sucesores a titulo singular y universal bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 33749 Oct 03- Oct 17 (0191)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: FELIPA ODILA NAYA SANCHEZ (FICHA CIVIL 87 2001 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 4 de Junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 33660 Oct 03- Oct 17 (0192)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "CABRERA ALVAREZ, CORALIO P S M HIJOS C DELGADO, MARIA TERESITA -TENENCIA-", Ficha Civil 342 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA TERESITA DELGADO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 5798 del 20 de agosto de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Setiembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54287 Oct 03- Oct 17 (0193)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, dictada en autos: "MAILYN S.R.L. - Concordato preventivo extrajudicial" Ficha 702 2001, se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1526 del Código de Comercio y 18 de la Ley Nº 17.292, que se encuentra de manifiesto en este Juzgado (calle José Batlle y Ordoñez 674) y a disposición de los señores acreedores, el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por MAILYN S.R.L., manifestando se cumple con los requisitos exigidos por el art. 1524 del Código de Comercio.- Las bases del concordato establecen: I) PROPUESTA CONCORDATARIA: La propuesta que se formula a los acreedores quirografarios, es la siguiente: A) Una espera de seis meses.- B) Quita del 40% y condonación total de los intereses devengados y a devengarse.- C) Conversión del capital a pagar a su equivalente en dólares estadounidenses a la fecha de homologación del concordato. D) Pago de la cantidad resultante en dieciocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas.- II) FORMA Y LUGAR DE PAGO: 1) Una vez aprobada la propuesta concordataria y homologada por la Sede Judicial, el pago de las cuotas del mismo se comenzará a hacer efectivo a partir del día diez del mes siguiente al de la homologación.- 2) Las partes fijan como domicilio de pago el de la calle Dr. Pouey s n esq. Colman (Las Piedras).- 3) Con la presentación del último recibo de pago los acreedores concordatarios otorgarán formal carta de pago, por lo que la Sede podrá ordenar el levantamiento de los embargos trabados, o en su defecto, a pedido de parte expedir los testimonios de pago a efectos del levantamiento en la Sedes competentes.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones debiéndose tener presente el plazo establecido en el art. 1527 del Código de Comercio por los acreedores que se consideren con

derecho a deducir oposición.- Las Piedras, 26 de setiembre de 2001. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 1129 3/p 33733 Oct 03- Oct 05 (0194)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SILVA GARCIA, LUIS Y OTRA C A SILVA CASTRO, ANA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. 504 2001", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a Ana Gladys SILVA CASTRO para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 21 de setiembre del 2001. Esc. José Fernando Burgos Lucas. ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54307 Oct 03- Oct 17 (0195)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS DANIEL GARAFONI DE LEON FICHA 348 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33726 Oct 03- Oct 17 (0196)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO SILVA ALVAREZ FICHA B 404 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 33727 Oct 03- Oct 17 (0197)

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 25 de setiembre de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Contribución Inmobiliaria Urbana mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Decreto - Fecha - Nombre - Padrón - Zona - Monto - Período - Exp.
7094 - 13 08 01 - HAROLDO PINTO - AA 721 - 1ª. SECCION - $ 94713.64 - 9ª. EJ 93 A 2ª. EJ 01 - 141375
5987 - 10 07 01 - JULIO FABRA - AA 5875 - 1ª. SECCION - $ 111716.18 - 4ª. EJ 89 A 2ª. EJ 01 - 116583
6119 - 13 07 01 - ANIBAL SILVA - AA 3506 - 1ª. SECCION - $ 214480.49 - 4ª. EJ 91 A 2ª. EJ 01 - 141198
6009 - 11 07 01 - DIOLINDA TARAMANT TALA - AA 1331 - 1ª. SECCION - $ 20901.34 - 4ª. EJ 89 A 2ª. EJ 01 - 120025
6044 - 12 07 01 - JUAN LABARTHE PEREIRA - AA 2831 - 1ª. SECCION - $ 53230.94 - 3ª. EJ 95 A 2ª. EJ 01 - 628
6831 - 02 08 01 - IRENE RODRIGUEZ DE DIAZ - 4254 - 4ª. SECCION - $ 67008.04 - 1ª. EJ 95 A 1ª. EJ 01 - 301
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago
Por el Intendente de Rivera
María N. Da Silveira
Autorizado por Res. Nº 3763 00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54315 Oct 03- Oct 05 (0198)

Rivera, 25 de setiembre de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los vehículos, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Resol. - Fecha - Nombre - Padrón - Mat. - Monto - Período - Exp.
6560 - 24 07 01 - FIDENOR LTDA. - 9635 - FCA 187 - $ 70893.42 - 2ª EJ 93 A 2ª. EJ 01 - 140573
7703 - 04 09 01 - RINCON DE MELLO - 7564 - FCA 205 - $ 49085.75 - 1ª. EJ 94 A 3ª. EJ 00 - 240
2825 - 28 03 01 - SANTIAGO POMOLI - 5071 - FRD 109 - $ 41666.90 - 1ª. EJ 94 A 3ª. EJ 00 - 237
2666 - 26 03 01 - SIRIO CABRERA - 6968 - FRA 371 - $ 48815.00 - 3ª. EJ 95 A 3ª. EJ 00 - 079
6552 - 24 07 01 - JORGE CLARK VIDAL - 10777 - FRE 150 - $ 202941.21 - 2ª. EJ 96 A 2ª. EJ 01 - 140572
6551 - 24 07 01 - ELENA SANYZKYJ SEMENCZUK - 10030 - FRB 543 - $ 100739.27 - 1ª. EJ 94 A 2ª. EJ 01 - 140574
7165 - 15 08 01 - JUAN MESA SANABRIA - 9063 - FRC 831 - $ 143640.75 - 3ª. EJ 93 A 2ª. EJ 01 - 140457
7499 - 28 08 01 - ANTONIO BARRETA - 7164 - FRD 181 - $ 89933.99 - 3ª. EJ 94 A 3ª. EJ 01 - 143974
6555 - 24 07 01 - WASHINGTON ROMANO ESCUDERO - 9246 - FRC 052 - $ 80100.17 - 4ª. EJ 96 A 2ª. EJ 01 - 144329
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago.
Por el Intendente de Rivera
María Nelida da Silveira, Dir. Interina Of. Gestión y cobro (Res. 3763 00).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54316 Oct 03- Oct 05 (0199)

Rivera, 24 de setiembre de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Contribución Inmobiliaria Rural mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Decreto - Fecha - Nombre - Padrón - Zona - Monto - Período - Exp.
6961 - 06 08 01 - BAMBUL S.A.- JUAN SALABERRY - 6506 - 3º. SECCION - $ 85448,49 - 3ª. EJ 96 A 1ª. EJ 01 - 140.975
6964 - 06 08 01 - INES COITINHO - 1329 - 6ª. SECCION - $ 137374,21 - 2ª. EJ 95 A 1ª. EJ 01 - 140.926
3735 - 10 05 01 - JOSE VIERA - MARCIAL MADERA - 1368 - 6ª. SECCION - $ 13450,26 - 1ª. EJ 78 A 1ª. EJ 01 - 118.370
4810 - 11 06 01 - HORACIO MEZQUITA - 2969 - 7ª. SECCION - $ 10262,85 - 1ª. EJ 73 A 1ª. EJ 01 - 117.997
4804 - 11 06 01 - BEATRIZ ANTONIELLO ROSAS - 2316 - 5ª. SECCION - $ 6117,78 - 1ª. EJ 96 A 1ª EJ 01 - 118.884
6040 - 12 07 01 - MARIA PAZ - 1052 - 5ª. SECCION - $ 9359,18 - 1ª. EJ 73 A 1ª. EJ 01 - 118.877
6962 - 06 08 01 - JUAN SALABERRY - 6505 - 3ª. SECCION - $ 53045,26 - 3ª. EJ 94 A 1ª. EJ 01 - 380
6834 - 02 08 01 - LUIS DIAZ - 944 - 4ª. SECCION - $ 72957,50 - 1ª. EJ 95 A 1ª. EJ 01 - 299
6672 - 27 07 01 - NEW CITY S.A. - 3929 - 5A. SECCION - $ 123927,52 - 4ª. EJ 94 A 1ª. EJ 01 - 141.060
7107 - 13 08 01 - GLORIA OLMOS Y CORRALES NEMEDES - 796 - 3ª. SECCION - $ 22789,84 - 3ª. EJ 86 A 1ª. EJ 01 - 119.638
6670 - 27 07 01 - JUAN PEREIRA LEITE - 9183 - 8ª. SECCION - $ 75002.40 - 4ª. EJ 89 A 1ª. EJ 01 - 141059
6830 - 27 07 01 - MARIA UBAL DE VEGA - 1113 - 6ª. SECCION - $ 175389.13 - 3ª. EJ 95 A 1ª. EJ 01 - 141021
6671 - 27 07 01 - JUAN VIEGA GONZALEZ - 3357 - 9ª. SECCION - $ 69645.16 - 3ª. EJ 87 A 1ª. EJ 01 - 141.066
6669 - 27 07 01 - NICANOR LOPEZ RODAS - 4019 - 2ª. SECCION - $ 74877.69 - 1ª EJ 84 A 1ª. EJ 01 - 141058
6667 - 27 07 01 - HELENO OLIVERA - 6301 - 4ª. SECCION - $ 104428.43 - 1ª EJ 93 A 1ª. EJ 01 - 141018
6668 - 27 07 01 - SOC. AGROP. SAN FRANCISCO - 3131 - 8ª. SECCION - $ 94012.75 - 4ª. EJ 88 A 1ª. EJ 01 - 141013
6666 - 27 07 01 - BRASIL MARTINS OLIVERA - 6302 - 4ª. SECCION - $ 101020.82 - 1ª. EJ 93 A 1ª. EJ 01 - 141023
6665 - 27 07 01 - Waldemar RODRIGUEZ - 7201 - 2ª. SECCION - $ 574427.21 - 2ª. EJ 93 A 1ª. EJ 01 - 140900
6664 - 27 07 01 - MARIA ANTUNEZ - 4825 - 6ª. SECCION - $ 503545.73 - 1ª. EJ 93 A 1ª. EJ 01 - 131024

6663 - 27 07 01 - BALTAZAR DE OLIVERA - 5797 - 7ª. SECCION - $ 127152.08 - 2ª. EJ 94 A 1ª. EJ 01 - 141019
6661 - 27 07 01 - CARLOS VIANA - 5889 - 7ª. SECCION - $ 274829.32 - 1ª. EJ 96 A 1ª. EJ 01 - 140993
6039 - 12 07 01 - JUAN LIMA - 3477 - 6ª. SECCION - $ 4830.74 - 1ª. EJ 76 A 1ª. EJ 01 - 118520
6662 - 27 07 01 - SANTIAGO OLAVARRIA - 9275 - 5ª. SECCION - $ 122101.78 - 1ª. EJ 93 A 1ª. EJ 01 - 140979
6963 - 06 08 01 - JOSE RODRIGUEZ - 8594 - 3ª. SECCION - $ 8134.64 - 3ª. EJ 94 A 1ª. EJ 01 - 471
6832 - 02 08 01 - MONICA MOREIRA UBAL - 8342 - 6ª. SECCION - $ 42874.18 - 3ª. EJ 95 A 1ª. EJ 01 - 474
6823 - 02 08 01 - MONICA MOREIRA UBAL - 1544 - 6ª. SECCION - $ 79198.86 - 3ª. EJ 95 A 1ª. EJ 01 - 213
6829 - 02 08 01 - GLORIA OLMOS Y CORRALES NEMEDES - 2941 - 3ª. SECCION - $ 6761.42 - 1ª. EJ 86 A 1ª. EJ 01 - 119705
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago. Por el Intendente de Rivera Dr. Vilibaldo Rodríguez Secretario General Autorizado por Resolución Nº 3700.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54317 Oct 03- Oct 05 (0200)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C HERNANDEZ SUAREZ FELIPE Y OTROS. ACCION SIMULATORIA", FA. 223 2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores de RICHARD CAMARGO ABELENDA, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). Rivera, 18 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 33719 Oct 03- Oct 17 (0201)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOARES DE LIMA, MERCEDES C A SUCESORES DE IRIGOYEN, AGUSTIN, GAMBETTA, ANTONIO Y PROPIETARIOS DEL PADRON RURAL Nº 3256.- REGULACION DE HONORARIOS.", Fa. 414 2001; se cita y emplaza por el término legal a los propietarios del padrón rural Nº 3256 de la 2º Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Batoví bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 07 de Setiembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 1328 10/p 33689 Oct 03- Oct 17 (0202)



MONTEVIDEO PORT SERVICES S.A.

100 años.
Montevideo
$ 1.700.000
Objeto: a) Agencia de Aeronavegación, agencia de cargas aérea y marítima, agencia marítima, proveedor marítimo, Operador portuario y terminal de contenedores; b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, despachante de Aduanas, servicios portuarios y logísticos, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; y toda clase de gestiones y o trámites ante Organismos Públicos o Privados. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
R.P.G.C. Nº 9580, Insc. Prov. 11 9 01, Def. 28 9 01.
28) $ 3950 1/p 33678 Oct 03- Oct 03 (0203)

ALBORAYA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Su objeto es. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. CAPITAL: $ 700.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 20.09.01 Nº 9896.
28) $ 2430 1/p 33710 Oct 03- Oct 03 (0204)

RIA MONTES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Su objeto es. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. CAPITAL: $ 700.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 20.09.01 Nº 9895.
28) $ 2430 1/p 33711 Oct 03- Oct 03 (0205)

ESPEJOS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Su objeto es. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. CAPITAL: $ 700.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 20.09.01 Nº 9897.
28) $ 2430 1/p 33712 Oct 03- Oct 03 (0206)

PARQUE REAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. Su objeto es. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería,

lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. CAPITAL: $ 700.000. 100 AÑOS. Montevideo. INSC. 20.09.01 Nº 9898.
28) $ 2430 1/p 33713 Oct 03- Oct 03 (0207)

VEROVAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 700.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 18 9 01, 9846.
28) $ 2127 1/p 33722 Oct 03- Oct 03 (0208)

POLIFLEX S. A.
(antes Poliflex Ltda.)
Transformación

Acta: 1 1 01
$ 5.000.000.oo
Objeto: Fabricación de espuma de poliuretano, colchones, almohadas, accesorios; Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, comunicaciones, construcción, electrodomésticos, electrónica, electrotecnia, ferretería, fotografía, frutos del país, informática, juguetería, madera, máquinas, papel, plástico, transportes, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Cien Años
Montevideo
Inscripción: 17 9 01, 9792.
28) $ 1519 1/p 33723 Oct 03- Oct 03 (0209)

LIGHTECH S. A.

OBJETO: Compra, venta, comisión, consignación e instalación de programas de computación y elaboración de software y programas de informática y computación así como equipos, accesorios e insumos destinados al procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en sistemas de información y materias relacionadas; Capacitación y prestación de servicios de procesamiento y transmisión de datos con equipos propios, alquilados o de terceros; Explotación de licencias nacionales y extranjeras; así como el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, intermediaciones o consignaciones relacionadas con el objeto societario; Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de comunicaciones, construcción, electrónica, electrotecnia, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, transportes; Importaciones, exportaciones, representaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 9 01, 9649.
28) $ 2430 1/p 33724 Oct 03- Oct 03 (0210)

FERTILAND S.A.
Aumento de Capital Social (Art. 284 Ley 16060)

Resolución de Asamblea de Accionistas 03 08 01. Se aprueba por mayoría absoluta el aumento del capital social autorizado de la sociedad, alcanzando un monto de $ 5.000.000.
28) $ 911 1/p 33741 Oct 03- Oct 03 (0211)

ENVIRONMENTAL TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10210.
28) $ 2430 1/p 33764 Oct 03- Oct 03 (0212)

ADILSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10213.
28) $ 2430 1/p 33765 Oct 03- Oct 03 (0213)

ALTONIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10214.
28) $ 2430 1/p 33766 Oct 03- Oct 03 (0214)

BARNICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. $ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10215.
28) $ 2430 1/p 33767 Oct 03- Oct 03 (0215)

CALOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10216.
28) $ 2430 1/p 33768 Oct 03- Oct 03 (0216)

COBATIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10217.
28) $ 2430 1/p 33769 Oct 03- Oct 03 (0217)

DEFLEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10218.
28) $ 2430 1/p 33770 Oct 03- Oct 03 (0218)

DILOSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10219.
28) $ 2430 1/p 33771 Oct 03- Oct 03 (0219)

ELDIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10220.
28) $ 2430 1/p 33772 Oct 03- Oct 03 (0220)

ENTAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10221.
28) $ 2430 1/p 33773 Oct 03- Oct 03 (0221)

FINAMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10222.
28) $ 2430 1/p 33774 Oct 03- Oct 03 (0222)

FLUDIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10223.
28) $ 2430 1/p 33775 Oct 03- Oct 03 (0223)

GUIBREN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10224.
28) $ 2430 1/p 33776 Oct 03- Oct 03 (0224)

LAFELCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10225.
28) $ 2430 1/p 33777 Oct 03- Oct 03 (0225)

LEIAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10226.
28) $ 2430 1/p 33778 Oct 03- Oct 03 (0226)

MATICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10227.
28) $ 2430 1/p 33779 Oct 03- Oct 03 (0227)

MODEMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10228.
28) $ 2430 1/p 33780 Oct 03- Oct 03 (0228)

NETRIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10229.
28) $ 2430 1/p 33781 Oct 03- Oct 03 (0229)

NUGOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 1.10.2001, Nº 10230.
28) $ 2430 1/p 33782 Oct 03- Oct 03 (0230)

JONEY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 100 AÑOS
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. 20/09/2001 Nº 9904.
28) $ 2430 1/p 33784 Oct 03- Oct 03 (0231)

KLARIVEL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 100 AÑOS
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. 20/09/2001 Nº 9905.
28) $ 2430 1/p 33785 Oct 03- Oct 03 (0232)

FLASHY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 100 AÑOS
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. 20/09/2001 Nº 9902.
28) $ 2430 1/p 33786 Oct 03- Oct 03 (0233)

MYTRA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 100 AÑOS
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. 20/09/2001 Nº 9901.
28) $ 2430 1/p 33787 Oct 03- Oct 03 (0234)

MANTYS SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 100 AÑOS
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos. De alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. 20/09/2001 Nº 9900.
28) $ 2430 1/p 33788 Oct 03- Oct 03 (0235)

TELEPARK SOCIEDAD ANONIMA

$ 700.000.-
100 años
Montevideo
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
Inscripción: 6-9-2001 No. 9344.
28) $ 2430 1/p 33789 Oct 03- Oct 03 (0236)

REFORMAS

**DELMORRO TRADING S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS**

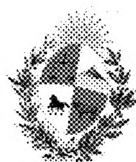
Acciones al portador.
Inscripción: 17/09/2001 No. 9791.
28) $ 608 1/p 33690 Oct 03- Oct 03 (0237)

**ALMACENAJES Y CREDITOS SOCIEDAD ANONIMA (ALCRESA)
REFORMA DE ESTATUTOS**

Modifica los artículos 5, 6, 22 y 25 del estatuto y se agrega al final un último artículo 32.
CAPITAL: $ 10.000.000
Registro Nacional de Comercio: 1 de octubre de 2001, No 10212.
28) $ 911 1/p 33762 Oct 03- Oct 03 (0238)

**PRESIL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL: $ 35.000.000
Registro Nacional de Comercio: 1 de octubre de 2001, No. 10211.
28) $ 608 1/p 33763 Oct 03- Oct 03 (0239)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL

DECRETO Nº 27.235 del 12/09/1996
actualizado al 30/09/2000



DIARIO OFICIAL



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES